

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA A DICIEMBRE DE 2023**

Bogotá, D.C., enero de 2024

OCI-INFORME- 012 de 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO	7
2. ALCANCE.....	7
3. CLIENTES.....	7
4. EQUIPO DE TRABAJO	7
5. CONTIGENCIA.....	7
6. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN.....	7
7. METODOLOGIA.....	8
8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA	8
8.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL.....	9
Actividad-2-2.....	10
Actividad-5.....	14
Actividad-17.....	20
Actividad-32.....	22
Actividad-74.....	24
Actividad-98-1.....	28
Actividad-130-1.....	29
Actividad-130-2.....	32
Actividad-173.....	34
Actividad-175.....	36
Actividad-176.....	39
Actividad- 224-1.....	43
Actividad- 226-1.....	46
Actividad- 227-1.....	47
Actividad- 227-2.....	49
Actividad- 234-2.....	50
Actividad- 240.....	56
Actividad- 242.....	58
Actividad- 244.....	63
Actividad- 246.....	67
Actividad- 247.....	69
Actividad-251-1.....	72
Actividad-251-2.....	74
Actividad-252-1.....	76
Actividad-252-2.....	78
Actividad-254.....	82
Actividad-268.....	86
Actividad-274-1.....	88

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Actividad-274-2	89
Actividad-279-3	90
Actividad-279-4	92
Actividad-279-5	96
Actividad-280	102
Actividad-283	105
Actividad-284	106
Actividad-285	109
Actividad-287	111
Actividad-289	113
Actividad-292	115
Actividad-293	118
Actividad-294	124
Actividad-296	128
Actividad-297	132
Actividad-298	140
Actividad-313	147
Actividad-317	152
Actividad-323	154
Actividad- 324	155
Actividad- 325	156
Actividad- 326	156
Actividad- 327	159
Actividad-328	161
Actividad- 329	164
Actividad-330	165
Actividad- 331	168
Actividad- 332	171
Actividad-333	172
Actividad-337	174
Actividad-338	176
Actividad- 341	177
Actividad- 342	179
Actividad- 344	180
Actividad- 345	182
Actividad- 346	184
Actividad- 347	185
Actividad- 348	186
Actividad- 349	187
Actividad- 356	189
Actividad- 359	189

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Actividad- 360	192
Actividad-361	194
Actividad- 362	195
Actividad- 363	197
Actividad- 364	198
Actividad- 365	200
Actividad- 366	201
Actividad- 367	202
Actividad- 368	205
Actividad- 369	207
Actividad- 370	208
Actividad- 371	209
Actividad- 372	212
Actividad- 373	215
Actividad- 375	216
Actividad- 376	217
Actividad- 377	218
Actividad- 377-1	219
Actividad- 377-2	220
Actividad- 378	221
Actividad- 378-1	221
Actividad- 378-2	222
Actividad- 379	223
Actividad- 380	224
Actividad- 381	225
Actividad- 382	225
Actividad- 382-1	226
Actividad- 382-2	227
Actividad- 382-3	228
Actividad- 383	228
Actividad- 384	229
Actividad- 385	230
Actividad- 385-1	232
Actividad- 385-2	232
Actividad- 385-3	233
Actividad- 385-4	234
Actividad- 386	234
Actividad- 387	235
Actividad- 387-1	237
Actividad- 387-2	238
Actividad- 388	239

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Actividad- 388-1	240
Actividad- 388-2	241
Actividad- 389	242
Actividad- 389-1	243
Actividad- 390	244
Actividad- 391	245
Actividad- 391-1	245
Actividad- 391-2	246
Actividad- 392	247
Actividad- 393	247
Actividad- 393-1	248
Actividad- 394	249
Actividad- 394-1	250
Actividad- 394-2	251
Actividad- 394-3	251
Actividad- 395	252
Actividad- 395-1	253
Actividad- 395-2	254
Actividad- 395-3	255
Actividad- 396	255
Actividad- 396-1	256
Actividad- 396-2	256
Actividad- 396-3	257
Actividad- 397	258
Actividad- 397-1	259
Actividad- 397-2	259
Actividad- 397-3	260
Actividad- 398	261
Actividad- 398-1	262
Actividad- 398-2	263
Actividad- 398-3	263
Actividad- 399	264
Actividad- 399-1	265
Actividad- 399-2	266
Actividad- 399-3	266
Actividad- 400	267
Actividad- 400-1	268
Actividad- 401	269
Actividad- 401-1	270
Actividad- 401-2	270
Actividad- 401-3	271

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Actividad- 401-4	272
Actividad- 401-5	272

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, CON CORTE A DICIEMBRE DE 2023

1. OBJETIVO

Realizar el seguimiento al estado de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Minas y Energía en el Plan de Mejoramiento Institucional, suscrito con la Contraloría General de la República con corte a diciembre de 2023.

2. ALCANCE

El seguimiento se centró en la recopilación de los avances para la ejecución de las acciones de mejoramiento planteadas en el Plan de Mejoramiento Institucional Consolidado, de acuerdo con los diferentes informes presentados por la Contraloría General de la República durante la vigencia y las acciones de mejoramiento que se encuentran abiertas de Auditorías anteriores.

3. CLIENTES

Los clientes del seguimiento son: el Ministro, la Secretaría General, las Dependencias responsables del cumplimiento de las actividades suscritas en el Plan de Mejoramiento de la CGR, los demás miembros del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y la ciudadanía en general.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Tarcila Isabel Martínez Herazo, jefe de la Oficina de Control Interno (E), quien supervisó, revisó el informe y Sandra Milena Castro Achury, como Auditor Interno.

5. CONTIGENCIA

No se presentaron contingencias en la elaboración del informe.

6. CRITERIOS DE LA CONSOLIDACIÓN

- Planes de Mejoramiento suscritos por el Ministerio de Minas y Energía con la Contraloría General de la República, con ocasión de los informes entregados por la Contraloría General de la República durante la vigencia 2018 y Auditorías anteriores.
- Resolución 7350 del 29 de noviembre de 2013.
- Directiva Presidencial 03 del 3 de abril de 2012

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

- Circulares MME 9 011 y 9 018 de 2014
- Circular CGR 05 de 2019

7. METODOLOGIA

El seguimiento se realizó mediante solicitud de información, verificación documental. El criterio aplicado en el seguimiento, para determinar el estado de la actividad formulada, correspondió al siguiente esquema.

BAJO: Se asignará esta calificación, cuando la meta se haya cumplido de manera total. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Verde**]

MEDIANO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance igual o superior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Amarillo**]

ALTO: Se asignará esta calificación, cuando la meta no se haya cumplido de manera total, la fecha de finalización esté vencida y el porcentaje de ejecución de la misma, se encuentre con un avance inferior al 50%. *Presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Rojo**]

NINGUNO: Se asignará esta calificación, cuando la fecha de finalización de la meta no se haya vencido. *No presenta Materialización del Riesgo*, respecto del cumplimiento de la meta en las condiciones predefinidas en el Plan de Mejoramiento. [Se identifica con el color **Blanco**]

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO "Que no se cumpla la meta en las condiciones predefinidas en el Plan"
CUMPLIDA	BAJO	NO
CUMPLIDA PARCIALMENTE	MEDIANO	SI
PENDIENTE	ALTO	SI
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]	NINGUNO	NO

[1] La realización de la meta es posterior a la fecha de corte del seguimiento

8. RESULTADOS DE LA AUDITORIA

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

8.1 ESTADO DEL PLAN - GENERAL

A la fecha de corte del presente informe, el estado del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República se encuentra ejecutado en un 69,5%, es decir, que de las 393 Actividades se han cumplido 273, en realización posterior 106 y pendientes 14 de cumplimiento.

Es de anotar que la diferencia del reporte respecto al realizado en el mes de agosto obedece a la inclusión de 70 nuevas actividades formuladas con ocasión a las Auditorías del primer semestre de 2023- Auditoría Financiera vigencia 2022 y Auditoría a Fondos Eléctricos FSSRI, PRONE y FAER.

Respecto a las actividades pendientes, dada la solicitud de reformulación realizada por la Dirección de Energía, hubo actividades que volvieron a categorizarse en realización posterior.

Lo anterior se resume en la siguiente tabla:

SEGUIMIENTO A DICIEMBRE DE 2023			
ESTADO DE LAS ACTIVIDADES	NIVEL DE RIESGO	NÚMERO DE ACTIVIDADES	%
CUMPLIDA	BAJO	273	69,5%
PENDIENTE	ALTO	14	3,6%
REALIZACIÓN POSTERIOR	NINGUNO	106	27,0%
T O T A L		393	100%

ESTADO DEL PLAN – POR DEPENDENCIAS

A continuación, se presenta el resumen del estado del Plan de Mejoramiento con corte a diciembre de 2023, discriminado por áreas organizacionales:

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

AREA ORGANIZACIONAL RESPONSABLE	NÚMERO DE ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	PENDIENTE	REALIZACION POSTERIOR
1 Despacho Vice Minas	2	1	0	1
2 Grupo de Gestión de la Información y Servicio al Ciudadano	3	3	0	0
3 Dirección de Energía Eléctrica	239	147	14	78
4 Dirección de Formalización Minera	19	17	0	2
5 Dirección de Hidrocarburos	15	10	0	5
6 Dirección de Minería Empresarial	2	2	0	0
7 Oficina Asesora Jurídica	14	11	0	3
8 Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	7	7	0	0
9 Oficina de Control Interno	1	1	0	0
10 Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	1	1	0	0
11 Subdirección Administrativa y Financiera	85	70	0	15
12 Subdirección de Talento Humano	1	1	0	0
13 Grupo TIC	1	1	0	0
14 Comunicaciones y Prensa	1	1	0	0
15 Coordinación crédito BID	1	0	0	1
16 Oficina de Control Interno	1	0	0	1
TOTAL	393	273	14	106

A continuación, se relacionan las actividades que se encuentran en estado Pendiente, Realización Posterior y Parcialmente Cumplidas. Aquellas actividades que la Oficina de Control Interno ha dado por cumplidas en informes anteriores fueron excluidas del presente informe a fin de facilitar la lectura y seguimiento de este. No obstante, el detalle de éstas puede ser consultado en los informes de seguimiento anteriores, los cuales se encuentran publicados en el Portal Web de la Entidad.

Actividad-2-2.

Liquidar convenios FAER¹

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

¹ Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

2-2	Actividad reformulada: Acta de verificación de convenios FAER, GSA-034-2004 ISA, GSA-038-2004, GSA-031-2005	3	31/12/2023	Dirección de Energía
-----	---	---	------------	----------------------

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA, y se inicia el proceso de construcción del Concepto Técnico.

H-2 Contrato FAER GSA 031-2005, se envía concepto técnico ajustado según lo solicitado por el apoyo financiero al apoyo jurídico en revisión.

H-2 Contrato PRONE GSA 031-2004, concepto técnico enviado al Apoyo Jurídico el día 3 de agosto de 2022 en revisión Actividad Pendiente

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Cedelca remite documentación parcial solicitada; sin embargo, una vez revisada la documentación corresponde a la misma que ya se tenía en el archivo del MME. Por lo anterior de adelantará lo correspondiente para suscribir el Acta.

Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

Contrato FAER GSA 031-2005, se envía concepto técnico ajustado según lo solicitado por el apoyo financiero al apoyo jurídico en revisión

Contrato FAER-GSA-034-04-2004, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Cedelca remite documentación parcial solicitada; por lo tanto, se reitera mediante radicado 2-2023-008709 del 13 de abril de 2023.

Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documental.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Contrato FAER GSA 031-2005, el concepto técnico fue devuelto por el área jurídica para dar respuesta o complemento a las observaciones.

Contrato FAER-GSA-034-04

-2004, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red.

Observación OCI: Actividad continúa pendiente hasta no tener el total de convenios liquidados.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Con la documentación recopilada hasta el momento se inicial la labor de elaborar el concepto técnico con el fin de suscribir la respectiva acta de verificación.

Contrato FAER GSA 031-2005, conforme con las observaciones realizadas por parte del área jurídica se da respuesta a cada una de ellas y complemento al concepto técnico.

Contrato FAER-GSA-034-04

-2004, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red y a su vez se inicial la elaboración del concepto técnico con la información que se ha verificado hasta el momento. De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Concepto Técnico en elaboración conforme con la documentación suministrada por el OR.

Contrato FAER GSA 031-2005, Se ajusta y complementa el Concepto Técnico conforme con las observaciones jurídicas, este documento se remite nuevamente al área jurídica para revisión.

Contrato FAER-GSA-034-04

-2004, en revisión documental remitida por el OR, se inicia la elaboración del concepto técnico.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

SE SOLICITO APROBACION A AJUSTE ACCION DE MEJORA Y AMPLIACION DE PLAZO 3-2023-022667-30082023 A CONTROL INTERNO.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Acta de Verificación

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 3 TERMINACIÓN

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2023.

Se solicita ajustar los términos del Hallazgo, teniendo en cuenta que en la fecha se han cerrado los siguientes contratos 2-2. Liquidar convenios FAER, GSA-032-2004, GSA-022B-2004, GSA-035-2004 , GSA-036-2004 GSA-025-2005 ,GSA 026-2005 GSA-027-2005,GSA-028-2005 GSA-029-2005 ,GSA-032-2005, GSA-033-2005, GSA-040-2006, GSA-031-2004, GSA-034-2005 [Anteriormente actividad 75-2, Plan 2011]; a la fecha se encuentra pendiente el cierre de tres (3) contratos, los cuales han tenido dificultades por inconvenientes de los operadores de red en el suministro de los documentos necesarios para el mismo; no obstante, pese a los requerimientos por parte del Grupo de supervisión al respecto, para suscribir hoy, el Acta de verificación (dado que los plazos legales para el acta de liquidación se encuentran vencidos); como resultado de estas dificultades de documentar el cierre de estos tres contratos, se solicita ampliar el plazo para el cierre de los contratos en mención: i.-Contrato GSA-034-2004 ISA, ii.-Contrato GSA-038-2004 y iii.-Contrato GSA-031-2005; hasta el 31 de diciembre de 2023.VIDADES

Reporte correo del 15.11.2023: Contrato GSA-038-2004, Concepto Técnico en elaboración, se está consolidando los valores ejecutados para cada proyecto conforme con los soportes aportador por el OR.

Contrato FAER GSA 031-2005, Concepto Técnico en revisión por el apoyo jurídico de la DEE.

Contrato FAER-GSA-034-04

-2004, Concepto Técnico en elaboración, se está consolidando los valores ejecutados para cada proyecto conforme con los soportes aportador por el OR.

Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Contrato GSA-038-2004, Concepto

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Técnico en elaboración, se está consolidando los valores ejecutados para cada proyecto conforme con los soportes aportador por el OR.

Contrato FAER GSA 031-2005, Concepto Técnico en revisión por el apoyo jurídico de la DEE. Contrato FAER-GSA-034-04-2004, Concepto Técnico en elaboración, se está consolidando los valores ejecutados para cada proyecto conforme con los soportes aportador por el O

Actividad-5²

Liquidar los convenios de FAER GSA 024-2005, GSA 043-2006, GSA 039 2006, GSA 062-2007, GSA 060 2007, GSA 073 2007, GSA 076 2007, GSA 074 2007.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
5	Actividad reformulada: Suscribir las actas de	2	22/07/2016 31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Contrato FAER GSA 043-2006, Pendiente radicación de oficio proyectado por el apoyo financiero solicitando el reintegro de recursos remanentes dado que no se puede hacer cruce de cuentas entre fondos

H-5 Contrato FAER GSA 076-2007, pendiente respuesta por parte de GENSA frente a la solicitud de reintegro de recursos remanentes y documentación faltante. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el contrato FAER GSA 043-2006, se realizó una reunión de control interno sobre el avance de la devolución de recursos remanentes por parte del OR, pendiente envió anexo 1 del radicado 2-2022-029340 del 02-12-2022 por parte del MME a GENSA, concepto técnico en elaboración para envío a revisión jurídica.

² Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

H5-Contrato FAER GSA 076-2007, se envía comunicado al OR GENSA el 10/03/2023 para el reintegro de recursos remanentes para poder suscribir el Acta de Verificación del Contrato.

Observación OCI: Se aportan comunicaciones -Contrato FAER GSA 043-2006. Radicado 2-2022-029340.-2-2023-005689Reintegro de recursos remanentes FAER GSA 076 de 2007.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato FAER GSA 043-2006, se realizó una reunión de control interno sobre el avance de la devolución de recursos remanentes por parte del OR, se realizó la solicitud del reintegro del saldo pendiente por parte de GENSA, a la espera de respuesta por parte del OR desde la parte técnica y financiera de la empresa.

H-5 Contrato FAER GSA 076-2007, se solicitó al OR el reintegro de los recursos remanentes, adicional se solicitó mediante radicado 2-2023-008335 documentación faltante del contrato, a la espera de dicha información, solicitud del informe final del OR

Observación OCI: Se evidencia comunicación con radicado 2-2023-008335, dirigida a GENSA- FAER 076-2007, solicitando información del contrato.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: H-5 Contrato FAER GSA 043-2006, se realizó la solicitud del reintegro del saldo pendiente por parte de GENSA el día 23/05/2023, a la espera de respuesta por parte del OR desde la parte técnica y financiera de la empresa, adicional se solicita el oficio enviado a Minhacienda con radicado No. 0014612022 donde según esta respuesta ya no se debe realizar el reintegro.

H-5 Contrato FAER GSA 076-2007, se solicitó al OR el reintegro de los recursos remanentes, adicional se solicitó mediante radicado 2-2023-012626 documentación faltante del contrato y recibo de 16 veredas por parte de CENS, se recibieron los soportes sebra del contrato, a la espera de envío de archivos pendientes.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Se adjunta comunicación 2-2023-008335 Fecha: 10-04-2023- Solicitud de información contrato GENSA FAER 076-2007

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: H-5 FAER-GSA-076-07 se solicitó al OR el reintegro de los recursos remanentes, adicional se solicitó mediante radicado 2-2023-012626 documentación faltante del contrato y recibo de 16 veredas por parte de CENS, se recibieron los soportes sebra del contrato, a la espera de envío de archivos pendientes. Proceso de conciliación con la parte financiera de GENSA a la espera de reintegro de recursos remanentes. Pendiente envío información por parte de GENSA S.A E.S.P.

H-5 Contrato FAER GSA 043-2006, se realizó la solicitud del reintegro del saldo pendiente por parte de GENSA el día 23/05/2023, a la espera de respuesta por parte del OR desde la parte técnica y financiera de la empresa, adicional se solicita el oficio enviado a Minhacienda con radicado No. 0014612022 donde según esta respuesta ya no se debe realizar el reintegro.

SE SOLICITO APROBACION A AJUSTE ACCION DE MEJORA Y AMPLIACION DE PLAZO 3-2023-022667-30082023 A CONTROL INTERNO

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

Acción de Mejora: Suscribir las actas de Verificación de los convenios y/o contratos que se encuentren terminados.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN

Acta de verificación de convenios FAER-GSA 043-2006 y FAER-GSA-076-2007.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Acta de Verificación

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 2 TERMINACIÓN

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2023 **VIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA**

Se solicita ajustar los términos del Hallazgo teniendo en cuenta que en la fecha se han tramitado el cierre de treinta y un (31) contratos y a la fecha se encuentran pendiente de cierre, dos (2) contratos los cuales han tenido dificultades en su cierre por inconvenientes del operador GENSA, en cuanto al suministro de los documentos necesarios para dicho cierre; no obstante los requerimientos realizados por el Grupo de supervisión al respecto para suscribir hoy, el Acta de verificación dado que los plazos legales para el acta de liquidación se encuentran vencidos; como resultado de estas dificultades de documentar el cierre de estos contratos para el FAER GSA 043-2006, se realizó la solicitud del reintegro del saldo pendiente por parte de GENSA el día 23/05/2023, actualmente la DEE, se encuentra a la espera

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

de respuesta por parte del OR desde la parte técnica y financiera de la empresa y en lo que refiere al Contrato FAER GSA 076-2007, se solicitó al OR el reintegro de los recursos remanentes y adicionalmente se solicitó mediante radicado 2-2023-012626 documentación faltante del contrato y recibo de 16 veredas por parte de CENS,; se recibieron los soportes sebra del contrato; a la fecha se encuentra a la espera de envío de archivos pendientes,; por lo anterior, se solicita ampliar el plazo para el cierre de los contratos FAER-GSA 043-2006 y FAER-GSA-076-2007, hasta el 31 de diciembre de 2023.

Reporte octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAER-GSA-076-07 se solicitó al OR el reintegro de los recursos remanentes, adicional se solicitó mediante radicado 2-2023-012626 documentación faltante del contrato y recibo de 16 veredas por parte de CENS, se recibieron los soportes sebra del contrato, a la espera de envío de archivos pendientes. Proceso de conciliación con la parte financiera de GENSA a la espera de reintegro de recursos remanentes. Pendiente envío información por parte de GENSA S.A E.S.P.

Se informa por parte de GENSA S.A que ya se tienen claras las instrucciones para realizar la conciliación interna dentro de la empresa y realizar la firma de la misma.

H-5 Contrato FAER GSA 043-2006, Se envía correo al Grupo De Gestión Financiera Y Contable, solicitando el estado del trámite del memorando 3-2023-019130 el día 02/11/2023, sobre el cruce de recursos entre el Fondo FAZNI y el Fondo FAER de los contratos FAZNI GSA-079-09 y el FAER GSA-043-06, a la espera de respuesta por parte de ellos, para continuar con el proceso de liquidación del contrato.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: H-5 FAER-GSA-076-07 A la espera de envió por parte de GENSA de la documentación faltante solicitada desde el 17 de mayo bajo radicado 2-2023-012626 y recibo de las infraestructuras por parte de CENS. Pendiente envió por parte de GENSA el reintegro de recursos remanentes del contrato.

H-5 Contrato FAER GSA 043-2006 A la fecha se espera la respuesta al correo enviado al Grupo De Gestión Financiera Y Contable, solicitando el estado del trámite del memorando 3-2023-019130 el día 02/11/2023, sobre el cruce de recursos entre el Fondo FAZNI y el Fondo FAER de los contratos FAZNI GSA-079-09 y el FAER GSA-043-06, a la espera de respuesta por parte de ellos, para continuar con el proceso de liquidación del contrato.

Actividad-6³

Liquidar los convenios FAZNI. GSA-025 - 2003- GSA-050-2006-GSA 054 -2006- GSA 046-2007-GSA 048 2007-GSA 086-2007-GSA 087-2007-GSA 089-2007- GSA 039-2008-GSA 104-2008-GSA 120-2008-GSA 079 -2009

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
6	Actividad reformulada: acta de verificación de convenio FAZNI GSA-025 - 2003	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA, y se inicia el proceso de construcción del Concepto Técnico. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

Observación OCI: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

³ **Avance a octubre de 2023:** Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA. Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

6. acta de verificación de convenio FAZNI GSA-025 – 2003

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Acta de Verificación

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1 TERMINACIÓN

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2023

VIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA

Se solicita ajustar los términos del Hallazgo, teniendo en cuenta que a la fecha se han cerrado 44 contratos e igualmente a se encuentra pendiente el cierre de un (1) contrato FAZNI, el cual han tenido dificultades en dicho cierre por inconvenientes del operador ISA en lo que refiere con el suministro de los documentos necesarios para el mismo; no obstante pese a los requerimientos por parte del Grupo de supervisión al respecto para suscribir hoy, el Acta de verificación (dado que los plazos legales para el acta de liquidación, se encuentran vencidos): como resultado de estas dificultades de documentar el cierre de este contratos, se solicita ampliar el plazo para el cierre del contrato FAZNI GSA-025 – 2003 hasta el día 31 de diciembre de 2023.

Reporte Octubre: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Contrato FAZNI GSA 025-2003, se encuentra en revisión documentación enviada por el operador de Red ISA.

Actividad-17

Envío de oficio0 a la Gobernación solicitando que adelante las gestiones correspondientes para que se puedan tomar los residuos depositados en el Magic Garden y Envío de oficio al Concesionario requiriendo que ejecute la opción de recibir los residuos frescos y extraer los depositados en el Magic Garden para ingresarlos en la planta RS

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
17	Oficios	2	31/06/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto. Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto. Debido a las características caloríficas del CDR entregado por INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO se está realizando un estudio para adaptar los hornos de RSU para poder iniciar pruebas continuas Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica continúa presidiendo mesas de seguimiento mensual para verificar el cumplimiento acción popular RSU. Se introdujeron modificaciones en la estructura de las mesas apuntando a resolver problemas estructurales identificados en la sentencia. Durante la vigencia se han desarrollado las siguientes reuniones: 31 de enero; 22 de febrero de manera presencial; 28 de marzo y 28 abril de manera virtual.

Observación OCI: Se evidencian actas de reunión del 22.02.2023, 28.03.2023, 31.03.2023 objeto: Cumplimiento de la orden DÉCIMA ADICIONAL del fallo de RSU realizando mesa de trabajo de seguimiento periódico al cumplimiento de lo

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

ordenado en el fallo.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La Dirección de Energía Eléctrica continúa presidiendo mesas de seguimiento mensual para verificar el cumplimiento acción popular para la implementación de la RSU hasta tanto el Tribunal Administrativo del Departamento considere pertinente mantener el esquema de seguimiento. Sin embargo, el hallazgo puede cerrarse por cuanto la administración departamental entregó los terrenos l 28 de junio del 2017, el Departamento suscribió el Contrato 1016 del 2017 con la empresa INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO S.A.S. E.S.P.S.A. E.S.P.

El objeto del contrato: “Ejecutar las actividades relacionadas con la prestación del servicio de aseo en el componente de disposición final (administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Magic Garden), así como los estudios y diseños para definir el modelo financiero, las inversiones y la ejecución de las obras necesarias para la preparación de los residuos procedentes de las rutas de selección y recolección selectiva y los depositados en el relleno sanitario "Magic Garden" para que sean entregados a la planta de aprovechamiento — RSU en la isla de San Andrés. Así mismo, el contratista operará la planta seleccionadora de residuos. “

El valor del contrato se estimó inicialmente en TREINTA MIL MILLONES DE PESOS m/cte (\$30'000. 000.000.00). Y el plazo se fijó en veinte (20) años.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: La Dirección de energía indica que se aportan como evidencia Contrato de Concesión No. 1016 de 2017; otrosí 1 interaseo 12 SEPT-2016; Adición No 01 plazo Cto 1016 de 2017 en Plazo el 10 de septiembre del 2020; Adición NO 02, pero los mismos no han sido compartidos. Se solicitan a la DEE.

Diciembre 2023: la OCI consultó a la Dirección si se tienen alternativas tal y como se indicó en reporte anterior.

Actividad-32⁴

Elaborar contrato de aporte con los operadores EMCALI, DISPAC, ENERTOLIMA ELCTROHUILA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
32	Contrato de Aportes	4	15/07/2024	Dirección de Energía *SAF-GGC

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: A corte de diciembre del 2022 se legalizó la infraestructura de los Contratos PRONE-GSA-105-2008, PRONE-GSA-108-2008 y PRONE-GSA-112-2008.

Con relación al modelo de estudios previos y minuta AOM, se está trabajando en su elaboración con la finalidad de constituir un modelo estándar de Contrato Etapa AOM que permita globalizar los proyectos sin lineamientos AOM por operador de red. De tal forma, al presentarse el formato final se procederá a la suscripción de los Contratos de Etapa AOM teniendo como prioridad los Contratos enunciados en el presente hallazgo H-32. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: A corte febrero 2023 se está revisando la información suministrada del GCA_113-08 en los archivos físicos del Ministerio. Con relación al modelo de estudios previos y minuta AOM, se continúa trabajando en su elaboración con la finalidad de constituir un modelo estándar de Contrato Etapa AOM que permita globalizar los proyectos sin lineamientos AOM por operador de red. De tal forma, al presentarse el formato final se procederá a la suscripción de los Contratos de Etapa AOM teniendo como prioridad los Contratos enunciados en el presente hallazgo H-32.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión viene adelantando la estructuración de los estudios previos para la Etapa AOM del Fondo PRONE, esto con el fin de remitir una propuesta al Grupo de Gestión Contractual - GGC para su revisión y aprobación. De tal forma, cuando se

⁴ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad-plazo y responsable.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

formalicen los estudios previos y Minuta Etapa AOM para los Contratos financiados por el Fondo PRONE se iniciará la suscripción de los mismos.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Junio: El Grupo de Supervisión viene adelantando la estructuración de los estudios previos en donde se incluyan los tres Fondos (FAER, FAZNI y PRONE) para la Etapa AOM, esto con el fin de remitir una propuesta al Grupo de Gestión Contractual - GGC para su revisión y aprobación. De tal forma, cuando se formalicen los estudios previos y Minuta Etapa AOM para los Contratos financiados por el Fondo PRONE se iniciará la suscripción de los mismo.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión viene adelantando la estructuración de los estudios previos en donde se incluyan los tres Fondos (FAER, FAZNI y PRONE) para la Etapa AOM, esto con el fin de remitir una propuesta al Grupo de Gestión Contractual - GGC para su revisión y aprobación. De tal forma, cuando se formalicen los estudios previos y Minuta Etapa AOM para los Contratos financiados por el Fondo PRONE se iniciará la suscripción de los mismo.

A corte de de julio del 2023 se remitió a la SAF el inventario del Contrato PRONE-GSA-113-2008 suscrito con la empresa ENERTOLIMA S.A. E.S.P. para su respectivo proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME. De tal forma, culmina el proceso de legalización de infraestructura eléctrica de los Contratos PRONE en referencia. se solicitó aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así: ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 15 julio de 2024

El Grupo de Supervisión de la DEE, se encuentra adelantando la estructuración de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

los estudios previos en donde se incluyan los tres Fondos (FAER, FAZNI y PRONE) para la Etapa AOM, esto con el fin de remitir una propuesta al Grupo de Gestión Contractual - GGC para su revisión y aprobación. De tal forma, cuando se formalicen los estudios previos y se suscriban las Minutas de la Etapa AOM para los Contratos financiados por el Fondo PRONE, se iniciará la suscripción de los mismos. Por lo anterior, se solicita ampliar el plazo del hallazgo referido hasta el 15 de julio de 2024, en aras de suscribir los contratos correspondientes.

Dada la aprobación de minutas y estudios previos por parte del Grupo de Gestión Contractual-GGC, se solicita incluir en el Plan de Mejora referenciado como responsable al Grupo de Gestión Contractual.

Reporte Octubre 2023: El Grupo de Supervisión viene adelantando la estructuración de los estudios previos en donde se incluyan los tres Fondos (FAER, FAZNI y PRONE) para la Etapa AOM, esto con el fin de remitir una propuesta al Grupo de Gestión Contractual - GGC para su revisión y aprobación. De tal forma, cuando se formalicen los estudios previos y Minuta Etapa AOM para los Contratos financiados por el Fondo PRONE se iniciará la suscripción de los mismo.

Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

El Grupo de Supervisión viene adelantando la estructuración de los estudios previos en donde se incluyan los tres Fondos (FAER, FAZNI y PRONE) para la Etapa AOM, esto con el fin de remitir una propuesta al Grupo de Gestión Contractual - GGC para su revisión y aprobación. De tal forma, cuando se formalicen los estudios previos y Minuta Etapa AOM para los Contratos financiados por el Fondo PRONE se iniciara la suscripción de los mismo.

Actividad-74⁵

Una vez terminado el plazo del convenio 026 de 2005, el MME dará la instrucción a EMSA para realizar la liquidación del convenio 026 de 2004.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
74	Actividad reformulada: Suscripción del Acta de Verificación del Convenio FAZNI 117-2008	1	22/07/2016 30/12/2024	Dirección de Energía

⁵ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se gestionó reuniones en TEAMS para acompañar y apoyar en el avance de los pendientes de cierre de los contratos EKB Y SHARADER CAMARGO y el cierre del Encargo Fiduciario. Y a su vez, se señaló mediante comunicación a EMSA y la FDN el trámite de cierre de la cuentas y reintegro de recursos no ejecutados, remanentes y el reintegro de la totalidad de rendimientos financieros hasta la fecha de cancelación de las cuentas, igualmente se apoyó en la proyección del memorando a la subdirección Administrativa y Financiera solicitando información PCH del Mitú- Vaupés para consolidar la información del inventario de activos. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se proyecta reunión virtual para el mes de marzo 2023 con la participación del MME –EMSA Y FDN con el fin de revisar los avances en el trámite de cierre de Encargo Fiduciario y el cierre de los contratos EKB Y SHARADER CAMARGO. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se gestionó reunión en TEAMS el 23 de marzo de 2023 con participación de la FDN y el MME para tratar avances en la consolidación financiera y consolidación de los borradores de las actas de cierre de los contratos derivados EKB Y SHARADER CAMARGO, en esta reunión no asistió EMSA el cual fue invitado con anticipación, igualmente se asistieron a mesas de trabajo quincenalmente con EMSA donde se han tratado los demás pendientes de este contrato sin avances por parte de EMSA.

• Se solicitó mediante correo electrónico el 14 de abril de 2023 a EMSA informes mensuales de ejecución de contrato FAZNI 117-2008 sin respuesta hasta el momento.

Observación OCI: Se observa citación a reunión para revisar avances de cierre de contratos con EMSA, incluido el contrato FAZNI 026 de 2004.

Junio: Para tratar avances en la consolidación financiera y estado del Acta borrador del cierre del EF y cierre de los contratos derivados EKB Y SHARADER CAMARGO. En esta reunión nuevamente no asistió representantes de EMSA, igualmente se asistió a mesas de trabajo quincenalmente con EMSA para realizar seguimiento a los pendientes.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

- Se proyectó y tramito en ARGO con radicado No. 2-2023-012051 del 12 de mayo 2023 reiteración solicitando a EMSA la totalidad de informes en el desarrollo del cierre del convenio FAZNI GGC 117-2008.
- Se realizó apoyo en el proceso de la clasificación de activos del convenio FAZNI 117-2008 gestionando reunión virtual el 26 de junio 2023 con la asistencia de Efraín Baracaldo para revisar histórico de aportes a los contratos GSA 026-2004 y FAZNI 117-2008.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

- Se gestionó reunión virtual en TEAMS el 3 y 29 de agosto 2023 con participación del MME, EMSA Y FDN donde se realizó seguimiento a los avances de los compromisos pendientes respecto a la consolidación y revisión del Acta borrador de Autoarchivo que cerrará el Encargo Fiduciario y los contratos derivados EKB y SHARADER CAMARGO, adicionalmente ,por la no asistencia de EMSA a la reunión del 17 de agosto de 2023 se proyectó y tramitó oficio mediante radicado No.2-2023-025055 del 24 de agosto de 2023 solicitando a EMSA el estado del trámite de la revisión del Acta de Autoarchivo final y el informe final y se le requirió asistencia a las reuniones programadas con el fin de avanzar en el cierre del convenio FAZNI 117-2008.

- Así mismo, por medio de las reuniones de seguimiento a los avances de los procesos de cierre de los contratos con EMSA organizadas por el Ingeniero Guillermo Arcila, se ha realizado seguimiento a los pendientes y avances en lo referente al cierre del contrato FAZNI 117-2008. Se solicitó aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

Acción de Mejora:

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Suscripción del Acta de Verificación del Convenio FAZNI 117-2008.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

Acompañamiento a la Financiera de Desarrollo Nacional -FDN y Electrificadora del Meta S.A. ESP -EMSA, mediante reuniones de seguimiento de monitoreo y control, que permita llegar a la consolidación documental con la totalidad de los cierres financieros y técnicos que se requieren para el sustento de la suscripción del Acta de Verificación.

ES / UNIDAD DE MEDIDA

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Acta de Verificación.

H-331: Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 30 diciembre de 2024

A la fecha se encuentra pendiente el cierre del contrato FAZNI 117-2008, el cual han tenido dificultades en su cierre debido a que EMSA y la FDN no efectuaron en su oportunidad la liquidación de dos contratos derivados (EKB Y SHARADER CAMARGO), ni el cierre del Encargo fiduciario con la totalidad de reintegros; a la fecha se realiza seguimiento con reuniones periódicas cuyo objetivo se enmarca en la liquidación de los contratos derivados mencionados y el cierre financiero del contrato con EMSA y la FDN; como resultado de estas dificultades de documentar el cierre de este contrato se solicita ampliar el plazo para el cierre del mismo hasta el 30 de diciembre de 2024.

Reporte octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se gestionó reunión virtual en TEAMS el 26 de octubre de 2023 con participación del MME y la FDN donde se realizó seguimiento a los avances de la revisión y ajustes finales del proyecto de acta de cierre del Encargo Fiduciario y los contratos derivados EKB Y SHARADER CAMARGO. En esta reunión no asistió representantes de EMSA.

Así mismo, por medio de las reuniones de seguimiento a los avances de los procesos de cierre de los contratos con EMSA organizadas por el Ingeniero Guillermo Arcila, se ha realizado seguimiento a los pendientes y avances en lo referente al cierre del contrato FAZNI 117-2008.

Observación OCl: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se solicitó a la FDN vía correo electrónico el estado de la revisión del acta de cierre del encargo Fiduciario que también permitirá cerrar los contratos de EKB y SHARADER CAMARGO .

•Así mismo, por medio de las reuniones de seguimiento a los avances de los procesos de cierre de los contratos con EMSA organizadas por el Ingeniero

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Guillermo Arcila, se ha realizado seguimiento a los pendientes y avances en lo referente al cierre del contrato FAZNI 117-2008.

Actividad-98-1

Solicitar informe a Interventor sobre el estado del plan de inversiones, indicando las localidades que hacen falta y las causas que impiden su cierre; Oficio al Concesionario indicando que solicite a Min interior las convocatorias para protocolizar las consultas pendientes y Suscribir cierre parcial del plan de inversiones con aquellas que se hayan ejecutado y no tengan pendientes (Contrato 052-2010 de Amazonas)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
98-1	Informe, Oficio y Acta	3	31/03/2016	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: se está adelantando la elaboración del acta de la finalización del plan de inversiones ya se tuvo respuesta de la validación del 10% de generación de energía FNCER por medio del informe de interventoría de mes de octubre de 2022. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad pendiente

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

No hay avances en el periodo considerado

Actividad-130-1⁶

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-1	Actividad Reformulada: Elaboración y suscripción del acta de liquidación del contrato GGC-157-12.	1	30/06/2017 30/06/2024	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: En conjunto con el Operador de Red se concilia el Balance Financiero Final. Una vez se dé el cierre del Encargo Fiduciario se procederá con la versión final del concepto técnico para la suscripción del Acta de Liquidación del contrato PRONE GSA 157-2012. Actividad Pendiente.

⁶ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se inicia con trámite de revisión del balance financiero preliminar conciliado entre el MME y el Operador de Red para comunicarlo oficialmente y así continuar con la elaboración final del concepto técnico sustento del Acta de Liquidación del contrato PRONE GSA 157-2012. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó trámite en ARGO del comunicado a ELECTRICARIBE para formalizar el balance financiero preliminar conciliado entre el MME-ECAL del contrato PRONE GGC 157-2012, este documento fue tramitado mediante radicado No. 2-2023-004657 del 7 de marzo de 2023, así mismo se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales y presenciales con ECAL para lograr avances en las liquidaciones.

Observación OCI: Se evidencian reuniones de seguimiento con el operador de red para cierre del contrato. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se apoyó atendiendo solicitud vía correo electrónico el 18 de mayo 2023 a AIRE, remitiendo los anexos de las 11 actas de recepción de AIRE para AOM del contrato PRONE GSA 157-12, las cuales están en trámite de revisión y firmas por parte de AIRE, así mismo se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales por TEAMS con representantes de ECAL-MME para lograr avances en las liquidaciones.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Se evidencian reuniones de seguimiento con el operador de red para cierre del contrato. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales por TEAMS con representantes de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

ECAL-MME para lograr avances en las liquidaciones. Se solicitó aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

Acción de Mejora:

Suscripción del Acta de Liquidación del contrato PRONE GSA 157-12.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

Elaboración y suscripción del acta de liquidación del contrato GGC-157-12.

ES/ UNIDAD DE MEDIDA

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Acta de Liquidación.

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 30 junio de 2024

La modificación a la Acción de mejora para la suscripción del Acta de liquidación obedece a las modificaciones contractuales llevadas a cabo por la Liquidación de la empresa ELECTRICARIBE con lo cual la Etapa de AOM de este contrato presenta liquidación anticipada. El proceso de Liquidación de la empresa ha retrasado así mismo la liquidación del contrato, por lo cual se solicita aumentar el plazo, debido a que, aun la fiduciaria contratada por ELECTRICARIBE no ha cerrado el encargo fiduciario con su respectiva totalidad de reintegros, debido a una medida cautelar que tiene ECA y que se encuentra en trámite de levantamiento; de igual forma, se encuentra pendiente la suscripción de actas de recibo de infraestructura eléctrica para AOM por parte de AIRE y la consolidación documental final para el sustento del Acta de Liquidación; por lo cual se solicita ampliar el plazo para el cierre del hallazgo hasta el 30 de junio de 2024.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales por TEAMS con representantes de ECAL-MME para lograr avances en las liquidaciones.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se ha tenido diferentes reuniones virtuales por TEAMS entre la supervisión de la DEE y el equipo de ELECTRICARIBE con el propósito de realizar seguimiento y buscar avances en las liquidaciones, en el que se encuentra el contrato PRONE 157-12.

Actividad-130-2⁷

Relación causal directa entre el daño ocasionado al patrimonio público al haberse asignado unos recursos pertenecientes al patrimonio del Ministerio de Minas y Energía con la finalidad de energizar un número de beneficiarios y que a la postre no fueron energizados. (Conv PRONE 157 de 2012)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
130-2	Actividad reformulada: Elaboración y suscripción del acta de liquidación del contrato GGC-157-12.	1	30/06/2017 30/06/2024	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: En conjunto con el Operador de Red se concilia el Balance Financiero Final. Una vez se dé el cierre del Encargo Fiduciario se procederá con la versión final del concepto técnico para la suscripción del Acta de Liquidación del contrato PRONE GSA 157-2012. Actividad Pendiente

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se inicia con tramite de revisión del balance financiero preliminar conciliado entre el MME y el Operador de Red para comunicarlo oficialmente y así continuar con la elaboración final del concepto técnico sustento del Acta del Liquidación del contrato PRONE GSA 157-2012. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó tramite en ARGO del comunicado a ELECTRICARIBE para formalizar el balance financiero preliminar conciliado entre el MME-ECAL del contrato PRONE GGC 157-2012, este documento fue tramitado mediante radicado No. 2-2023-004657 del 7 de marzo de 2023, así mismo se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales y presenciales con ECAL para lograr avances en las liquidaciones.

⁷ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Se evidencian reuniones de seguimiento con el operador de red para cierre del contrato. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se apoyó atendiendo solicitud vía correo electrónico el 18 de mayo 2023 a AIRE, remitiendo los anexos de las 11 actas de recepción de AIRE para AOM del contrato PRONE GSA 157-12, las cuales están en trámite de revisión y firmas por parte de AIRE, así mismo se ha tenido participación y asistencias en diferentes reuniones virtuales por TEAMS con representantes de ECAL-MME para lograr avances en las liquidaciones.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Se evidencian reuniones de seguimiento con el operador de red para cierre del contrato. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se apoyo gestionando el trámite de firmas de 11 actas de recepción de AIRE para AOM del contrato PRONE GSA 157-12 y se envió copia a AIRE vía correo electrónico el 15 de agosto de 2023. Se apoyo al componente financiero solicitando el 15 de agosto 2023 a ECAL vía correo electrónico soportes financiero pendientes (Extractos – SEBRAS) para mantener actualizado esta información hasta la fecha. Se solicito apoyo GGC solicitando vía correo electrónico el 6 de julio 2023 Acta de Energización del proyecto Paraíso No. 4113000401. Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno
Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

Acción de Mejora:

Suscripción del Acta de Liquidación del contrato PRONE GSA 157-12.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN:

Elaboración y suscripción del acta de liquidación del contrato GGC-157-12.

ES / UNIDAD DE MEDIDA

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Acta de Liquidación

H-331: Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 30 junio de 2024

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

La modificación a la Acción de mejora para la suscripción del Acta de liquidación obedece a las modificaciones contractuales llevadas a cabo por la Liquidación de la empresa ELECTRICARIBE, con lo cual la Etapa de AOM de este contrato presenta liquidación anticipada. Este proceso de Liquidación de la empresa ha retrasado así mismo la liquidación del contrato; por lo cual se solicita aumentar el plazo, debido a que, aun la fiduciaria contratada por ELECTRICARIBE no ha cerrado el encargo fiduciario con su respectiva totalidad de reintegros, debido a una medida cautelar que tiene ECA y que se encuentra en trámite de levantamiento; de igual forma, se encuentra pendiente de la suscripción de actas de recibo de infraestructura eléctrica para AOM por parte de AIRE y la consolidación documental final para el sustento del Acta de Liquidación; por lo cual se solicita ampliar el plazo para el cierre del hallazgo hasta el 30 de junio de 2024.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se avanzo en la consolidación de la información sustento del concepto técnico, solicitando a ECAL el informe final del OR que fue remitido vía correo electrónico y solicitando vía correo electrónico al grupo de presupuesto los CDPs y RPs del contrato, así mismo se realizaron algunos ajustes a la proyección del concepto técnico.
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:
En la revisión documental que se está realizando se solicitó a ELECTRICARIBE algunas actas de liquidación de los contratos derivados que no estaban firmadas en su totalidad para ser remitidas en el desarrollo de la consolidación documental requerida para la elaboración del concepto técnico y proyecto de acta de liquidación.

Actividad-173

Incumplimiento en la implementación de un Sistema para la liquidación de los recursos del FSSRI - SIN y ZNI.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
173	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018 31/12/2024	Dirección de Energía Eléctrica *Incluir a TIC

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se adelantaron reuniones para definir las reglas de negocio y el diseño del módulo para ZNI del SISEG. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está elaborando memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS no se ha contado con la continuidad de los procesos adelantados y avances obtenidos (han cambiado en varias ocasiones los profesionales que adelantan el desarrollo y toca iniciar de nuevo con ellos).

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envió memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS ya confirmaron que no tienen disponibilidad de personal por parte de ellos. Se está evaluando el recurso disponible para contratación desde la DEE

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE se encuentra adelantando los trámites de vinculación contractual con un profesional con perfil de desarrollador de software para corregir los errores hallados por los prestadores del servicio de energía eléctrica en la plataforma SISEG, además de avanzar en los demás módulos.

Se va a solicitar a la OCI una ampliación en el término para el cierre de esta actividad hasta el 31 de diciembre de 2024, e igualmente se solicitará que se vincule al área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio en la ejecución de la acción de mejora, teniendo en cuenta la competencia de dicha dependencia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la secretaria general, La SAF

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Con radicado 3-2023-021298 la DEE presentó detalle de las acciones realizadas para lograr el cierre del hallazgo y manifestó la necesidad de incluir al Grupo TIC. No se expresa fecha de cumplimiento hasta no tener un programador designado. (Se sugiere 1 año después de vincular a TIC)

Reporte octubre: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la Secretaria General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento. Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la Secretaria General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo sin el programador no es posible el cumplimiento.

Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora.

Actividad-175

Sistema Único de Información SUI - Convenio Interadministrativo No. 264 DE 2006.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
----	---	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

175	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018 31/12/2024	Dirección de Energía Eléctrica *Incluir a TIC
-----	---	---	--------------------------	---

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Durante los meses de enero y febrero el avance fue bajo dada la no disponibilidad de personal por parte del Grupo TICS quienes son contratados mediante modalidad de prestación de Servicios. No obstante, en el mes de febrero se elaboró el plan de trabajo para el desarrollo e implementación de los módulos faltantes. Por otro lado, la Dirección de Energía ha estado gestión con las E.S.P. del SIN para el registro inicial en el SISEG

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: Durante los meses de marzo y abril se avanzó en el análisis de requerimientos para el módulo de ZNI y módulos adicionales de Proyección y Distribución de Recursos. Adicionalmente, se celebraron mesas de Trabajo con las ESP del SIN donde se les capacitó acerca del Registro en el Sistema y cargue mensual que ya están realizando.

Observación OCI: Se aportan pantallazos de reuniones vía teams en relación con el sistema de información. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Durante los meses de Mayo y Junio del 2022, se trabajó en la verificación del cargue de información por parte de las empresas prestadoras del servicio, así como la identificación de necesidades y establecimiento de Mockups para el módulo de generación de proyecciones de recursos para el FSSRI.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: Durante los meses de Julio y Agosto del 2022, se trabajó en elaboración de casos de uso respecto de mejoras y modificaciones del aplicativo, así como la identificación de necesidades y establecimiento de Mockups para el módulo de distribución de recursos de las Zonas No Interconectadas. Actividad Pendiente.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: Durante los meses de septiembre y octubre se realizaron sesiones periódicas (2 veces a la semana) para el establecimiento y desarrollo del sistema para validación y pago de subsidios en las Zonas No Interconectadas. Se anexa las evidencias de las sesiones, en las que se incluyen

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

los documentos de identificación y compromisos. El aplicativo tendrá conexión directa al aplicativo SUI de la SSPD.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se adelantaron reuniones para definir las reglas de negocio y el diseño del módulo para ZNI del SISEG. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está elaborando memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS no se ha contado con la continuidad de los procesos adelantados y avances obtenidos (han cambiado en varias ocasiones los profesionales que adelantan el desarrollo y toca iniciar de nuevo con ellos). Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se llevaron a cabo 12 visitas de seguimiento y monitoreo durante la vigencia 2022. Se adjunta un PDF que contiene los informes finales de visita de cada una de las 12 visitas realizadas en el año

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se llevaron a cabo 12 visitas de seguimiento y monitoreo durante la vigencia 2022. Se adjunta un PDF que contiene los informes finales de cada una de las 12 visitas realizadas en el año.

Se va a solicitar a la OCI una ampliación en el término para el cierre de esta actividad hasta el 31 de diciembre de 2024.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la secretaria general, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-021298, la Dirección de Energía explicó en detalle todas las gestiones realizadas a la fecha para cumplir con esta actividad, así como los inconvenientes presentados. Solicita vincular al Grupo TIC para poder dar cumplimiento. Como fecha propuesta se indica que al menos un año adicional.

Reporte octubre: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la Secretaria General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo sin el programador no es posible el cumplimiento. Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la Secretaria General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo sin el programador no es posible el cumplimiento. Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora

Actividad-176

Actividades no acordes con los procedimientos.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
176	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica *Incluir a TIC

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se adelantaron reuniones para definir las reglas de negocio y el diseño del módulo para ZNI del SISEG. Actividad pendiente.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está elaborando memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS no se ha contado con la continuidad de los procesos adelantados y avances obtenidos (han cambiado en varias ocasiones los profesionales que adelantan el desarrollo y toca iniciar de nuevo con ellos). Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envió memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS ya confirmaron que no tienen disponibilidad de personal por parte de ellos. Se está evaluando el recurso disponible para contratación desde la DEE

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE se encuentra adelantando los trámites de vinculación contractual con un profesional con perfil de desarrollador de software para corregir los errores hallados por los prestadores del servicio de energía eléctrica en la plataforma SISEG, además de avanzar en los demás módulos.

Se va a solicitar a la OCI una ampliación en el término para el cierre de esta actividad hasta el 31 de diciembre de 2024, e igualmente se solicitará que se vincule al área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio en la ejecución de la acción de mejora, teniendo en cuenta la competencia de dicha dependencia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la secretaria general, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento.
Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Con radicado 3-2023-021298 la DEE presentó detalle de las acciones realizadas para lograr el cierre del hallazgo y manifestó la necesidad de incluir al Grupo TIC. No se expresa fecha de cumplimiento hasta no tener un programador designado.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la Secretaria General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo sin el programador no es posible el cumplimiento.

Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora

Actividad-177

Saldos por Girar empresa VATIA.

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
177	Implementación y entrada en operación Sistema SISEG	1	01/08/2018	Dirección de Energía Eléctrica *Incluir a TIC

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se adelantaron reuniones para definir las reglas de negocio y el diseño del módulo para ZNI del SISEG. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está elaborando memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS no se ha contado con la continuidad de los procesos adelantados y avances obtenidos (han

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

cambiado en varias ocasiones los profesionales que adelantan el desarrollo y toca iniciar de nuevo con ellos). Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envió memorando dirigido al Director de Energía Eléctrica planteando la necesidad de contar con un recurso humano directamente desde la DEE para adelantar el desarrollo de los aplicativos del SISEG, teniendo en cuenta que, desde TICS ya confirmaron que no tienen disponibilidad de personal por parte de ellos. Se está evaluando el recurso disponible para contratación desde la DEE

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE se encuentra adelantando los trámites de vinculación contractual con un profesional con perfil de desarrollador de software para corregir los errores hallados por los prestadores del servicio de energía eléctrica en la plataforma SISEG, además de avanzar en los demás módulos.

Se va a solicitar a la OCI una ampliación en el término para el cierre de esta actividad hasta el 31 de diciembre de 2024, e igualmente se solicitará que se vincule al área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio en la ejecución de la acción de mejora, teniendo en cuenta la competencia de dicha dependencia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la secretaria general, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Con radicado 3-2023-021298 la DEE presentó detalle de las acciones realizadas para lograr el cierre del hallazgo y manifestó la

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

necesidad de incluir al Grupo TIC. No se expresa fecha de cumplimiento hasta no tener un programador designado.

Reporte a octubre: Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la Secretaria General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento. Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por instrucción de Alta Dirección se suspendió la contratación del programador que se estaba liderando desde la DEE. Se solicita a la OCI que gestione ante la Secretaria General, La SAF y el Viceministro para que permitan reactivar la contratación y poder cumplir con la acción de mejora.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora. Sin embargo, sin el programador no es posible el cumplimiento. Pendiente vincule al Grupo TICs a la Acción de Mejora

Actividad- 224-1

Conciliación de subsidios por menores tarifas con la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016, 2017 y corrido 2018

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
224-1	Realizar las respectivas validaciones conjuntamente con el concesionario y la interventoría para las vigencias 2016 , 2017 y corrido 2018 una vez el tribunal de arbitramento solicitado por ENAM S.A. E.S.P., emita el fallo. Actividad reformulada: <i>Validación de las cuentas de subsidios por menores tarifas de la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016 y 2017⁸.</i>	3	16/07/2020	Dirección de Energía. *Incluir a SAF-GGC

⁸ Mediante comunicación 3-2023-021101 del 10.08.2023.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se adelantaron reuniones para definir las reglas de negocio y el diseño del módulo para ZNI del SISEG. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Observación OCI: Se verifica comunicación 3-2022-022014 del 9.09.2022-Solicitud de concepto - cálculo del CU en el ASE Amazonas. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE a través del Grupo de Supervisión, solicitó en el mes de septiembre de 2022 a la OAJ concepto referente con el aval a las componentes tarifarias del costo de prestación del servicio que inciden la en la liquidación de subsidios; a la fecha dicha dependencia no ha dado respuesta a la solicitud. Por tal motivo, no es posible realizar las validaciones de subsidios de la empresa ENAM.

Por lo anterior cual se solicitará a la OCI que vincule a la OAJ en la ejecución de la acción de mejora asociada a este hallazgo.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Acción de mejora modificada. Se adjuntan los 8 oficios de validación de las cuentas de subsidios de ENAM vigencias 2016 y 2017.

Se solicita el cierre del hallazgo.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Mediante comunicación con radicado 3-2023-021101 del 10.08.2023, la Dirección de Energía remitió a la OCI solicitud de modificación de la actividad, en los siguientes términos y justificación:

Se proponen los siguientes cambios:

□ *Hallazgo: H-224-1 Validación en firme de subsidios de San Andrés Islas y de Amazonas. No revisión del SUI para validar subsidios.*

□ *Acción de Mejora: Validación de las cuentas de subsidios por menores tarifas de la Empresa ENAM ESP de las vigencias 2016 y 2017.*

Descripción: Realizar las validaciones de las cuentas de subsidios del FSSRI de la empresa ENAM para las vigencias 2016 y 2017 una vez el tribunal de arbitramento solicitado por ENAM S.A. E.S.P., emita el laudo arbitral.

-Unidad de Medida: Oficio de Validación en Firme.

-Cantidades: 8.

Se solicita ajustar la acción de mejora, la descripción de la acción de mejora y las cantidades, por lo siguiente:

-En la acción de mejora original se hace alusión a conciliación, no obstante, la conciliación la hace el prestador y al Ministerio le corresponde es la validación.

-Se elimina el apartado de “y lo corrido de 2018” teniendo en cuenta que ese periodo 2018 ya hace parte de otra acción de mejora del hallazgo H-337 que dice: “Validar las cuentas de subsidios de la empresa ENAM, desde el año 2018 hasta el año 2021”.

-La cantidad de oficios aumenta toda vez que la validación de las cuentas de subsidios de ENAM en las vigencias 2016 y 2017 se hicieron por trimestre, no por año.

Teniendo en cuenta la justificación presentada por la Dirección, y una vez realizadas las validaciones para los periodos observados por la CGR , se acepta la reformulación y se da por cumplida la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Actividad- 226-1⁹

Aporte de activos de Distribución propiedad de PAR CORELCA a la concesión a título gratuito

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
226-1	Proyectar y gestionar la suscripción de un contrato especial de aportes de la infraestructura de Generación de San Andrés, una vez dicha infraestructura <u>pase al MME</u>	1	30/07/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Luego del proceso de cesión por parte de CORELCA a el MHCP de los activos de generación de la concesión de SAI, se tendrán mesas de trabajo para lograr que estos sean cedidos al MME. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se solicita el cierre teniendo en cuenta que el Ministerio de Minas y Energía ya recibió del MHCP las plantas y en consecuencia se dejarán de realizar pagos de APS con subsidios en el valor equivalente a la cuota parte que es propiedad del Ministerio de Minas y Energía.

de acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

⁹ Actividad modificada en texto subrayado, por solicitud de la Dirección de Energía Eléctrica, según comunicación con radicado 3-2022-06514 del 08-03-2022: "(...) el cual debe ser modificado porque el trámite se va a realizar de manera tal que el PAR CORELCA le ceda la infraestructura de generación al ministerio para que este lo incorpore a la concesión dentro del contrato 067 de 2009, por lo anterior la Dirección de Energía Eléctrica propone que en vez de que se diga que se pase de PAR CORELCA al MHCP sea que se pase al Ministerio de Minas y Energía para incorporación a la concesión.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Reporte Diciembre 2023: Pendiente confirmación de cierre. Revisado el reporte anterior y teniendo en cuenta que, según lo informado por la Dirección de Energía, el Ministerio de Minas y Energía ya recibió del MHCP las plantas y en consecuencia se dejarán de realizar pagos de APS con subsidios en el valor equivalente a la cuota parte que es propiedad del Ministerio de Minas y Energía. Actividad cumplida

Actividad- 227-1

Inicio de Operación Definitiva Planta de RSU

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
227-1	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo ordenada por sentencias del Consejo de Estado y gestionar desde la mesa de trabajo las demás actividades que correspondan para el inicio de operación definitiva de la planta RSU	6	31/12/2018	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto.

Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto. Se espera la entrada en operación continua la tercera semana de septiembre.

Con respecto a la obligación del parque eólico se viene trabajando en mesas de trabajo con SOPESA para el cambio de la inversión obligatoria. Actividad Pendiente.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica continúa presidiendo mesas de seguimiento mensual para verificar el cumplimiento acción popular RSU. Se introdujeron modificaciones en la estructura de las mesas apuntando a resolver problemas estructurales identificados en la sentencia. Durante la vigencia se han desarrollado las siguientes reuniones: 31 de enero; 22 de febrero de manera presencial; 28 de marzo y 28 abril de manera virtual.

Observación OCI: Se evidencian reuniones de seguimiento con el operador de red para cierre del contrato. Actividad pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se solicita cierre por cuanto la Planta RSU se encuentra en funcionamiento como lo evidencian los reportes mensuales que presenta EL CONCESIONARIO en las reuniones de seguimiento mensual presididas por el MME, informes que son avalados por la interventoría.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La planta RSU está operativa en sus dos líneas de incineración. Ha habido paradas de operación a causa de indisponibilidad de CDR. Ver reporte del concesionario presentado en la 8va Mesa mensual de Seguimiento que se realizó presencial el pasado 30 de agosto de 2023. No hay avances en el proyecto del parque eólico.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerad

Observación OCI: Actividad pendiente

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Actividad- 227-2

Inicio de Construcción Parque Eólico o Proyecto que lo sustituya (ASE San Andrés)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
227-2	Participar en las reuniones de la mesa de trabajo con el concesionario, la interventoría, la Gobernación del Archipiélago y Mininterior para lograr el cierre de la consulta previa con la comunidad Raizal. En caso de no poder cerrar la consulta previa, evaluar sustitución de la inversión obligatoria	10	01/10/2021	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Avance octubre 2022: La DEE viene realizando reuniones con la concesión para el cambio de tecnología para lo se requiere un comité CAFAZNI para poder modificar la inversión obligatoria, y se está elaborando oficio para remitir al concesionario para la devolución del dinero correspondiente a la consulta previa del parque eólico.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT, así como avances en torno a la posibilidad de consulta previa para Parque fotovoltaico

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT, así como avances en torno a la posibilidad de consulta previa para Parque fotovoltaico.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La planta RSU está operativa en sus dos líneas de incineración. Ha habido paradas de operación a causa de indisponibilidad de CDR. Ver reporte del concesionario presentado en la 8va Mesa mensual de Seguimiento que se realizó presencial el pasado 30 de agosto de 2023. No hay avances en el proyecto del parque eólico

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerad

Observación OCI: Actividad pendiente

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Actividad- 234-2

Se evidencia una gestión ineficiente por parte del MME para desarrollar su misión pues no se evidenciaron dentro de los Planes de Acción Anuales metas alineadas con la delimitación y declaratoria de AEMs.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
234-2	Realizar como mínimo trimestralmente Reuniones de Seguimiento entre el MME, la ANM el SGC y demás entidades que se consideren relevantes, para revisar avance y cumplimiento del cronograma de acciones establecidas en el Plan Estratégico Sectorial, plantear los obstáculos y barreras así como sus posibles soluciones	14	2022/06/30	Viceministerio de Minas

Avance a febrero de 2020: Mediante correo electrónico del 10 de marzo de 2020, el Despacho de la Viceministra de Minas informa la siguiente:

Se realizó reunión el pasado 18 de febrero de 2020 con funcionarios del SGC y la ANM para revisar el tema de los Distritos metalogénicos como insumos para la asignación de áreas Estratégicas Mineras, así como la definición de la hoja de ruta para la asignación de estas por parte de la ANM. Se anexa listado de asistencia.

Observación OCI: Se evidencia lista de asistencia de la reunión indicada como avance. La actividad continúa en realización posterior.

Avance a abril de 2020: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2020, el Despacho de la Vice de Minas informó lo siguiente:

En el mes de abril no se adelantó reunión. Sin embargo, la Dirección de Minería Empresarial ha realizado gestión a través de correos electrónicos (15 y 24 de abril de 2020), donde se ha solicitado el estado de avance de los principales hitos para la presente vigencia. La Dirección de Minería Empresarial está programando reunión a realizar con la ANM y SGC correspondiente al trimestre.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 6 de julio de 2020, el Viceministerio de Minas informó lo siguiente: frente al proceso de Áreas Estratégicas Mineras se adelantaron las siguientes actividades:

1. El 22 de mayo de 2020 la Dirección de Minería Empresarial citó a reunión para la revisión de los avances en la identificación de las áreas estratégicas mineras con la Agencia Nacional de Minería y presentación informe de distritos mineros por parte del Servicio Geológico Colombiano.

El Servicio Geológico Colombiano presentó el documento denominado "Evaluación del potencial de recursos minerales", explicando la metodología de la toma y consolidación de la información y la identificación de zonas.

La entrega a la Agencia Nacional de Minería por parte del Servicio Geológico correspondió a la entrega de la información de las zonas 1, 2, y 3, en las zonas denominadas San Diego, La Paz y Codazzi, la 4 y 5 al Valle de San Juan y Buenavista y la 6. en Bolívar.

Por su parte la Agencia Nacional de Minería informó que se encuentran al día con el cronograma y no hay cambio en las fechas de los compromisos, presentado al Consejo Directivo de la ANM, y establecido ante la Unidad de Resultados del Ministerio.

2. El 11 de junio de 2020 se adelantó una nueva reunión con la Agencia Nacional de Minería, en la cual informaron que el 22 de mayo se inició el contrato de asesoría para el acompañamiento de la estructuración de los términos de referencia. La firma contratada es Baker & McKenzie a la cual se le está entregando los insumos y a su vez está analizando el marco normativo, esperando que en mes de julio se entregue el primer producto con el análisis del marco normativo y la propuesta del plan de trabajo.

Actividad en Realización Posterior.

Avance a agosto de 2020: No se registra avance de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a octubre de 2020: Mediante correo electrónico del 24 de noviembre de 2020, el despacho de la Vice de Minas (Dra. Ingrid Johana Molina) informó lo siguiente:

El día 02 de octubre de 2020 se adelantó reunión de seguimiento al proceso de identificación y asignación de Áreas Estratégicas Mineras con la Agencia Nacional de Minería y el Servicio Geológico Colombiano.

El Servicio Geológico Colombiano por su parte manifiesta que ya hizo entrega de 3 áreas, pero tiene 7 más a las cuales no se les ha podido realizar la visita de campo por lo temas de contingencia presentados. Finalmente se puso a comentarios del público en general el Decreto de modificación de funciones de la Agencia Nacional de Minería, el cual no recibió comentarios y se procederá a la firma por parte del Ministro Diego Mesa el 3 de noviembre para luego remitirlo a firma de Función Pública.

En esta reunión de seguimiento la ANM manifestó tener el borrador de los términos de referencia los cuales, se presentarán en el Consejo Directivo de la ANM del 4 de noviembre, mencionando que, el avance se encuentra acorde al cronograma propuesto. Así mismo se informa que en el mes de enero de 2021 se podría estar desarrollando la primera ronda con 4 bloques para cobre en el Perijá.

2. La Agencia Nacional de Minería a través de la Vicepresidencia de Promoción y Fomento publicó para comentarios de la ciudadanía y partes interesadas el proyecto “Resolución por medio de la cual se adoptan los Términos de Referencia para la selección de propuesta para la adjudicación de Contratos Especiales de Exploración y Explotación de Minerales en Áreas de Reserva Estratégica Minera, los Términos de Referencia como anexo de dicha resolución y la Resolución por medio de la cual se fijan criterios uniformes que permitan evaluar la capacidad jurídica, técnica y financiera de los interesados en la ejecución de proyectos mineros en las Áreas de Reserva Estratégica Minera”, a efectos de recibir retroalimentación de parte de la ciudadanía y grupos de valor de la ANM.

Estos documentos se encuentran publicados desde 12 de noviembre de 2020 hasta el 02 de diciembre de 2020.

3. Paralelo al seguimiento que adelanta la Dirección de Minería Empresarial a la ANM, el día miércoles 11 de noviembre el Servicio

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Geológico Colombiano realizó presentación del proyecto de Banco de Información Minera- BIM, que se encuentran ejecutando. En la misma mostraron los avances y articulación con las entidades y el público en general.

4. Por último, el día 12 de noviembre el Servicio Geológico presentó los avances y definiciones del protocolo de liberación de información que vienen adelantando.

Observación OCI: Actividad en realización Posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, el Despacho de la Viceministra de Minas informó lo siguiente:

El 15 y 22 de febrero se realizaron reuniones de seguimiento sobre la estrategia de Áreas Estratégicas Mineras entre el equipo del Viceministerio de minas y la ANM, previas al lanzamiento de Áreas Estratégicas Mineras el día 25 de febrero en el cual se abrió la Ronda Minera de 2021 con cuatro bloques de cobre y polimetálicos en Cesar y Guajira.

Así mismo, con el fin de conocer los detalles finales del lanzamiento de la Estrategia se llevó a cabo una mesa de trabajo el 24 de febrero con ANM, SGC, UPME, DNP, Min Hacienda y Min Comercio.

Se espera que, en marzo, las reuniones continúen periódicamente con el fin de hacer seguimiento sobre el proceso de promoción y avance en la recepción de propuestas.

Paralelo al seguimiento que adelanta la Dirección de Minería Empresarial a la ANM, los días 12 y 24 de febrero se realizaron reuniones de presentación del Banco Minero a la Viceministra de minas por parte del Servicio Geológico Colombiano.

Observación OCI: Actividad en realización posterior.

Avance a junio de 2021: Mediante correo electrónico del 23.04.2021, la asesora del despacho de la Viceministra de Minas, Ingrid Molina informó lo siguiente:

Dada la necesidad de avanzar en el trabajo conjunto con la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME para tener el Plan Nacional de Desarrollo Minero formulado (competencia de la UPME) y lograr su adopción (competencia por el Ministerio de Minas y Energía) a partir del mes de junio se llevaron a cabo reuniones ocasión del nombramiento del nuevo Director de Minería de la UPME Juan Carlos Loaiza en el mes de mayo y con el fin de presentar la intención del

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

MME de seguir adelante en el acompañamiento para la adopción del Plan Nacional de Desarrollo Minero, desde su competencia.

En el mes de junio se desarrollaron dos reuniones de seguimiento con asistencia de la UPME, representantes de la Dirección de Minería Empresarial y Asesores del Despacho de la Viceministra:

Jueves 10 de junio de 2021.

Esta primera reunión se realizó con el fin de indagar en qué etapa se encuentra la formulación del Plan Nacional de Desarrollo Minero. El nuevo Director de Minería de la UPME explicó que la apuesta de la Entidad es trabajar en un plan de desarrollo con enfoque territorial para lo cual se decidió iniciar con una etapa piloto en los departamentos de Cesar y La Guajira con el fin de recoger la lectura del territorio. Esta recolección de información estará en manos de un consultor el cual al momento de esta reunión aún estaba en proceso de contratación por parte de la UPME.

La UPME precisó que, al momento de tener el consultor contratado se enviará el plan de trabajo al equipo del MME para poder conocer el cronograma y hoja de ruta de la formulación. Así mismo, el MME solicitó el envío del documento de trabajo con el que cuenta la UPME y que ha desarrollado para respaldar este enfoque territorial.

Jueves 22 de junio de 2021

En esta reunión la UPME mencionó que aún se encuentran en contratación del consultor que llevará a cabo la recolección en campo de la información para el piloto por lo que el plan de trabajo aún se encuentra en ajuste.

Desde el equipo del MME se recomendó la necesidad de contar con este plan de trabajo con el fin de iniciar con la documentación y trazabilidad de este ejercicio de construcción del PNDM y de poder socializarlo con la Viceministra de minas.

Queda como compromiso para el mes de julio el envío del plan de trabajo del plan de desarrollo para comentarios del Ministerio de Minas y Energía.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2021: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2021: Actividad en ejecución

Avance diciembre de 2021: No se reporta avance

Avance febrero de 2022: No se reporta avance

Junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de marzo de 2023, el Despacho de la Viceministra de Minas remitió informes mensuales “Informe de seguimiento Áreas Estratégicas Mineras. Para el reporte del mes de junio, la OCI solicitó información de avance de la actividad sin obtener respuesta.

Actividad- 240

Suscripción Contrato Especial de Aportes (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
240	Elaborar el Contrato de Aporte para el Convenio 178 de 2012 finalizado hace 27 meses.	1	30/06/2020 ¹⁰	Dirección de Hidrocarburos

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: No tiene contrato de aporte firmado. Su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad del acta de liquidación firmada.

Actividad en Realización Posterior. (Aún no se cambia a pendiente mientras se informa a la Dirección)

Avance a agosto de 2020: No se reportó hay avance.

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

El contrato de aporte aún no se encuentra firmado, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual se remite copia; se procederá a crear mesas de trabajo de manera interna en los grupos de trabajo de la Dirección de Hidrocarburos, para la definición de hoja de ruta para dar cumplimiento al compromiso.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó lo siguiente: El contrato de aporte aún no se encuentra firmado, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual les fue remitida copia.

¹⁰ Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2021: mediante correo electrónico del 21.07.2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó que no hay avance de esta actividad. Pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 11.11.2021 informó lo siguiente: Respecto del contrato de aporte señalado en la presente Actividad (240), aún se encuentra pendiente de firma, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual les fue remitida copia.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 18.01.2021 informó lo siguiente:

El contrato de aporte señalado en la presente Actividad (240), se encuentra pendiente de firma, debido a que su realización está sujeta al cumplimiento de la salvedad señalada en el acta de liquidación del Convenio 178 firmada el 18 de diciembre de 2016, de la cual les fue remitida copia.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a octubre de 2022: La Dirección de Hidrocarburos mediante comunicación con radicado 3-2022-021877 del 7-09-2022, reportó lo siguiente:

Para la suscripción del Contrato especial de aporte del convenio de cofinanciación GGC 178 de 2012, y tal como quedó consignado en el acta de liquidación suscrita el 28 de diciembre de 2016 (la cual se adjunta); resulta necesario que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN SA ESP, constituya y presente al Ministerio las garantías de estabilidad y calidad de la obra, Calidad y correcto funcionamiento de bienes, equipos y materiales, las cuales a la fecha no han sido recibidas para su aprobación. Sin embargo, el grupo de gas combustible de la Dirección de Hidrocarburos se encargará de gestionar respuesta formal de la empresa EPM SA ESP, la cual se remitirá a su despacho, previa gestión del Contrato aquí referido.

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Tal como se indicó en radicado No. 3-2022-021877 Fecha: 07-09-2022, para la suscripción del Contrato especial de aporte del convenio de cofinanciación GGC 178 de 2012, tal como quedó

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

consignado en el acta de liquidación suscrita el 28 de diciembre de 2016 (la cual se adjunta); resulta necesario que EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN SA ESP, constituya y presente al Ministerio las garantías de estabilidad y calidad de la obra, Calidad y correcto funcionamiento de bienes, equipos y materiales, las cuales a la fecha no han sido recibidas para su aprobación.

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Avance a diciembre de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Actividad- 242

Liquidación Convenios FECFGN (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
242	Elaborar el Acta de Liquidación de los Nueve (09) Convenios de Cofinanciación.	9	31/05/2021 ¹¹	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2020. La Dirección de Hidrocarburos reporta como cumplida la actividad. Se aclara mediante correo electrónico del 31.03.2020, que el compromiso es liquidar 9 convenios. Actividad en realización posterior.

Avance a abril de 2020. Mediante correo electrónico del 20 de mayo la Dirección de Hidrocarburos presenta la actividad como cumplida.

Observación OCI: Se aclara por mail que el compromiso es la liquidación de 9 Convenios. La actividad continúa abierta. La Dirección había solicitado ampliación de plazo de diciembre de 2019 a junio de 2020. Dado que no se cumplió la fecha, pasara a pendiente. Si necesitan ampliar el plazo nuevamente lo deben solicitar a OCI, debidamente justificado. La actividad no se cierra hasta tanto se liquiden los convenios.

¹¹ Se solicitó modificación del plazo en 6 meses. Pasó de diciembre de 2019 a junio de 2020. Posteriormente con comunicación 3-2021-007706 del 14.04.2021 se solicitó ampliación a mayo 31 de 2021

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a junio de 2020: Mediante correo electrónico del 21 de julio de 2020, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

PLANES DE MEJORA				
CONTRALORIA- LIQUIDACION DE CONVENIOS				
NUMERO DE CONTRATO	EMPRESA	ESTADO	RESPONSABLE	OBSERVACION
GGC 054 de 2008	Madigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 055 de 2008	Madigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 101 DE 2010	Proviservicios	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 102 DE 2010	Proviservicios	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 226 DE 2014	Universal	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 237 DE 2014	Surtigas	Liquidado	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 580 DE 2017	INS	Pendiente por liquidar	Lesly Gil	Se encuentra en revisión de soportes y verificación de certificación de cumplimiento de requisitos por parte del supervisor, relación de pagos y verificación de soporte del formato de acta de liquidación actualizada para nueva radicación al Grupo de Gestión Contractual
GGC 583 DE 2015	Efigas	Pendiente por liquidar	Wendy Katherine Castaño	Se tiene como evidencia el acta de liquidación
GGC 584 de 2017	Proviservicios	Pendiente por liquidar	Wendy Katherine Castaño	La liquidación se encuentra en proceso de revisión por parte del supervisor del convenio y de Financiera, por lo que se solicitará prórroga a la Contraloría para poder cerrar esta liquidación. Se estima contar con el acta a finales de julio, pues por solicitud de financiera se requirió información adicional a la empresa ya que no se encontró por P8 ni en el repositorio documental del Ministerio.

Observación OCI: Se aclara por mail que el compromiso es la liquidación de 9 Convenios. La actividad continúa abierta.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Actividad en Realización Posterior. (aún no se cambia a pendiente mientras se informa a la Dirección). La Dirección había solicitado ampliación de plazo de diciembre de 2019 a junio de 2020. Dado que no se cumplió la fecha, pasara a pendiente. Si necesitan ampliar el plazo nuevamente lo deben solicitar a OCI, debidamente justificado. La actividad no se cierra hasta tanto se liquiden los convenios.

Avance a agosto de 2020: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Se encuentran pendientes y en trámite, por lo que se remite copia de la certificación de cumplimiento a satisfacción de las obligaciones del convenio GGC No. 584 de 2017, suscrito entre el Ministerio de Minas y Energía – Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural (FECFGN) y PROVISERVIOS S.A. ESP, remitida al Grupo Contractual para el trámite del Acta de Liquidación respectiva.

Se solicita ampliar plazo hasta el mes de julio 2021, para dar cumplimiento del compromiso de Liquidación de convenios pendientes, ya que se procederá a crear mesas de trabajo de manera interna en los grupos de trabajo de la Dirección de Hidrocarburos, para la definición de hoja de ruta para dar cumplimiento a las respectivas liquidaciones.

Observación OCI: Se solicita a la Dirección comunicación firmada para justificar cambio de fecha en el reporte que se sube a SIRECI.

Avance a abril de 2021: Mediante correo electrónico del 18 de mayo de 2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo indicado en el avance del mes de febrero de 2021, las Actas de Liquidación para los dos (2) contratos (GGC 580 DE 2017 y GGC 584 DE 2017), se encuentran en trámite, por lo que la Dirección de Hidrocarburos solicitó mediante radicado No. 3-2021-007706 del 14 de abril de 2021, ampliar plazo para dar cumplimiento.

Observación OCI: dada la solicitud formal de la Dirección, se amplía el plazo de ejecución. Actividad en realización Posterior.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a junio de 2021: mediante correo electrónico del 21.07.2021, la Dirección de Hidrocarburos indicó que no hay avance de esta actividad. Pendiente.

Avance a agosto de 2021: No se reportó avance.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 11.11.2021 informó lo siguiente:

Con la expedición del Decreto No. 411218 del 24 de diciembre de 2020 "*Por el cual se ordena la suspensión del plazo para liquidar los contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía*", del cual adjuntamos copia, las Actas de Liquidación Nos. GGC 580 DE 2017 y GGC 584 DE 2017 se encuentran en trámite de firma.

Observación OCI: Se aporta como evidencia la citada Resolución de suspensión de términos para liquidar. Actividad Pendiente.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 18.01.2021 informó lo siguiente:

Con la expedición de la Resolución No. 411218 del 24 de diciembre de 2020 "*Por el cual se ordena la suspensión del plazo para liquidar los contratos suscritos por el Ministerio de Minas y Energía*", del cual adjuntamos copia, las Actas de Liquidación Nos. GGC 580 DE 2017 y GGC 584 DE 2017 se encuentran en trámite de firma.

Respecto del Acta de Liquidación del Convenio GGC 580 de 2017, evidenciamos el trámite mediante la certificación de cumplimiento, balance financiero y proyecto de Acta de Liquidación

Del Acta de Liquidación del Convenio GGC 584 de 2017, remitimos Proyecto de Acta, Certificación de cumplimiento (Suscrito por el Supervisor) y memorando remisorio al Grupo de Gestión Contractual.

Observación OCI: Se aporta como evidencia la citada Resolución de suspensión de términos para liquidar, proyecto de acta de liquidación. Actividad Pendiente.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de Hidrocarburos mediante comunicación con radicado 3-2022-021877 del 7-09-2022, reportó lo siguiente: Dentro de los avances de suscripción de actas de liquidación de convenios amparados con recursos del FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO DE GAS NATURAL en lo corrido del 2022, encontramos lo siguiente:

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

1.El 26 de abril de 2022, se suscribió el Acta de Liquidación del Convenio de Cofinanciación **GGC 234 de 2014** con METROGAS DE COLOMBIA SA ESP. (La cual se adjunta).

2.El 14 de junio de 2022, bajo radicado N° 3-2022-015073, se remitió al Grupo de Gestión Contractual memorando de Acta de Liquidación junto a los soportes correspondientes del Convenio de Cofinanciación GGC 580 de 2017 a suscribir con INGENIERÍA Y SERVICIOS - INS SA ESP, (el cual se adjunta), el cual, a la fecha, se encuentra en revisión y a espera de suscripción en el mes de septiembre de 2022.

3.Respecto del Acta de Liquidación GGC 584 de 2017, y en atención a las mesas de trabajo desarrolladas con el Grupo de Gestión Contractual, se consideró necesario realizar previo al cierre de este convenio, visita técnica a las ocho (8) veredas objeto del proyecto, cuyo objeto es: *“Establecer los términos y condiciones para la cofinanciación por parte del MINISTERIO-FECFGN para que la EMPRESA ejecute la Construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural, contemplando en el proyecto denominado “EXTENSIÓN DE REDES DE GAS NATURAL PARA EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE LA PAZ SANTANDER” y las conexiones al servicio público de gas natural en el municipio de La Paz, departamento de Santander, conforme con los términos, condiciones y alcance establecidos en el proyecto presentado a la UPME” (en adelante, el “Proyecto”).*”, la cual se desarrollará durante los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2022.

Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de

Hidrocarburos informó lo siguiente: Cabe señalar que de las nueve (9) actas de Liquidación enunciadas en la presente actividad, solo está pendiente de firma, el Acta del convenio GGC 584 de 2017, dado a que se encuentra igual a lo indicado en el último informe de avance, es decir, que el Proyecto de Acta, Certificación de cumplimiento (Suscrito por el Supervisor) y memorando remitario se encuentran en el Grupo de Gestión Contractual.

Respecto del Acta de Liquidación del Convenio GGC 580 de 2017, nos permitimos evidenciar adjuntando copia de esta, firmada por las partes, el 23 de diciembre de 2022, así mismo relacionamos el link de publicación efectuada a través de SECOP, el cual se podrá verificar en el siguiente link:

II. <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.267016&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo..

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Avance a diciembre de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Actividad- 244¹²

Garantías contractuales frente actividades de AOM y reposición (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
244	Actividad reformulada: Realizar una mesa de trabajo con los operadores de red que no han suscrito las pólizas, para analizar las posibles propuestas de modificaciones para la suscripción de las garantías de etapa AOM.	4	31/12/2024	Dirección de Energía *Incluir GGC

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: A corte de diciembre del 2022 se ha remitido comunicaciones a los operadores de red que en su momento administraron los Contratos PRONE-GGC-385-15 (ENELAR S.A. E.S.P.), PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15 (ELECTROHUILA S.A. E.S.P.).

Adicional, el Grupo de Supervisión de la Dirección de Energía Eléctrica -DEE está trabajando en la proyección de un oficio donde pretende realizar la modificación a las Cláusulas asociadas a las obligaciones del operador de red, teniendo en cuenta, que las suscritas en los contratos se encuentran de manera general en la Etapa de AOM y el fin de esta supervisión es consolidar los lineamientos de las nuevas obligaciones del operador de red frente a la Etapa de AOM. Esta

¹² Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
actividad que debe ser trabajada con GGC para su aprobación. Actividad
Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se remitió oficio con radicado 2-2023-003576 del 22 de febrero de 2023 frente al contrato PRONE GGC-385-2015 donde se solicita nuevamente las pólizas de AOM a ENELAR.

Frente a los contratos PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15 se remitió oficio a ELECTROHUILA con radicado 2-2023-004656 del 07 marzo 2023 donde se reitera la solicitud de pólizas AOM y de igual manera se pone en conocimiento la modificación a las obligaciones del OR que se encuentran en estudio de GGC. Esto con el fin de llevar a cabo una sola modificación contractual. Actividad Pendiente.

Observación OCI: Se aportan comunicaciones 2-2023-004656 reiteración póliza ELECTROHUILA-244- 2-2023-003576 Solicitud pólizas AOM ENELAR. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Mediante reuniones realizadas con el operador de red ENELAR S.A. E.S.P. y su corredor de seguros esta Supervisión dio lineamientos para la suscripción y modificación de la cláusula de garantías frente a la Etapa de AOM, quedando a la espera de la remisión de la solicitud de modificación de las garantías y las pólizas correspondientes del Contrato PRONE-GGC-385-15 suscrito con ENELAR S.A. E.S.P.

Con relación a los Contratos PRONE-GGC-392-15 ELECTROHUILA S.A. E.S.P. y PRONE-GGC-445-15 suscritos con ELECTROHUILA S.A. E.S.P. se reiteró mediante correo electrónico el día 12 de abril el oficio con radicado 2-2023-004656 del 07 marzo 2023 donde se reitera la solicitud de pólizas AOM y a la fecha no tenemos respuesta de la misma. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Mediante reuniones realizadas con el operador de red ENELAR S.A. E.S.P. y su corredor de seguros (asociadas al Contrato PRONE-GGC-385-15) esta Supervisión suscribió acta de reunión sobre el tema de pólizas de Etapa AOM el día 2 de junio del 2023 con la finalidad de estandarizar criterios para suscripción de las pólizas de AOM. De esta forma, se busca consolidar un proceso para la evaluación de riesgos y lineamientos que permitan constituir la obligación de garantías Etapa AOM con todos los

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
operadores de red (trabajo en conjunto OR, corredor de seguros y este MINISTERIO).

Con relación a los Contratos PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15 suscritos con ELECTROHUILA S.A. E.S.P. se reiteró mediante radicado 2-2023-019264 con fecha de 28 de junio del 2023, se reitera la solicitud de pólizas AOM y a la fecha no tenemos respuesta de la misma. De igual manera se informó al OR que los Contratos en referencia hace parte del hallazgo H244 de la Contraloría al cual no se ha logrado dar avance por falta de avances a la propuesta de modificación o constitución de las garantías de la empresa ELECTROHUILA S.A. E.S.P.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Frente al Contrato PRONE-GGC-385-15 suscrito con la empresa ENELAR S.A. E.S.P. esta supervisión da respuesta 2-2023-022525 del 28 de julio del 2023 da respuesta a la comunicación con radicado 1-2023-028070 frente a la constitución de pólizas AOM. A fecha de hoy (5 de septiembre del 2023) se continua en espera de la remisión de las pólizas AOM por parte de la empresa ENELAR S.A. E.S.P.

Con relación a los Contratos PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15 suscritos con ELECTROHUILA S.A. E.S.P. se realizó reitero al radicado 2-2023-019264 por medio de correo electrónico el día 27 de julio del 2023. So pena de iniciar proceso de incumplimiento.

La empresa ELECTROHUILA S.A. E.S.P. por medio de radicado 1-2023-039887 hace remisión de las pólizas de RCE No. 1001132 y 1001133 de los Contratos PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15, respectivamente. Está pendiente la póliza "Todo riesgo" quedando a la espera de esta garantía para llevar a cabo la respectiva modificación de la cláusula decima primera (11) numeral tercero. Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

LA solicitud de modificación es la siguiente:

Acción de Mejora:

Se deben realizar modificaciones contractuales a la cláusula de las garantías de la etapa AOM, ya que, de acuerdo a lo estipulado en la Cláusula del contrato, se

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

presentan dificultades para ser expedidas por las aseguradoras. GGC-351-15, GGC-385-15, GGC-392-15, GGC-445-15.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN

H-244 Realizar una mesa de trabajo con los operadores de red que no han suscrito las pólizas, para analizar las posibles propuestas de modificaciones para la suscripción de las garantías de etapa AOM.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Pólizas

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 4 **TERMINACIÓN**

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2024 **VIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA**

Se han realizado múltiples reuniones con los Operadores de Red y sus corredores de seguros, buscando alternativas de ajuste contractual de términos para la suscripción de las pólizas dadas las condiciones particulares de la infraestructura en las regiones rurales y la negativa de las compañías de seguros a cubrir redes eléctricas en zonas rurales en zonas de conflicto especialmente. Por lo anterior, se solicita ampliar el plazo del hallazgo referido, hasta el 31 de diciembre de 2024, en aras de suscribir los respectivos amparos de conformidad con lo establecido en la minuta contractual y realizar las modificaciones a los contratos si se requieren.

Dado que las modificaciones contractuales que se lleguen a generar deben ser aprobadas por el Grupo de Gestión contractual -GGC; se solicita incluir en el Plan de Mejora referido como responsable al GGC.

Reporte octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Esta Supervisión radico por medio del Memorando No. 3-2023-025746 un alcance al radico No. 3-2023-024555 el cual incluye la propuesta de modificación a la cláusula de garantías frente a la Etapa de AOM y reposición de activos construidos por medio de los Contratos FAER y PRONE con la finalidad de estandarizar la modificación de la cláusula de garantías para lograr la constitución de las pólizas de AOM con los diferentes operadores de red.

Por medio del radicado No. 3-2023-026353 el GGC remitido a esta Supervisión respuesta a la solicitud remitida por medio de radicado No. 3-2023-025746.

Observación OCl: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Por medio de comunicado con radicado MME No. 2-2023-034900 del 21 de noviembre se remite propuesta de modificación a cláusula de garantías al operador de red ENELAR S.A. E.S.P. esto con el fin de que se consultado con la compañía de seguros y poder realizar la correspondiente modificación para la suscripción de pólizas AOM del Contrato PRONE-GGC-385-15.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Por medio de comunicado con radicado MMe No. 2-2023-034901 del 21 de noviembre se remite propuesta de modificación a cláusula de garantías al operador de red ELECTROHUILA S.A. E.S.P. esto con el fin de que se consultado con la compañía de seguros y poder realizar la correspondiente modificación para la suscripción de pólizas AOM de los Contratos PRONE-GGC-392-15 y PRONE-GGC-445-15.

Las dos empresas tienen un plazo de respuesta de 15 días hábiles. Esta Supervisión está a la espera de la respuesta de los operadores de red.

Actividad- 246¹³

Medida comunitaria convenio GGC.439 de 2015(Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
246	Actividad reformulada. Remitir nuevo requerimiento a AIR-E para la atención de los usuarios pendientes de normalización del sistema de medida.	1	31/12/2019 31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No se presentaron avances este mes.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se presentaron avances este mes.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se presentaron avances este mes.

Observación OCI: La OCI, mediante correo electrónico del 28 de abril de 2023 solicitó información respecto al no avance de esta actividad. La respuesta fue: “RTA: No hay avances dado que el operador incumbente en la zona AIR-E no ha dado respuesta al Ministerio pese a los requerimientos realizados sobre si los

¹³ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

usuarios que no fueron atendidos mediante el contrato GGC-439-15 ,continúan sin atenderse o ya fueron atendidos por AIR-E, reiteraremos la solicitud de respuesta”. Actividad pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se presentaron avances este mes

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Avance a agosto de 2023: Se envió Derecho de Petición a Air-e con radicado 2-2023-025694 del 30-08-2023 relacionado con la solicitud de información sobre las gestiones realizadas por AIR-E para la normalización de los usuarios indicados en el documento anexo del DP; contratos 431-439 de 2015.

Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

Acción de Mejora:

Requerir al Operador AIR-E solicitando se informe si los usuarios fueron atendidos y tienen Servicio de energía normalizado o la propuesta del operador para atender esta población pendiente de normalización.

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN

Remitir nuevo requerimiento a AIR-E para la atención de los usuarios pendientes de normalización del sistema de medida.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Oficio de requerimiento

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 11TERMINACIÓN

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2023.

Dado el cambio de Operador incumbente de Electricaribe a AIR-E en la zona, se han realizado varios requerimientos por parte de la DEE al respecto, sin obtener respuesta a la fecha, por lo anterior, se solicita ajustar las acciones y un nuevo plazo para el cierre del hallazgo para el 30 de noviembre de 2023.

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

No hay avances en este periodo
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:
No hay avances en este periodo

Actividad- 247

Uso de activos por el operador de red (Auditoría Financiera vigencia 2018)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
247	Realizar mesa de trabajo entre el MME, Gensa y Electricaribe con la finalidad de que Gensa autorice a Electricaribe al uso de los activos	1	31/12/2019	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envían para firmas por parte de AIR-E y AFINIA las actas de entrega de todos los proyectos

Observación OCI: Se aportan actas de entrega y recibo air-e-Afinia. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: Las actas enviadas se encuentran en proceso de firmas por parte de AIR-E y AFINIA

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Se encuentra en trámite autorización del pago parcial de la 2da remuneración y autorización del 3er pago por concepto de remuneración debido a que se deben confirmar los valores a autorizar. Pendiente realizar relación de activos para cada proyecto (de acuerdo con lo solicitado en correo del 22 de junio de 2022) para que AFINIA remita actas.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Para el trámite de autorización del pago parcial de la 2da remuneración y autorización del 3er pago por concepto de remuneración de los dos contratos se solicitó informes de EF al OR donde se evidencien los valores autorizados, OR remitido oficio aclarando los montos conforme los está solicitando de acuerdo a la asignación de recursos para cada proyecto, se solicitó al OR en mesa de trabajo remitir certificación por parte de la fiduciaria indicando el valor que ha sido reconocido como remuneración (honorarios). Se remitieron actas con la actualización de la relación de activos a AFINIA el 22 de julio, en espera que el OR las remita firmadas. Actividad pendiente.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Respecto a la solicitud de aprobación de las remuneraciones OR remitió para los dos contratos certificaciones con los valores que han sido reconocidos como remuneración (honorarios), se realizó revisión junto con apoyo financiero en reunión vía TEAMS el 26-oct-2022, se elaboró borrador para dar respuesta a GENSA y se encuentra en revisión por parte del apoyo financiero. AFINIA remitió actas AOM firmadas.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Se dio respuesta a la solicitud de remuneraciones del 2do y 3er pago. Y se dio respuesta a la clasificación en unidades constructivas según CREG-015 de 2018.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Se recibió oficios con rad 1-2023-001041 del 12-01 y 1-2023-001050 del 12-01 con la Formalización clasificación GREG 015-2018, en las comunicaciones anexaron los inventarios, estos están en revisión por parte del MME. Se recibió oficios con rad 1-2023-001045 del 12-01 y rad 1-2023-001049 del 12-01 con la aclaración de la remuneración de la actividad de Administración Se realizó reunión con apoyo financiero MME y con GENSA el 24-feb-2023 y se acordó que GENSA remitirá las solicitudes de la solicitud de remuneración con algunos ajustes. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Se recibió solicitud de aprobación pago saldo 2da remuneración y 3er pago de remuneración, se dio trámite a estas remuneraciones.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022. Se revisaron los inventarios conforme metodología CREG 015-18 y se remitió correo a GENSA con retroalimentación.

GENSA remitió información financiera (informes EF, Extractos y soportes SEBRA de rendimientos) la cual se encuentra en revisión por parte del MME.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

PRONE 437-15 y PRONE 438-15: Se revisó la información financiera remitida por GENSA (Informes EF, Extractos bancarios y soportes SEBRA de rendimientos) y se remitió correo el 19-may-2023 con las observaciones.

GENSA se encuentra tramitando el cierre del Encargo Fiduciario de los dos contratos.

Se realiza seguimiento en reuniones quincenales a la documentación pendiente financiera y a la respuesta de aseguradora de la ampliación de la garantía de cumplimiento, GENSA ha manifestado que está reuniendo la información para dar respuesta. Pendiente confirmación de cierre ya se evidencio el recibo de los activos

Observación OCI: La Dirección solicita cierre dado que fueron aportadas en el mes de abril, las actas de recibo de infraestructura. Se solicita a la Dirección revisar los soportes referidos dado que no se ubican en la información compartida. Actividad Pendiente.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre.

Diciembre 2023

Se da por cumplida dado que la Dirección aportó las actas de recepción indicadas a continuación (enviadas en agosto y sin verificar por celdas ocultas en la matriz)

PRONE 437-15 y PRONE 438-15:

H-247_Acta de Recepción AIR-E - LAS DELICIAS

H-247_Acta de Recepción AIR-E - MME 1o DE MAYO 6 DE ENERO

H-247_Acta de Recepción AIR-E - MME CIUDAD JARDIN-15 DE DICIEMBRE

H-247_Acta de Recepción AIR-E - MME EL BOSQUE

H-247_Acta de Recepción AIR-E - MME EL YUMBO JUAN XXIII LOMA FRESCA

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

H-247_Acta de Recepción AIR-E - MME HEREDIA RURAL
H-247_Acta de Recepción AIR-E - MME PRADITO, 11 DE NOVIEMBRE
H-247_Acta de Recepción AIR-E - MME SAN JOSE
H-247_Acta de Recepción AIR-E - MME SAN MARTIN-8 DE DICIEMBRE-11 DE NOVIEMBRE
H-247_Acta de Recepción AIR-E - MME SIMON BOLIVAR
H-247_Acta de Recepción AOM AFINIA - MME 20 DE MAYO SAN JORGE
H-247_Acta de Recepción AOM AFINIA - MME EL BRAZIL
H-247_Acta de Recepción AOM AFINIA - MME EMMANUEL
H-247_Acta de Recepción AOM AFINIA - MME GUAYACANES
H-247_Acta de Recepción AOM AFINIA - MME LA FLORIDA
H-247_Acta de Recepción AOM AFINIA - MME SAN TROPEL
H-247_Acta de Recepción AOM AFINIA - MME SECTOR VILLA ISIDORA
H-247_Acta de Recepción AOM AFINIA-MME EL CONGO
H-247_Acta de Recepción AOM AFINIA-MME EL PARAISO
H-247_Acta de Recepción AOM AFINIA-MME SAN ANDRES SOLIDARIDAD

Actividad Cumplida.

Actividad-251-1¹⁴

No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
251-1	Actividad reformulada. Acompañar a la Oficina Asesora Jurídica, en el proceso judicial y en la defensa de los intereses del MME, y suministrar toda la información que sea requerida para que obre como material probatorio dentro del proceso para liquidar el Contrato FAZNI GGC-392-2019.	1	30/08/2020 31/12/2024 ¹⁵	Dirección de Energía. OAJ (por solicitud de DEE)

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay novedades de la Oficina Jurídica del

¹⁴ Mediante comunicación 3-2021-013448 la DEE solicita reformulación de la actividad. Se aprueba solicitud y la actividad cambia a: “Acompañar a la Oficina Asesora Jurídica, en el proceso judicial y en la defensa de los intereses del MME, y suministrar toda la información que sea requerida para que obre como material probatorio dentro del proceso para liquidar el contrato FAZNI GGC-392-2019”.

¹⁵ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad. Dado que hubo una modificación anterior, de esta comunicación se toma la fecha propuesta.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

MME, Una vez se avance en este proceso se revisará las acciones a tomar respecto al tema técnico de los medidores. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay novedades de la Oficina Jurídica del MME, Una vez se avance en este proceso se revisará las acciones a tomar respecto al tema técnico de los medidores. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Contrato 392-2016 se encuentra bajo examen judicial por demanda presentada por GENSA. A la espera de las resultas del proceso. Sin avances para el período.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Contrato 392-2016 se encuentra bajo examen judicial por demanda presentada por GENSA. A la espera de las resultas del proceso. Sin avances para el período.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Contrato 392-2016 se encuentra bajo examen judicial por demanda presentada por GENSA. A la espera de las resultas del proceso. Sin avances para el período. Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2023-024130 del 12.09.2023, la OAJ indicó lo siguiente:

En cuanto al contrato FAZNI 392-2016, se informa que el mismo se debate en el medio de control de controversias contractuales promovido por GENSA contra el Ministerio de Minas y Energía - MME, tramitado bajo el radicado 50001233300020190050100 ante el Tribunal Administrativo del Meta. La siguiente es la información relevante del proceso: - La demanda fue radicada y repartida el 19 de diciembre de 2019 (anexo 1). - La demanda fue admitida por auto del 26 de mayo de 2021 (anexo 2), notificada personalmente al MME el 3 de junio de 2021 (anexo 3). - El 15 de julio de 2021, la apoderada del MME dio

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

contestación a la demanda (anexo 4). - El 17 de febrero de 2022 el despacho corrió traslado de las excepciones propuestas por el MME (anexo 5). - El 25 de febrero de 2022 la apoderada de GENSA describió traslado de las excepciones (anexo 6). - A la fecha no hay más actuaciones registradas en la página de la rama judicial (anexo 7).

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN

Suministrar toda la información que sea requerida para que obre como material probatorio dentro del proceso para liquidar el contrato FAZNI GGC-392-2019. (aprobada 12112021) medida.

ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA: Oficio de información

ACTIVIDADES / CANTIDADES UNIDAD DE MEDIDA: 1**TERMINACIÓN**

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2024.

Dado que el contrato se encuentra en litigio por parte de GENSA, la consulta previa, su cierre y liquidación dependen del resultado de este, el cual atiende la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio.

Por lo anterior, se solicita incorporar como responsable del Hallazgo a la OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MINISTERIO – OAJ y ampliar el plazo para el cierre del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2024.

Dado que hubo una solicitud de modificación previa, y esta nueva solicitud se encuentra en términos similares, se mantiene la solicitud inicial, se modifica fecha de terminación.

Reporte a Octubre: No hay avances en el periodo considerado.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Actividad-251-2

No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. (Auditoría Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
251-2	Elaborar informe técnico sobre el contrato FAER 392-2016	1	30/05/2020	Dirección de Energía OAJ (por solicitud de DEE)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se envió a Gestión contractual el 11 de septiembre de 2019 con Radicado 2019062754 Informe Técnico Cto. FAZNI 392-2016 el cual fue remitido a la oficina Jurídica por Gestión contractual. En la fecha no hay requerimientos de la oficina jurídica a la DEE para conceptos complementarios.

Observación OCI: Se aportan radicado 2019062754 Informe Técnico Ct.o FAZNI 392-2016. Se consulta a Dirección de Energía para establecer qué procede posterior al concepto para la liquidación del Contrato.

Avance a agosto de 2022: La OCI consultó a la Dirección de Energía respecto a esta actividad en particular, en los siguientes términos:

H-251- 2 No se observan gestiones para el proceso de Consulta Previa para terminar el Contrato FAZNI 392-2016. El ultimo avance fue "Se envió a Gestión contractual el 11 de septiembre de 2019 con Radicado 2019062754 Informe Técnico Cto. FAZNI 392-2016 el cual fue remitido a la oficina Jurídica por Gestión contractual. ¿En la fecha no hay requerimientos de la oficina jurídica a la DEE para conceptos complementarios" Este Convenio sigue vigente? ¿Qué procede? Si ya está terminado el contrato podemos cerrar esta actividad.

RTA: Este contrato no se ha liquidado, tiene un proceso judicial interpuesto por GENSA el cual está a cargo de OAJ, en ese sentido igualmente se modificó la actividad del Hallazgo H-251-1, consideramos por esto que el Hallazgo H-251-2 se puede cerrar porque se cumplió con la Actividad de mejora y quedaría abierto el H-252-1 cuyo accionar está a cargo de la AOJ.

Teniendo en cuenta que la actividad programada fue "Elaborar informe técnico sobre el contrato FAER 392-2016", y que ahora el proceso está en manos de la OAJ, se cierra esta actividad. (Solicitar información a la OAJ próximo seguimiento)

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2023-024130 del 12.09.2023, la OAJ indicó lo siguiente:

En cuanto al contrato FAZNI 392-2016, se informa que el mismo se debate en el medio de control de controversias contractuales promovido por GENSA contra el Ministerio de Minas y Energía - MME, tramitado bajo el radicado 50001233300020190050100 ante el Tribunal Administrativo del Meta. La siguiente es la información relevante del proceso: - La demanda fue radicada y repartida el 19 de diciembre de 2019 (anexo 1). - La demanda fue admitida por auto del 26 de mayo de 2021 (anexo 2), notificada personalmente al MME el 3 de junio de 2021 (anexo 3). - El 15 de julio de 2021, la apoderada del MME dio

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

contestación a la demanda (anexo 4). - El 17 de febrero de 2022 el despacho corrió traslado de las excepciones propuestas por el MME (anexo 5). - El 25 de febrero de 2022 la apoderada de GENSA descorrió traslado de las excepciones (anexo 6). - A la fecha no hay más actuaciones registradas en la página de la rama judicial (anexo 7).

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Actividad-252-1

Obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016. Hay avances en 5 de las 12 veredas que se debían electrificar. No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar. Las obras construidas no prestan servicio a la comunidad porque no están energizadas. Hay pólizas de los Contratos de Obra vencidas. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
252-1	Estructurar nueva minuta contractual para contratos FAER	1	31/07/2020	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Si bien el Operador de Red notificó al Ministerio sobre la terminación de las obras mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no ha hecho entrega de la información y documentación necesaria para suscribir el acta de energización del proyecto y la liquidación del Contrato, esto a pesar de los requerimientos realizados mediante radicado 2-2021-024155 del 22 de noviembre de 2021 con el que se realizó reiteración de solicitud de documentación del Contrato FAER 372 de 2016 y 2-2022-003446 del 28 de febrero de 2022 con el que se reiteró la solicitud de documentación para el Contrato FAER 372-16

Observación OCI: Se aportaron como soporte, comunicaciones dirigidas a Energuaviare SA E.S.P., en las cuales se solicita documentación para suscribir acta de energización y acta de terminación Contrato FAER 372 de 2016. Dado que el hallazgo de fondo está relacionado con obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016 (No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar, hasta tanto no se suscriba acta de energización, la actividad continúa abierta.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: Si bien el Operador de Red notificó al Ministerio sobre la terminación de las obras mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no ha hecho entrega de la información y documentación necesaria para suscribir el acta de energización del proyecto y la liquidación del Contrato, esto a pesar de los requerimientos realizados mediante radicado 2-2021-024155 del 22 de noviembre de 2021 con el que se realizó reiteración de solicitud de documentación del Contrato FAER 372 de 2016 y 2-2022-003446 del 28 de febrero de 2022 con el que se reiteró la solicitud de documentación para el Contrato FAER 372-16, por otra parte, esta supervisión mediante radicado 3-2022-008339 del 31 de marzo de 2022 respondió a la OAJ sobre unas consultas relacionadas con el desarrollo de este Contrato, es importante mencionar que, la OAJ adelanta un proceso de presunto incumplimiento en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., respecto a este Contrato.

Observación OCI: Se aportaron como soporte, comunicaciones dirigidas a Energuaviare SA E.S.P., en las cuales se solicita documentación para suscribir acta de energización y acta de terminación Contrato FAER 372 de 2016. Dado que el hallazgo de fondo está relacionado con obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016 (No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar, hasta tanto no se suscriba acta de energización, la actividad continúa abierta. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Si bien el Operador de Red notificó al Ministerio sobre la terminación de las obras mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no ha hecho entrega de la información y documentación necesaria para suscribir el acta de energización del proyecto y la liquidación del Contrato, esto a pesar de los requerimientos realizados mediante radicado 2-2021-024155 del 22 de noviembre de 2021 con el que se realizó reiteración de solicitud de documentación del Contrato FAER 372 de 2016, 2-2022-003446 del 28 de febrero de 2022 con el que se reiteró la solicitud de documentación para el Contrato FAER 372-16 y 2-2022-010390 del 24 de mayo de 2022 mediante el cual se dio confirmación del recibo del RETIE y se solicitaron otros documentos para la suscripción del acta de energización y para adelantar la liquidación del Contrato FAER 372-16, por otra parte, esta supervisión mediante radicado 3-2022-008339 del 31 de marzo de 2022 respondió a la OAJ sobre unas consultas relacionadas con el desarrollo de este Contrato, es importante mencionar que, la OAJ adelanta un proceso de presunto incumplimiento en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., respecto a este Contrato. Adicionalmente, como ENERGUAVIARE remitió nueva información,

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

específicamente el dictamen de inspección RETIE del proyecto, se informó al respecto a la Contraloría General de la República mediante radicado 3-2022-015209 del 16 de junio de 2022

Observación OCI: Se aportan 2-2022-010390 del 24 de mayo de 2022 confirmación recibo RETIE y solicitud otros documentos H-252-13-2022-015209 del 16 de junio de 2022, actualización información CGR. Actividad pendiente.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: actividad cumplida.

Si bien la actividad propuesta fue estructurar una nueva minuta de contratos, el hallazgo fue obras inconclusas en 7 de las 12 veredas del proyecto. Esta actividad no se puede dar por cumplida dado que no se ha subsanado de fondo el hallazgo.

Actividad-252-2

Obras inconclusas en el Contrato FAER 372-2016. Hay avances en 5 de las 12 veredas que se debían electrificar. No hay avance en 7 de las 12 veredas a electrificar. Las obras construidas no prestan servicio a la comunidad porque no están energizadas. Hay pólizas de los Contratos de Obra vencidas. (Auditoria Fondos FAZNI FAER 2019.)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
252-2	Hacer seguimiento y acompañamiento cuando sea requerido al proceso de presunto incumplimiento que se está adelantando por parte de la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio con el fin de buscar la terminación de las obras inconclusas. Actualización informe técnico		15/05/2020	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: El Ministerio de Minas y Energía declaró el incumplimiento a Electricaribe mediante resoluciones 00905 del 8 de noviembre

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

de 2021 y 01138 del 3 de diciembre de 2021 (Anexo 1), cabe resaltar que, las obras del Contrato FAER GGC 307 de 2014, se encuentran terminadas en un 100%, de acuerdo con el informe de interventoría de fecha 6 de febrero de 2021, (Anexo 2). Se suscribieron las actas de recepción técnica ELECTRICARIBE-AFINIA en los 3 proyectos y se suscribieron las actas de energización y de entrega en AOM, ELECTRICARIBE-MINISTERIO y MINISTERIO AFINIA, respectivamente. SOLICITUD DE CIERRE DE HALLAZGO.

Observación OCI: La actividad se refiere al Contrato FAER 372 de 2016 y el avance al FAER 307 de 2014. Se solicita a la Dirección su aclaración para revisar cierre de la actividad.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Si bien el Operador de Red notificó al Ministerio sobre la terminación de las obras mediante comunicación 1-2021-026810 del 14 de julio de 2021, ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., no ha hecho entrega de la totalidad de la información y documentación necesaria para efectos de la liquidación del Contrato, esto a pesar de los requerimientos realizados mediante radicado 2-2021-024155 del 22 de noviembre de 2021 con el que se realizó reiteración de solicitud de documentación del Contrato FAER 372 de 2016, 2-2022-003446 del 28 de febrero de 2022 con el que se reiteró la solicitud de documentación para el Contrato FAER 372-16, 2-2022-010390 del 24 de mayo de 2022 mediante el cual se dio confirmación del recibo del RETIE y se solicitaron otros documentos para la suscripción del acta de energización y para adelantar la liquidación del Contrato FAER 372-16, radicado 2-2022-016817 del 5 de agosto de 2022 mediante el cual se dio respuesta a los documentos enviados por ENERGUAVIARE para la liquidación del Contrato FAER 372 de 2016, dado que estos no cumplían con las directrices y parámetros establecidos, mediante radicado 2-2022-021193 del 22 de septiembre de 2022 se realizó reiteración de la solicitud de la documentación pendiente del Contrato FAER 372 de 2016 y 2-2022-029837 del 7 de diciembre de 2022, mediante la cual el Ministerio informó sobre la idea de realizar mesas de trabajo en busca del cierre documental y liquidación del proyecto, la última información recibida corresponde al 24 de octubre de 2022, en donde ENERGUAVIARE allegó mediante correo electrónico las actas de liquidación de los contratos derivados de obra e interventoría y el acta de recibo de obra suscrita por la interventoría, de esta manera y teniendo la documentación para suscribir el acta de energización, este Ministerio, mediante correo electrónico del 7 de diciembre de 2022. Por otra parte, esta supervisión mediante radicado 3-2022-008339 del 31 de marzo de 2022 respondió a la OAJ sobre unas consultas relacionadas con el desarrollo de este Contrato, es importante mencionar que, la OAJ adelanta un proceso de presunto incumplimiento en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P.,

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

respecto a este Contrato y por tanto también se han realizado mesas de trabajo a lo largo del año con esa dependencia para informar sobre los avances correspondientes. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: se dio respuesta a los documentos enviados por ENERGUAVIARE para la liquidación del Contrato FAER 372 de 2016, dado que estos no cumplían con las directrices y parámetros establecidos, mediante radicado 2-2022-021193 del 22 de septiembre de 2022 se realizó reiteración de la solicitud de la documentación pendiente del Contrato FAER 372 de 2016, mediante las comunicaciones 2-2022-029837 del 7 de diciembre de 2022 y 2-2023-003124 del 15 de febrero de 2023, el Ministerio informó sobre la idea de realizar mesas de trabajo en busca del cierre documental y liquidación del proyecto, la última información recibida corresponde al 24 de octubre de 2022, en donde ENERGUAVIARE allegó mediante correo electrónico las actas de liquidación de los contratos derivados de obra e interventoría y el acta de recibo de obra suscrita por la interventoría, de esta manera y teniendo la documentación para suscribir el acta de energización, este Ministerio, mediante correo electrónico del 7 de diciembre de 2022 envió a ENERGUAVIARE el borrador de acta propuesto, como resultado de las últimas comunicaciones enviadas por esta supervisión, se realizó reunión virtual el 28 de febrero de 2023 y se propuso realizar reuniones periódicas mensuales con ENERGUAVIARE en busca de adelantar los trámites para la liquidación del Contrato. Por otra parte, esta supervisión mediante radicado 3-2022-008339 del 31 de marzo de 2022 respondió a la OAJ sobre unas consultas relacionadas con el desarrollo de este Contrato, es importante mencionar que, la OAJ adelanta un proceso de presunto incumplimiento en contra de ENERGUAVIARE S.A. E.S.P., respecto a este Contrato y por tanto también se han realizado mesas de trabajo a lo largo del año con esa dependencia para informar sobre los avances correspondientes. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: (ver matriz de Excel. No quedo avance en Word)

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El Operador de Red ha allegado las liquidaciones de los contratos de obra, interventoría y RETIE, ya se puede realizar el balance financiero preliminar con esta información, queda pendiente que ENERGUAVIARE suministre información

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

de extractos y soportes SEBRA y otra información que se requirió mediante radicado 2-2023-017827 del 20 de junio de 2016. Se comienza la elaboración del concepto técnico. Se solicita cierre del hallazgo ante la terminación de las obras. SOLICITUD DE CIERRE DEL HALLAZGO.

Observación OCI: El acta de energización aportada es de 2016, fecha anterior al hallazgo de la CGR. Se solicita reunión para aclarar el tema y poder pasar la actividad a cargo de la OAJ, de ser el caso.

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2023-024130 del 12.09.2023, la OAJ indicó lo siguiente:

En cuanto al contrato FAZNI 372-2016, se informa que mediante radicado 3-2023- 015467 del 21 de junio de 2023 (anexo 8), la Oficina Asesora Jurídica – OAJ dio respuesta a la solicitud de la Dirección de Energía Eléctrica – DEE con radicado 3- 2023-013308 (anexo 9) informando que esta oficina no es la competente para adelantar el trámite sancionatorio frente al presunto incumplimiento contractual de un contratista, conforme a lo cual se había consultado al Grupo de Gestión Contractual – GGC –respecto de las posibles multas, sanciones o incumplimientos adelantados por dicha dependencia contra ENERGUAVIARE con ocasión del presunto incumplimiento del contrato FAER 372 de 2016, Grupo que, mediante correo electrónico informó que mediante radicado 2019049870 dio traslado de dicho trámite a la OAJ, conforme a lo cual no han adelantado actuaciones al respecto. En atención a lo anterior, en dicha comunicación también se informó que, en lo que tiene que ver con la solicitud dirigida a la OAJ para iniciar las acciones judiciales pertinentes con el fin de que un juez contencioso administrativo determine el posible incumplimiento del contrato FAER 372 de 2016 por parte de la empresa ENERGUAVIARE, una vez realizadas las revisiones correspondientes y de contar con toda la documentación e información necesaria, se procedió de la siguiente manera: - El 2 de agosto de 2022 la OAJ, a través de apoderado judicial, radicó solicitud de conciliación extrajudicial previo a intentar la demanda de controversias contractuales. El 27 de octubre de 2022 la audiencia fue declarada fallida por falta de ánimo conciliatorio de la entidad convocada (anexo 10). - El 11 de enero de 2023, la OAJ, a través de apoderado judicial, radicó ante el Tribunal Administrativo del Meta demanda de controversias contractuales contra ENERGUAVIARE, radicado 50001233300020230000200. ENERGUAVIARE fue copiado en la radicación de la demanda (anexo 11). - A la fecha no hemos sido notificados de su admisión o inadmisión ni existe información adicional en la página de la rama judicial (anexo 12), mediante el cual solicitan se expliquen las razones por las cuales no se otorgó respuesta en término al alcance al derecho de petición radicado con el número 2-2023-009335, me permito informar lo

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

siguiente: 1. El 6 de marzo de 2023, mediante radicado 1-2023-010028 la empresa MPC Energy Solutions solicitó la emisión de un concepto por parte de la Oficina Asesora Jurídica en relación con la supremacía de los proyectos de energía de que trata el artículo 3 de la Ley 2099 de 2021 sobre los proyectos del ordenamiento territorial. 2. El 19 de abril de 2023, mediante radicado 2-2023-009335 la Oficina Asesora Jurídica emitió respuesta dentro del término legal para ello. 3. Mediante radicado 1-2023-036340 del 25 de julio de 2023, se solicitó por parte del representante legal de MPC Energy Solutions, una reunión con el fin de dar alcance al concepto emitido por la Oficina Jurídica el 19 de abril de 2023. 4. El 2 de agosto de 2023, se adelantó la referida reunión con la asistencia del representante legal de MPC Energy Solutions, su equipo jurídico, el Jefe de la OAJ y la coordinadora del Grupo de Energía de la OAJ. En ella, se tomó la decisión de que, MPC Energy Solutions enviaría de nuevo, una solicitud de concepto jurídico sobre la supremacía de los proyectos de energía de que trata el artículo 3 de la Ley 2099 de 2021 sobre los proyectos del ordenamiento territorial. 5. El 8 de agosto de 2023, mediante radicado 1-2023-038126, MPC Energy Solutions, envió de nuevo la solicitud de concepto jurídico sobre la supremacía de los proyectos de energía de que trata el artículo 3 de la Ley 2099 de 2021 sobre los proyectos del ordenamiento territorial. 6. El 30 de agosto de 2023, mediante radicado 2-2023-023512 la Oficina Jurídica emitió un nuevo concepto sobre la supremacía de los proyectos de energía de que trata el artículo 3 de la Ley 2099 de 2021 sobre los proyectos del ordenamiento territorial, con el fin de corregir imprecisiones que se habían consignado en el concepto del 19 de abril del presente año. Bajo este contexto fáctico, no es cierto que no se haya atendido dentro del término legal la solicitud de alcance del concepto del 19 de abril de 2023 sino por el contrario, se atendió su requerimiento mediante una reunión que se realizó en las instalaciones del Ministerio y fruto de ello, surgió un nuevo concepto que, se emitió dentro del término legal y ya fue notificado a MPC Energy Solutions.

Diciembre 2023: Se presenta por parte de la Dirección acta de energización del contrato FAER 372 de 2016 la cual tiene fecha de 23 de marzo de 2023 donde se evidencia la terminación y recibo de las obras del Convenio. Actividad cumplida

Actividad-254¹⁶

Garantías contractuales frente a actividades de AOM y Reposición no existen. Contratos FAER 311-2014 y FAER 391-2014

¹⁶ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
254	Remitir oficio a cada Operador con infraestructura FAZNI solicitando alternativas de solución para suscripción de pólizas de AOM	1	31/12/2020 31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: En Diciembre no hubo avances en la constitución de pólizas por parte de ENELAR ctos 391-15, a raíz del rdo 2-2022-019786 se hizo reunión y este operador informó que diligenciaría las pólizas y que esperaba en noviembre o diciembre hacer entrega y no lo hizo.

A diferencia EBSA respecto a los contratos que tiene en AOM (311-14 y otros) ha sido presto a entregar información, entregó póliza RCE No. 484314 y DM 971161, sin embargo, pese a la suscripción del otrosí No. 2 el 11 de febrero 2022, y a la entrega de estos documentos desde la Supervisión no podemos solicitar o tramitar su aprobación, dado las mismas no fueron entregadas conforme lo exigido, que sean por 1 año, conforme la modificación, el valor fue inferior al exigido. Se envió correo el 6 de diciembre solicitando la entrega adecuada, no aparecía en la documentación como beneficiario adicional Ministerio de Minas y Energía, no se entregó la certificación de la póliza 484314 que también ya estaba vencida. En la póliza daño material multirisgo corporativo quedó por un valor asegurable inferior al valor de se consignó como valor total del proyecto (ATBF). La utilización de la póliza que sea global es viable, pero debe indicarse el valor del contrato cubierto y que cubra este cubierto en el valor asegurable. Igual consideración respecto de la responsabilidad civil extracontractual.

Esto fue informado de manera general, en el sentido que no se tiene aprobación de estas pólizas por parte de ENELAR y EBSA, pero si se copió el detalle en los correos cruzados con los operadores que fue compartido con los coordinadores.

Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: En cuanto al cto 391-15 se le envió comunicación radicado 2-2023-003576 al Rpte Legal el 22 de febrero de 2023, solicitando nuevamente las pólizas dado que no llegaron en Diciembre y se les pidió documentación adicional, dado que se requeriría como se ha dicho

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

modificaciones contractuales. ENELAR indicó que estaba en conversaciones con compañía de seguros y pidió contacto con compañías de seguros. En cuanto al contrato con ESSA FAER GGC 311-14 sigue en el mismo estado reportado en diciembre. Se les informó que no se cumplía con las condiciones exigidas, y no se ha establecido contacto hoy. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente respuesta de los operadores a los requerimientos se volverá a gestionar oficios de requerimiento

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Como se había indicado en el otro bimestre, la Supervisión solicitó mediante radicado 2-2023-003576 la entrega de pólizas, y como respuesta Enelar contestó con radicado 1-2023-02870 del 1 de junio de 2023, que desde el 2022 y 2023 ha venido gestionando la consecución de las pólizas y que a la fecha no ha logrado la consecución de las mismas por parte de la compañía de seguros y anexo cotizaciones de la previsor y del correos del corredor de seguros Gallageher, indica que se requiere además puntos georeferenciados para poder sacar ese tipo de pólizas e indica que mantendrá informado al Ministerio. Adicionalmente, en mesas de trabajo se propuso hacer una reunión con ENELAR para informarles que algunos operadores ya habían expedido estas pólizas, y que no se requieren solo cotizaciones, que en todo caso es necesario hacer modificaciones contractuales para hacerlas viables, tal como se ha efectuado con otros operadores. Por lo anterior, a raíz de los requerimientos y respuestas, se propuso una reunión con el contacto de Enelar ing. Ernesto Briceño y el gerente de servicio al cliente de Gallagher el sr. Julián Isaza Pacheco quien expuso la dificultad de la colocación de este tipo de pólizas y la necesidad de una masa crítica para ser atractiva las mismas para las aseguradoras, y los altos costos que ellas representan en el mercado bajo estas condiciones e incluso mencionó la declinación del seguro por una de las compañías por falta de pago de la mismas. Se propuso incluso que el Ministerio liderara una reunión con los operadores de red, para tratar el tema de manera conjunta, con el apoyo de Gallagher, para el efecto se suscribió un Acta y se envió a la Dirección y Coordinadores a fin de determinar su viabilidad, y a la fecha se está a la espera de la directriz de la alta dirección. Para el caso del contrato 311-2014, como se indicó el 22 de marzo de 2023 con radicado 2-2023-006167 se solicitó a EBSA complemento de documentación para el trámite de aprobación de las pólizas RC 484314 y Multiriesgo 0971161-3, como pólizas firmadas y en especial la nota de renovación de las mismas hasta

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023 noviembre de 2023. Mediante radicado 1-2023-020359 de fecha 20 de abril de 2023, lo cual solo se reporta al día de hoy, por la siguiente razón. Este radicado no me fue asignado por argo, por lo cual para efectos de poder elaborar este informe debí consultar en el expediente del contrato y entré a validar la información, encontrando que dicha respuesta fue entregada por el Gestor a los ingenieros y archivada virtualmente como puede constatarse en Argo. Por lo anterior, se revisará la documentación soporte de ARGO y su respuesta y en caso que se considere que está bien, se continuará con el trámite de aprobación en el GGC en caso de encontrar procedente la documentación. Por lo cual, si se obtiene el trámite de aprobación se informará y entenderá que se cumplió con el plan de mejora.

de acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se esta revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se evidencia que el OR de Red remitió las pólizas Multiriesgo 0971161 y RC 0484314-4, con vencimiento nov 2023, es decir que el OR se está allanando a cumplir. No obstante, de la revisión de la Dirección se considera que no se cumple con lo exigido en el otrosí por ello , sin embargo se enviara a Gestion Contractual para su revisión.

Contrato 391-15 - ENELAR no ha asistido a reuniones programadas, en julio mediante radicado 2-2023-022525 se respondió el radicado de Enelar 1-2023-028070 en el cual decía que estaba en gestiones. Se dio un término de 20 días para hacer entrega de pólizas o para efectuar la modificación necesaria, pero a final de agosto y principios de septiembre no se tiene reporte de respuesta. Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 30 diciembre de 2023.

En lo concerniente al Contrato GGC FAER 391-2015, la Supervisión ha solicitado reiteradamente entre otros, con los oficios con radicado 2-2023-003576 allegar la respectivas pólizas; de acuerdo con respuesta allegada por ENELAR bajo radicado 1-2023-02870 del 1 de junio de 2023, manifestó (..) *que desde el 2022 y 2023 ha*

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

venido gestionando la consecución de las pólizas y que a la fecha no ha logrado la consecución de las mismas por parte de la compañía de seguros, anexando cotizaciones de la previsora y correos del corredor de seguros Gallagher, como se ha efectuado con otros operadores.(..)" Por lo anterior, se se realizó reunión con el operador y su corredor de seguros. Pese a las acciones realizadas, a la fecha el operador no a allegado las respectivas pólizas actualizadas, ni ha solicitado modificación del contrato. Por tanto, se hará un nuevo requerimiento y en caso de no entrega de las pólizas se dará traslado a las áreas competentes de la entidad sobre este presunto incumplimiento. Por ello, se requerirá dado este caso, se involucren al Grupo de Gestión Contractual -GGC y a la Oficina de Asesoría Jurídica -OAJ del Ministerio de Minas y Energía -MME.

Para el caso del Contrato FAER GGC 311-2014, como se indicó anteriormente, ya se realizó la modificación contractual respectiva, y dicho operador realizó una entrega parcial de las garantías ; por lo cual el 22 de marzo de 2023 con radicado 2-2023-006167, la DEE, solicitó a EBSA complemento de documentación para el trámite de aprobación de las pólizas RC 484314 y Multi-riesgo 0971161-3, en especial la nota de renovación de las mismas hasta noviembre de 2023, sin embargo, no se ha podido continuar el trámite de aprobación de dichos amparos, ante el área competente, dado que si bien EBSA contestó mediante radicado 1-2023-020359 de fecha 20 de abril de 2023, renovando hasta el 23 de noviembre, conforme las exigencias del contrato se requiere modificación a los documentos remitidos. Igualmente, en el evento de no existir respuesta satisfactoria por parte de EBSA, se informará a las áreas competentes de esta situación. En este último evento, se requiere que se involucre a las áreas competentes para seguimiento de este hallazgo. Por lo anterior, se solicita ampliar el plazo para el cierre del Hallazgo hasta el 30 de diciembre de 2023, dadas las dificultades de los operadores para la consecución de las pólizas exigidas en el contrato y la competencia que le corresponde a la Supervisión para validar el cumplimiento de esta obligación.

Reporte octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: NO hay avances en este periodo

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Actividad-268

Localidades sin reporte SUI. Falta de atención oportuna gubernamental a motivos causantes de la no prestación del servicio en Localidades de las ZNI, sin telemetría. (Auditoria Subsidios en ZNI dic 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida	Fecha terminación	Área Responsable
----	---	--------------------	-------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

		de la Actividad	de la Actividad	
268	Mesas de Trabajo. Programar, asistir y apoyar en Mesas de Trabajo interinstitucionales	3	30/06/2020	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: En el mes de noviembre de 2022 se finalizaron las mesas de trabajo con el IPSE, logrando la depuración y actualización de cupos de combustible de las empresas de la ZNI.

Observación OCI: Se evidencia pantallazos de reuniones de trabajo y proyecto de comunicación a la Dirección de Hidrocarburos. Se solicita copia de comunicación oficial (radicada). ¿Hay actas de las reuniones?

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: IPSE remitió el oficio a la Dirección de Hidrocarburos, sobre el cual la DEE dio visto bueno, con los ajustes a los cupos de electrocombustible de los prestadores del servicio de ZNI. No se dispone de actas de reunión con el IPSE, teniendo en cuenta que no se consideraron necesarias y que el resumen del trabajo adelantado entre la DEE y el IPSE se verá plasmado en el oficio.

Observación OCI: Se aporta citación a reunión con Dirección de Hidrocarburos. Se solicita oficio radicado para que obre como soporte para proceder a cerrar la actividad. En respuesta a la consulta de la OCI, la Dirección, en correo dl 8.03.2023 respondió lo siguiente: Estamos atentos a que el IPSE remita el oficio a la Dirección de Hidrocarburos, sobre el cual la DEE dio visto bueno. Una vez el IPSE remita formalmente el oficio a la DH, esta Dirección aportará copia de éste a la OCI. No se dispone de actas de reunión con el IPSE, teniendo en cuenta que no se consideraron necesarias y que el resumen del trabajo adelantado entre la DEE y el IPSE se verá plasmado en el oficio. Una vez aportemos el oficio del IPSE a la DH, solicitaremos el cierre del hallazgo.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: IPSE remitió el oficio a la Dirección de Hidrocarburos, sobre el cual la DEE dio visto bueno, con los ajustes a los cupos de electrocombustible de los prestadores del servicio de ZNI. No se dispone de actas de reunión con el IPSE, teniendo en cuenta que no se consideraron

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

necesarias y que el resumen del trabajo adelantado entre la DEE y el IPSE se verá plasmado en el oficio.

Observación OCI: Se evidencia comunicación IPSE 20221560026031, dirigida a la Dirección de Hidrocarburos y firmada por la Dirección de Energía y el IPSE, en donde se solicita la Modificación cupo de electrocombustible a Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en las ZNI que presentan novedades en el retiro de combustible. De acuerdo a lo informado por la Dirección, las mesas de trabajo con IPSE terminaron y se solicitó la modificación de cupos, una vez depurada la información por parte de las dos entidades.

La actividad se da por cumplida (se solicita a las Direcciones información de respuesta a lo solicitado).

Actividad-274-1

Diferencia con el saldo final de la cuenta contable 2430-Subsidios asignados por valor de \$174.194 millones, generando subestimación en la misma por dicho monto al cierre de la vigencia 2019. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
274-1	Definición de la necesidad (Mesa de Trabajo entre Dependencias).	1	31/01/2021	Dirección de Energía. Dirección de Hidrocarburos

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: La Dirección de Hidrocarburos mediante correo electrónico de 3 de febrero de 2021 ha informado lo siguiente:

Efectivamente continuamos haciendo el seguimiento de acuerdo con el plan de mejora. Se remite el informe con los últimos análisis realizados y las cifras de los mismos.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible, con corte a septiembre 2020. Pendiente información de la Dirección de Energía. Actividad en realización posterior.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a febrero de 2021:

Se continúa efectuando seguimiento de acuerdo con lo informado mediante correo remitido el 3 de febrero de 2021, por lo que remitimos el Plan de Mejora respectivo adjunto mediante correo del 19 de marzo de 2021. Por lo anterior solicitamos el cierre de la presente actividad.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible. Actividad Cumplida para la Dirección de Hidrocarburos.

Actividad-274-2

Diferencia con el saldo final de la cuenta contable 2430-Subsidios asignados por valor de \$174.194 millones, generando subestimación en la misma por dicho monto al cierre de la vigencia 2019. (Auditoría Financiera Vigencia 2019)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
274-2	Estructuración y elaboración del archivo de cálculo.	1	31/01/2021	Dirección de Energía. Dirección de Hidrocarburos

Avance a octubre de 2020: No se reporta avance.

Avance a diciembre de 2020: La Dirección de Hidrocarburos mediante correo electrónico de 3 de febrero de 2021 ha informado lo siguiente:

Efectivamente continuamos haciendo el seguimiento de acuerdo con el plan de mejora. Se remite el informe con los últimos análisis realizados y las cifras de los mismos.

Observación OCI: Se evidencia documento de análisis y proyección de subsidios de gas combustible, con corte a septiembre 2020. Pendiente información de la Dirección de Energía. Actividad en realización posterior.

La Dirección de Energía mediante correo del 8.02.2021 informó lo siguiente: Se trabajó por parte de la Dirección de Energía durante la vigencia fiscal 2020 en la determinación del monto que se proyecta se le adeuda a las empresas prestadoras del servicio, para ello se tuvo en cuenta información histórica disponible e información remitida por las mismas E.S.P., en relación a sus valores de Proyección.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Se evidencia matriz denominada “Déficit Sistema Interconectado Nacional - SIN (1er y 2do Trimestre Causado, 3er y 4to Trimestre Proyectado)”. Actividad cumplida, Dirección de Energía.

Avance a febrero de 2021: Mediante correo electrónico del 19.03.2021, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente:

Se estructuró y elaboró el archivo de cálculo, en el cual se proyectaron los pagos correspondientes a la vigencia 2020 e igualmente el Plan de Mejora con proyección de subsidios, de los cuales remitimos evidencias como documento adjunto mediante correo de 19 de marzo de 2021.

Por lo anterior y dado el cumplimiento a la actividad 274 -2 solicitamos de su colaboración en el sentido de dar por cumplida dicha actividad.

Observación OCI: Se evidencia matriz de proyección de pagos, según lo reportado. Actividad Cumplida para la Dirección de Hidrocarburos.

Actividad-279-3

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-3	Socialización y Divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia.	1	30/09/2021	Dirección Formalización Minera

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance dado que esta actividad requiere de la adopción de la política formalmente mediante Resolución.

Avance a abril de 2022: Mediante correo electrónico del 17.05.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Una vez se adopte mediante acto

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
administrativo la Política para la Minería de Subsistencia, se procederá a realizar la socialización y divulgación de la misma.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a octubre de 2022: Mediante correo electrónico del 16.11.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Se adicionaron recursos al operador logístico para la realización de las jornadas de socialización de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia con las diferentes partes interesadas. Se cuenta con cronograma, se está iniciando la implementación en territorio.

Es importante mencionar que el equipo de trabajo ha venido realizando las capacitaciones virtuales con las entidades territoriales de acuerdo con el cronograma que se anexó en el anterior reporte.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: No se reportó información de avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

Con relación a este punto, nos permitimos informar que la Resolución 40217 de junio de 2022 “*por medio de la cual se adopta la política Nacional para la Minería de Subsistencia*” determina en su contenido, en el numeral 3.1. que “*De la población total de mineros de subsistencia en el país, con fecha 28 de abril del 2022, se encontraban inscritos en Genesis 94.391 mineros, de los cuales el 97,85% (92.366 mineros) corresponde a barequeros; el 0, 20% (189 mineros) corresponde a chatarreros; y el restante 1,95% (1.836 mineros) a otros mineros de subsistencia (arcillas y arena y gravas de río).*” Y en el numeral 3.2. “*distribución de mineros de subsistencia por Departamento*”, se incluye un mapa donde se observa que los 94.391 mineros reportados a esa fecha estaban distribuidos a nivel nacional.

Por lo anterior, la socialización y divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia, está contemplada a nivel nacional, siendo un ejercicio permanente de la Dirección de Formalización, a través de la Coordinación para minería artesanal y reconversión productiva, donde se priorizan las zonas en las cuales se cuenta con la mayor cantidad de mineros de subsistencia.

Adicionalmente, es de tener en cuenta que el artículo 327 de la Ley 1955 de 2019, abordó las condiciones para la minería de subsistencia, estableciendo entre otros, los requisitos para la inscripción de dichos mineros, las causales de cancelación y no inscripción, el seguimiento y control a esta actividad, así como la necesidad de actualización de la inscripción de manera anual, por tal razón

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

desde esta dirección se realiza acompañamiento continuo a esta población. En esta misma línea, es importante precisar, que las alcaldías municipales, como entidades competentes para la inscripción, cancelación y actualización de mineros de subsistencia requieren igualmente de un acompañamiento, más aún cuando los alcaldes municipales cambian por temas electorales y se requiere nuevos ejercicios de socialización y divulgación con los funcionarios que lleguen.

Conforme a lo expuesto, a continuación, se relacionan los espacios de socialización y divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia desde su adopción, es decir, desde el segundo semestre de 2022.

Socialización y Divulgación de la Política para la Minería de Subsistencia

2022	En el año 2022, se socializó la Política Nacional para la Minería de Subsistencia a 1.840 mineros y a 425 funcionarios municipales de 27 departamentos del territorio nacional.
2023	En lo que va corrido del año 2023, se han desarrollado 18 talleres de socialización (Presenciales) a través de los cuales se han capacitado 1.118 mineros de subsistencia en 19 municipios de los departamentos de Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Meta, La Guajira, Cesar, Magdalena, Huila, Córdoba, Cauca y Tolima. Así mismo, se han acompañado virtualmente 145 funcionarios de 73 municipios de los departamentos de Cundinamarca, Chocó y Boyacá Caldas, Quindío, Risaralda, Caquetá, Putumayo, La Guajira, Norte de Santander, Bolívar y Guaviare.

Como soporte de las acciones de socialización y divulgación de la política se anexa a la presente algunas evidencias y en caso de ser necesario, estaremos atentos a complementar o aclarar la información allegada.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que la política de Minería para la subsistencia fue emitida y divulgada ampliamente según se evidencia en el documento de gestión e implementación del Plan de Fortalecimiento, preparado por la Dirección de Formalización Minera, esta actividad se considera cumplida.

Actividad-279-4

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-4	Coordinar la implementación del plan de Acción de la política.	1	30/12/2024	Dirección Formalización Minera

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance.

Avance a abril de 2022: Mediante correo electrónico del 17.05.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Una vez se adopte mediante acto administrativo la Política para la Minería de Subsistencia, se procederá a realizar la implementación de la misma.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a octubre de 2022: Mediante correo electrónico del 16.11.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

Se adicionaron recursos al operador logístico para la realización de las jornadas de socialización de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia a las diferentes partes interesadas.

Así mismo, se ha seguido trabajando de manera articulada con la agencia nacional de minería, gobernaciones y alcaldías para brindar acompañamiento y asistencia técnica a los grupos de interés en aspectos técnicos, normativos y procedimentales.

Del mismo modo se han venido gestionando las actividades establecidas en el plan de acción de la política, las cuales se están adelantando a través de profesionales del equipo de trabajo de la dirección y de dos consultorías:

- **Consultoría GGC 639 de 2022** - Objeto: “Diseñar e implementar un programa para la apropiación y generación de conocimiento dirigido a los actores estratégicos o partes interesadas en el desarrollo de la minería de subsistencia y además construir un modelo de fortalecimiento asociativo para esta escala de la minería”.
- **Consultoría GGC No. 652 de 2022** - Objeto: “Elaborar un estudio para establecer una metodología que permita actualizar técnica y

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
periódicamente los volúmenes de producción de la minería de subsistencia, así como los parámetros requeridos para su evaluación, acoplándose a la realidad del territorio a través de un modelo de construcción participativo”

Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: No se reportó información de avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: La Política para la Minería de Subsistencia contiene seis líneas estratégicas a saber:

- ✓ Fortalecimiento institucional
- ✓ Inclusión social
- ✓ Fortalecimiento asociativo
- ✓ Encadenamiento productivo
- ✓ Mejores prácticas
- ✓ Regulación y análisis sectorial

Para cada línea estratégica se plantean acciones por cada vigencia que se desagregan en acciones particulares a implementar a lo largo de cada anualidad, por eso es necesaria la articulación de las normas vigentes con los distintos actores de interés en el sector, tanto del público, como del privado y el social. Es por esto que, para la implementación de las acciones descritas en el plan de acción, desde la adopción de la política se han realizado por parte de esta Dirección diferentes gestiones con autoridades del orden nacional, departamental y local, entre ellas las siguientes:

- Gobernaciones y Alcaldías municipales: En temas relacionados con la actividad minera de subsistencia relacionadas con fortalecimiento institucional, mejores practicas y normatividad minero – ambiental.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: en temas de regulación, economía circular, reconversión de actividades mineras y análisis sectorial.
- Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN: para temas de obtención del RUT como requisito de inscripción de los mineros de subsistencia, así como temas de trazabilidad y comercialización de minerales.
- Agencia Nacional de Minería: como aliado estratégico en temas de comercialización, regalías, administración de la plataforma Genesis (plataforma de minería de subsistencia) y procesos de regulación.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

- Departamento Nacional de Planeación En temas relacionados con la solicitud de recursos para la reconversión productiva y laboral de los mineros de subsistencia.

Como soporte de estas gestiones de coordinación se anexa a la presente algunas evidencias documentales y en caso de ser necesario, estaremos atentos a complementar o aclarar la información allegada.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2024, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

La Política para la Minería de Subsistencia contiene seis líneas estratégicas a saber:

- ✓ Fortalecimiento institucional
- ✓ Inclusión social
- ✓ Fortalecimiento asociativo
- ✓ Encadenamiento productivo
- ✓ Mejores prácticas
- ✓ Regulación y análisis sectorial

Para cada línea estratégica se plantean acciones por cada vigencia que se desagregan en acciones particulares a implementar a lo largo de cada anualidad, por eso es necesaria la articulación de las normas vigentes con los distintos actores de interés en el sector, tanto del público, como del privado y el social. Es por esto que, para la implementación de las acciones descritas en el plan de acción, desde la adopción de la política se han realizado por parte de esta Dirección diferentes gestiones con autoridades del orden nacional, departamental y local, entre ellas las siguientes:

- Gobernaciones y Alcaldías municipales: En temas relacionados con la actividad minera de subsistencia relacionadas con fortalecimiento institucional, mejores practicas y normatividad minero – ambiental.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: en temas de regulación, economía circular, reconversión de actividades mineras y análisis sectorial.
- Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN: para temas de obtención del RUT como requisito de inscripción de los mineros de subsistencia, así como temas de trazabilidad y comercialización de minerales.
- Agencia Nacional de Minería: como aliado estratégico en temas de comercialización, regalías, administración de la plataforma Genesis (plataforma de minería de subsistencia) y procesos de regulación.
- ICANH en temas relacionados con estudios socio- económicos de la minería de subsistencia.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

- Minhacienda, Departamento Nacional de Planeación, Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, Minambiente, Agencia Nacional de Minería. En temas relacionados con la puesta en marcha del Fondo de Fomento Minero.
- Departamento Nacional de Planeación En temas relacionados con la solicitud de recursos para la reconversión productiva y laboral de los mineros de subsistencia.
- USAID: En temas relacionados con la puesta en marcha del Fondo de Fomento Minero.

Actividad-279-5

Materialización de los proyectos de inversión para mineros de subsistencia. (Auditoria de desempeño Programa de Formalización Minera Proyecto Minería de subsistencia.2020)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
279-5	Realizar seguimiento a la Política y a los indicadores de impacto formulados.	1	30/12/2024	Dirección Formalización Minera

Avance a diciembre de 2021. Mediante correo electrónico del 20.01.2022 la Dirección de Formalización Minera indicó lo siguiente: No se reporta avance.

Avance a abril de 2022: Mediante correo electrónico del 17.05.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Una vez se adopte mediante acto administrativo la Política para la Minería de Subsistencia, se procederá a realizar el seguimiento correspondiente.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2022: Mediante correo electrónico del 16.11.2022, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: Se cuenta con una matriz de seguimiento a la implementación de la política (se adjunta avance con corte al 31 de octubre de 2022)

Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: No se reportó información de avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente: La Política para

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

la Minería de Subsistencia no estableció indicadores de impacto; no obstante, desde el Grupo de Coordinación para Minería Artesanal y Reconversión Productiva de la Dirección, se ha avanzado en el proceso de construcción de indicadores por cada línea estratégica, de manera tal que sea posible medir los resultados de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

Es importante indicar que los indicadores se plantean teniendo en cuenta entre otros aspectos, las brechas que se han identificado en territorio, las cuales principalmente están asociadas con la falta apropiación de la normatividad por parte de los mineros de subsistencia y el desconocimiento de los profesionales encargados de temáticas mineras en los entes territoriales de orden municipal, dado que no tienen claridad de las competencias de las autoridades municipales y de Policía, frente a los requisitos y obligaciones asociados a esta actividad. Acorde con esto, los mayores esfuerzos han sido orientados inicialmente hacia el fortalecimiento institucional y el apoyo en capacitaciones a las comunidades mineras, dado que de allí se derivan las siguientes acciones de las demás líneas estratégicas, entendiendo que la base de todo proceso es la legalidad.

En este sentido se detallan seguidamente los indicadores que se han diseñado a la fecha y que se encuentran en proceso de validación al interior de la Dirección:

- Fortalecimiento institucional

Realizar reuniones con alcaldías y gobernaciones (virtuales y/o presenciales) para capacitarlas en las funciones e implicaciones de la administración municipal/departamental relacionadas con las políticas y lineamientos del Estado para la minería de subsistencia y a la vez surtir procesos de capacitación en normatividad técnica, ambiental y de seguridad minera.

En este sentido, con base en la información de mineros de subsistencia inscritos y las necesidades identificadas o manifestadas desde el territorio, en el primer bimestre de cada vigencia se lleva a cabo la construcción de plan de socialización de la política, así como del marco legal aplicable, acorde con lo cual en cada vigencia sería definida la meta anual y se aplicarían los siguientes indicadores.

$$\frac{\text{AUTORIDADES LOCALES SOCIALIZADAS}}{\text{\# AUTORIDADES LOCALES IDENTIFICADAS}} \times 100$$

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

$$\frac{\# \text{CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\# \text{CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$$

- Mejores prácticas:

Con base en la acción relacionada con identificar aliados estratégicos y establecer mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia, se han planteado inicialmente las siguientes actividades con los debidos indicadores:

- Socializar a los aliados estratégicos las propuestas para la creación de mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia.

$$\frac{\# \text{ALIADOS SOCIALIZADOS EN A ESTRATEGIA}}{\# \text{ALIADOS IDENTIFICADOS EN LA ESTRATEGIA}} \times 100$$

Para la acción relacionada con realizar un análisis acerca de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el sector de la minería de subsistencia para generación de información y procedimientos se tienen planteadas las siguientes actividades con los debidos indicadores:

- Identificar y definir la metodología de identificación de peligros, valoración, control de riesgos y realizar la capacitación al personal minero de subsistencia y las comunidades de área de influencia.

$$\frac{\# \text{CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\# \text{CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$$

- Realizar la matriz de identificación de Peligros, valoración y control de riesgos y definir sus mecanismos de control y mitigación. Para este caso se tendrá un documento de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Identificar y definir los procedimientos seguros de trabajo para las actividades de minería de subsistencia, para lo cual se tendrá un documento con el listado de procedimientos.
- Elaborar los procedimientos operativos de trabajo para las actividades de minería de subsistencia.

Frente a las demás líneas estratégicas se tienen planteadas las actividades de mayor relevancia y estamos en proceso de formulación de indicadores.

Es preciso indicar que los indicadores previamente mencionados, una vez validados, serán remitidos a su oficina para su conocimiento y fines pertinentes. Adicionalmente nos permitimos informar que estos indicadores pueden ser

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
objeto de modificación y ajuste, toda vez que la actividad minera es dinámica, especialmente la minería de subsistencia.

Observación OCI: En próximo seguimiento se espera la validación de los indicadores que se definieron por parte de la Dirección.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de enero de 2024, la Dirección de Formalización Minera informó lo siguiente:

La Política para la Minería de Subsistencia no estableció indicadores de impacto; no obstante, desde el Grupo de Coordinación para Minería Artesanal y Reconversión Productiva de la Dirección, se ha avanzado en el proceso de construcción de indicadores por cada línea estratégica, de manera tal que sea posible medir los resultados de las acciones contempladas en el Plan de Acción.

Es importante indicar que los indicadores se plantean teniendo en cuenta entre otros aspectos, las brechas que se han identificado en territorio, las cuales principalmente están asociadas con la falta apropiación de la normatividad por parte de los mineros de subsistencia y el desconocimiento de los profesionales encargados de temáticas mineras en los entes territoriales de orden municipal, dado que no tienen claridad de las competencias de las autoridades municipales y de Policía, frente a los requisitos y obligaciones asociados a esta actividad. Acorde con esto, los mayores esfuerzos han sido orientados inicialmente hacia el fortalecimiento institucional y el apoyo en capacitaciones a las comunidades mineras, dado que de allí se derivan las siguientes acciones de las demás líneas estratégicas, entendiendo que la base de todo proceso es la legalidad.

En este sentido se detallan seguidamente los indicadores que se han diseñado a la fecha y que se encuentran en proceso de validación al interior de la Dirección:

Indicadores de Impacto

A continuación se formulan dos indicadores de impacto, los cuales, una vez aprobados, serán medidos y actualizados permanentemente en el desarrollo e implementación de la Política:

1. Porcentaje de mineros artesanales que adoptan prácticas y técnicas, ambientales y económicas sostenibles

*MINEROS ARTESANALES QUE ADOPTAN PRÁCTICAS
AMBIENTALES Y ECONÓMICAS SOSTENIBLES*

Este indicador mediría en que proporción los mineros artesanales han cambiado sus prácticas hacia métodos más sostenibles y responsables. Un aumento en este porcentaje indicaría un impacto positivo en la cultura y las prácticas de la minería artesanal.

2. Incremento del ingreso promedio de los mineros subsistencia (artesanales)

[(INGRESO PROMEDIO T1 - INGRESO PROMEDIO T0)

X 100

INGRESO PROMEDIO T0

Este indicador mediría el aumento en los ingresos promedio de los mineros de subsistencia como resultado de los programas desarrollados por el Estado. Un aumento significativo en los ingresos indicaría un impacto positivo en su bienestar económico.

Otros indicadores de gestión y resultado formulados y en evaluación de acuerdo a los objetivos estratégicos de la Política.

- Fortalecimiento institucional

Realizar reuniones con alcaldías y gobernaciones (virtuales y/o presenciales) para capacitarlas en las funciones e implicaciones de la administración municipal/departamental relacionadas con las políticas y lineamientos del Estado para la minería de subsistencia y a la vez surtir procesos de capacitación en normatividad técnica, ambiental y de seguridad minera.

En este sentido, con base en la información de mineros de subsistencia inscritos y las necesidades identificadas o manifestadas desde el territorio, en el primer bimestre de cada vigencia se lleva a cabo la construcción de plan de socialización de la política, así como del marco legal aplicable, acorde con lo cual en cada vigencia sería definida la meta anual y se aplicarían los siguientes indicadores.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

$$\frac{\text{AUTORIDADES LOCALES SOCIALIZADAS}}{\text{\# AUTORIDADES LOCALES IDENTIFICADAS}} \times 100$$

$$\frac{\text{\# CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\text{\# CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$$

- Mejores prácticas:

Con base en la acción relacionada con identificar aliados estratégicos y establecer mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia, se han planteado inicialmente las siguientes actividades con los debidos indicadores:

- Socializar a los aliados estratégicos las propuestas para la creación de mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia.

$$\frac{\text{\# ALIADOS SOCIALIZADOS EN A ESTRATEGIA}}{\text{\# ALIADOS IDENTIFICADOS EN LA ESTRATEGIA}} \times 100$$

- Involucrar a estos aliados estratégicos en la creación de mecanismos de trabajo conjunto para la generación de competencias para los mineros de subsistencia y las comunidades de influencia.

$$\frac{\text{\# ALIADOS INVOLUCRADOS EN LA ESTRATEGIA}}{\text{\# ALIADOS IDENTIFICADOS EN LA ESTRATEGIA}} \times 100$$

Para la acción relacionada con realizar un análisis acerca de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo en el sector de la minería de subsistencia para generación de información y procedimientos se tienen planteadas las siguientes actividades con los debidos indicadores:

- Identificar y definir la metodología de identificación de peligros, valoración, control de riesgos y realizar la capacitación al personal minero de subsistencia y las comunidades de área de influencia.

$$\frac{\text{\# CAPACITACIONES REALIZADAS}}{\text{\# CAPACITACIONES PROGRAMADAS}} \times 100$$

- Realizar la matriz de identificación de Peligros, valoración y control de riesgos y definir sus mecanismos de control y mitigación. Para este caso se tendrá un documento de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos.
- Identificar y definir los procedimientos seguros de trabajo para las actividades de minería de subsistencia, para lo cual se tendrá un documento con el listado de procedimientos.
- Elaborar los procedimientos operativos de trabajo para las actividades de minería de subsistencia.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

$$\frac{\# \text{ PROCEDIMIENTOS REALIZADOS}}{\# \text{ PROCEDIMIENTOS IDENTIFICADOS}} \times 100$$

Respecto a la acción relacionada con promover el establecimiento de mecanismos de cooperación, nacionales e internacionales, para el desarrollo de la actividad con parámetros compatibles con el cambio climático, los objetivos del desarrollo del milenio el acuerdo de París y la metodología de OCDE para debida diligencia, se han planteado las siguientes actividades:

- Identificar a posibles cooperantes (nacionales e internacionales) y mecanismos de cooperación.
- Priorizar las acciones de la Política Nacional para la Minería de Subsistencia a presentar a los posibles cooperantes y los mecanismos de cooperación pertinentes.
- Socialización de acciones priorizadas con cooperantes

$$\frac{\# \text{ COOPERANTES SOCIALIAZDOS}}{\# \text{ COOPERANTES IDENTIFICADOS}} \times 100$$

Frente a las demás líneas estratégicas se tienen planteadas las actividades de mayor relevancia y estamos en proceso de formulación de indicadores.

Es preciso indicar que los indicadores previamente mencionados, una vez validados, serán remitidos a su oficina para su conocimiento y fines pertinentes. Adicionalmente nos permitimos informar que estos indicadores pueden ser objeto de modificación y ajuste, toda vez que la actividad minera es dinámica, especialmente la minería de subsistencia.

Actividad-280

Recepción de Activos Energizados - Contratos PRONE y FAER. Minuta Contratos FAER Nos. GGC 670 y 671 de 2017-CLAUSULA NOVENA – OBLIGACIONES DEL MINISTERIO. Minutas Contratos PRONE Nos. GGC 442 y 443 de 2015-Clausula Séptima – Obligaciones del Ministerio. No cumplimiento a lo establecido en la cláusula Novena, literal j) y clausula séptima, numeral viii) (Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
280	Suscribir las actas de entrega de	18	30/06/2022	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	<p>infraestructura donde reportan los inventarios detallado de activos ejecutados de acuerdo con el objeto del contrato y realizar las observaciones correspondientes a las que haya lugar</p>			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: GGC-442 Y 443-15 Es importante precisar que, el Ministerio no podrá suscribir actas de energización hasta tanto los administradores de los contratos entreguen la infraestructura construida a los operadores de red incumbentes, lo anterior en virtud de que el Ministerio ni es constructor ni es Operador de Red, y por tanto no podría recibir una infraestructura si el encargado del AOM no ha recibido a satisfacción, por tanto, se han realizado los acercamientos correspondientes con los nuevos operadores AFINIA S.A.S. E.S.P., y AIR-E S.A.S. E.S.P., para que reciban la infraestructura construida, con el operador de red AFINIA S.A.S. E.S.P., se suscribieron las actas de recibo de infraestructura de 10 proyectos del Contrato PRONE GGC 443-15, quedando pendiente las del Contrato PRONE GGC 442 de 2015, de lo cual se enviaron los borradores de acta mediante correo electrónico del 12 de octubre de 2022 y se reiteró mediante correo electrónico del 28 de octubre de 2022, a la fecha no se ha recibido respuesta, por otra parte, al Operador de Red AIR-E S.A.S. E.S.P., se envió correo electrónico con los modelos correspondientes el 16 de marzo de 2022, de lo anterior, AIR-E accedió a suscribir el acta para el proyecto Paraiso Betel, no obstante, para los proyectos Quince de Diciembre y Gran Colombia se siguen adelantando gestiones para lograr su recibo por parte del nuevo Operador, se anexan evidencias. Lo anterior, se puede evidenciar con la comunicación 2-2022-029138 del 30 de noviembre de 2022, no obstante, a la fecha, no se tiene una respuesta al respecto.

FAER 671-17

La supervisión remite comunicación 2-2022-028936 requiriendo a CEDENAR avance actualizado de las obras.

CEDENAR allega comunicación 1-2022-049632 en respuesta a solicitud realizada por la supervisión. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: GGC-442 Y 443-15 Es importante precisar que, el Ministerio no podrá suscribir actas de energización hasta tanto los administradores de los contratos entreguen la infraestructura construida a

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

los operadores de red incumbentes, lo anterior en virtud de que el Ministerio ni es constructor ni es Operador de Red, y por tanto no podría recibir una infraestructura si el encargado del AOM no ha recibido a satisfacción, por tanto, se han realizado los acercamientos correspondientes con los nuevos operadores AFINIA S.A.S. E.S.P., y AIR-E S.A.S. E.S.P., para que reciban la infraestructura construida, con el operador de red AFINIA S.A.S. E.S.P., se suscribieron las actas de recibo de infraestructura de 10 proyectos del Contrato PRONE GGC 443-15, y las actas de recibo de infraestructura para 3 proyectos del Contrato PRONE GGC 442 de 2015, quedando de esta manera suscritas todas las actas con este operador de red, por lo que todos estos proyectos ya se encuentran formalmente en etapa de AOM; al Operador de Red AIR-E S.A.S. E.S.P., se envió correo electrónico con los modelos correspondientes el 16 de marzo de 2022, de lo anterior, AIR-E accedió a suscribir el acta para el proyecto Paraiso Betel, no obstante, para los proyectos Quince de Diciembre y Gran Colombia se siguen adelantando gestiones para lograr su recibo por parte del nuevo Operador, se anexan evidencias. Lo anterior, se puede evidenciar con la comunicación 2-2022-029138 del 30 de noviembre de 2022, se ha programado visitas de recibo de obra para los días 14 y 15 de marzo de 2023 para la recepción de estos proyectos.

Para el contrato FAER 670-17 la actividad de Administración de recursos se encuentra finalizada y cuenta con Acta de Terminación y Balance suscrita entre las partes.

Para el contrato FAER 671-17 se recibe acta de Entrega y Recibo Final de obras suscrita entre Interventoría y Contratista de Obra. Por temas de orden público en la zona el MME no ha podido realizar visita de recibo de infraestructura.

Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se programó visita de recibo de obras para el 10 de mayo, por lo que una vez realizada la visita se procederá con el Acta de Recibo de Infraestructura de las veredas El Copal, Montufar y San Diego, las cuales hacen parte del objeto del contrato FAER antes mencionado.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Entre las partes se suscribe Acta de recibo Parcial 2 y Final de las obras localizadas en las veredas Copal - San Diego y Montufar. Se solicita cierre del hallazgo en cuanto a los contratos PRONE 442 y 443 de 2015, dado que ya se suscribieron las actas que se encontraban pendientes. SOLICITUD DE CIERRE DEL HALLAZGO.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Se evidencia Acta de energización y acta de entrega PRONE GGC442-2015, Acta de entrega PRONE 443 de 2015(suscritas en marzo de 2023). Se solicita acta de energización de PRONE 443-2015 dado que el archivo adjunto no corresponde. Dado que la actividad propuesta fue la suscripción de las actas de liquidación, la actividad se da por cumplida.

Actividad-283

Proyectos contrato FAER – GGC No. 671 de 2017- Se evidencia que las veredas El Copal, La Montufar, La Sergia y San diego del municipio de Samaniego en el departamento de Nariño, incluidas en el alcance del objeto del Contrato FAER GGC 671-2017, no fueron tenidas en cuenta. No se observa suscritos contratos de obra para la construcción de redes de distribución eléctrica.
(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
283	Elaborar y suscribir las actas de recibo de Infraestructura y el Acta de Terminación y Balance de acuerdo con el cumplimiento del objeto de contrato y la atención de los usuarios frente a lo pactado en el contrato realizando las observaciones y salvedades a las que haya lugar	2	30/06/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAER 671-17; La supervisión remite comunicación 2-2022-028936 requiriendo a CEDENAR avance actualizado de las obras. CEDENAR allega comunicación 1-2022-049632 en respuesta a solicitud realizada por la supervisión. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se recibe acta de Entrega y Recibo

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Final de obras suscrita entre Interventoría y Contratista de Obra. Por temas de orden público en la zona el MME no ha podido realizar visita de recibo de infraestructura. Actividad pendiente hasta suscripción de acta de recibo.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se programó visita de recibo de obras para el 10 de mayo, por lo que una vez realizada la visita se procederá con el Acta de Recibo de Infraestructura de las veredas El Copal, Montufar y San Diego, las cuales hacen parte del objeto del contrato FAER antes mencionado.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Entre las partes se suscribe Acta de recibo Parcial 2 y Final de las obras localizadas en las veredas Copal - San Diego y Montufar. SE SOLICITA EL CIERRE DEL HALLAZGO

Diciembre 2023: Se solicita a la Dirección reenviar el acta de energización (daño archivo) Actividad Cumplida.

Actividad-284¹⁷

Acta de terminación y cierre financiero. Contratos PRONE 444-2015 y 399 - 2015 (Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
284	Suscribir las actas de Terminación y Balance de los dos contratos	2	30/06/2022 31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Ya se cuenta con el acta de las 17 Soluciones SFV. Pendiente cierre encargo fiduciario.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Concepto técnico

¹⁷ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

firmado. Reiteración comunicación de constitución de las garantías AOM del contrato PRONE GGC-399-2015

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios del borrador al certificado de cumplimiento.

Observación OCI: Se aporta borrador de acta de terminación y balance financiero del PRONE 399-2015. Se solicita documento firmado si ya se cuenta con el mismo.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Atención comentarios borrador 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. Atención comentarios borrador 7-CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15.

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Atención comentarios borrador CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

PRONE 399 del 2015: Actas listas para proceso de firmas 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15.

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Acta lista para proceso de firmas. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Actas listas para proceso de firmas 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15.

Se encuentra en revisión jurídica hallazgo de control interno del ATyBF, a la espera de envío por parte jurídica para solicitar el apoyo financiero y después radicar en GGC.

PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Acta lista para proceso de firmas. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15.

Se encuentra en revisión jurídica hallazgo de control interno del ATyBF, a la espera de envío por parte jurídica para solicitar el apoyo financiero y después radicar en GGC.

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

UNIDAD DE MEDIDA: 2 TERMINACIÓN

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2023

Los contratos han tenido retrasos en el proceso documental del Operador de Red EMCALI, El estado del Acta de Terminación y Balance del PRONE 399 del 2015: Actualmente se encuentra en proceso de firmas 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO y CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION.

Respecto al estado del PRONE 444 DEL 2015: Actualmente, se encuentra en revisión los comentarios del borrador del ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO para proceso de firmas con la CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION. Por lo anterior, se solicita se amplie el plazo para el cierre del Hallazgo hasta el 30 de noviembre de 2023.

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Actas listas para proceso de firmas 6-ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 399 DE 2015. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 399-15. en revisión financiera final se encuentra en revisión jurídica hallazgo de control interno del ATyBF, a la espera de envío por parte jurídica para solicitar el apoyo financiero y después radicar en GGC. PRONE 444 DEL 2015: Atención de comentarios borrador ACTA DE TERMINACIÓN Y BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO PRONE GGC N ° 444 DE 2015. Acta lista para proceso de firmas. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SUPERVISION PRONE 444-15.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Se encuentra en revisión jurídica hallazgo de control interno del ATyBF, a la espera de envío por parte jurídica para solicitar el apoyo financiero y después radicar en GGC.

SE SOLICITO APROBACION A AMPLIACION DE PLAZO 3-2023-022667-30082023 A CONTROL INTERNO

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

PRONE 399 del 2015: Se solicita información el día 29 de septiembre bajo radicado 2-2023-029914- se recibe información el día 03 de octubre y se envía a la parte financiera, ya se tiene concepto firmado y el ATYBF está en revisión financiera.

Se envía correo con los soportes enviados por parte de EMCALI a la parte financiera, para que se realice la revisión del ATyBF del contrato.

PRONE 444 DEL 2015: Se realiza la revisión final de ATyBF del contrato y se remite a la parte jurídica, validando que los soportes del contrato se encuentren cargados en la carpeta del contrato, con el fin de poder realizar el envío a Gestión contractual.

Actividad-285¹⁸

Contrato FAER 667-2017. Se evidencia presunto detrimento de \$1.356.173.933, debido al inadecuado seguimiento del manejo del anticipo por parte de la interventoría WSP

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
285	Suscribir el Acta de terminación y balance Financiero requiriendo el reintegro de los recursos no utilizados	1	30/12/2022 31/12/2023	Dirección de Energía

¹⁸ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No se ha tenido ningún avance en la entrega documental por parte de CEO desde el último requerimiento o correo enviado por la supervisión en el mes de octubre. Se realizaron mesas de trabajo con CEO pero de seguimiento general de todos sus contratos.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: CEO no ha dado cumplimiento a la totalidad de hitos para cobro, lo que no permite realizar el cierre del Encargo Fiduciario y contar con Balance Financiero Final y Acta de Terminación y Balance del contrato. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La DEE notificó al GGC sobre el posible incumplimiento de las obligaciones de CEO, la DEE actualizó estado del informe y ratifica el posible incumplimiento a las obligaciones contractuales.

La Supervisión mediante comunicación con radicado 2-2023-008577 indica nuevamente a CEO los pendientes documentales para la suscripción del Acta de Terminación y Balance Financiero.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Mismo avance y gestiones reportadas en el mes de abril. De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se ha solicitado al OR en reuniones de seguimiento la remisión de los soportes técnicos - financieros para la suscripción del Acta de Terminación y Balance, no obstante, el OR ha indicado que se encuentra en proceso de validación de los soportes con la nueva interventoría, por lo cual requieren un tiempo adicional para la entrega de los mismos.

Mediante comunicación 2-2023-021154 - se reitera por parte de la Supervisión los requerimientos realizados en radicado MME 2-2023-008577.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Mediante comunicación 2-2023-021992 la Supervisión indica a CEO la mora en el cumplimiento de las obligaciones del contrato y el presunto incumplimiento a las obligaciones del mismo.

Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2023

En la fecha el Operador de red cumplió con el objeto del contrato y una vez realizada la atención de las veredas pendientes, se encuentran en el proceso de cierre documental y financiero del contrato para la respectiva suscripción del acta de terminación y Balance; por lo anterior, se solicita ampliar.

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Mesas de seguimiento con el OR para la entrega de documentos técnicos y financieros para la proyección del Balance Financiero Preliminar del contrato.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo

Actividad-287

Giros irregulares MME A EMCALI por subsidio FOES – vigencias 2017-2018-2019-2020. La ausencia de controles en la validación para el reconocimiento y pago del subsidio por parte del Ministerio, así como en su aplicación por parte de EMCALI conllevó a que se giraran recursos por valor de \$1.023.611.414,88 ocasionando un presunto detrimento al erario en la suma señalada.

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
287	Solicitar a la SSPD que habilite al MME para acceder a la información	1	31/12/2021 ¹⁹ 29/12/2023	Dirección de Energía

¹⁹ Con comunicación 3-2023-021298 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 29/12/2023

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	del SUI necesaria para la liquidación de los recursos del FOES.			
--	---	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente:

Se continúa trabajando con el área de TICS del Ministerio para lograr disponer de la información del SUI para la distribución de recursos del FOES. Se llevó a cabo una reunión con el área SUI de la SSPD para resolver algunas inquietudes. Se continúan en pruebas en el interior del MinEnergía para comprobar que la información del SUI sea coherente con la reportada por los prestadores al Ministerio, una vez eso ocurra se utilizará únicamente información del SUI para distribución de recursos del FOES. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera retomar las mesas de trabajo con TICS del MinEnergía una vez se haya completado el equipo de contratistas de esa área. Sin los expertos de TICS, poco o nada se avanzaría en este tema. Actividad Pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para tomar la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. Se estima tener para el mes de agosto de 2023

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de agosto de 2023

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de noviembre de 2023. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: El desarrollo ya fue entregado a la DEE y se encuentra en pruebas por parte de los profesionales correspondientes, en dichas pruebas se ha identificado que es necesario realizar algunos ajustes para su uso.

Adicionalmente, se han realizado una serie de solicitudes de información a la SSPD con el fin de corroborar lo enviado por los prestadores para la distribución de recursos del FOES.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se solicitó ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023

Actividad-289

Subsidios otorgados a los clientes nivel 1 beneficiarios de proyectos estatales PRONE Y FAER CEDENAR. El operador se hizo acreedor a doble beneficio económico al cobrar mayor valor de tarifa a los usuarios y solicitando mayor subsidio FSSRI al Ministerio. Presunto detrimento patrimonial por \$ 267.201.885, correspondiente a un mayor valor cobrado por conceptos de subsidios del FSSRI

(Actuación Especial Fondos FOES, FSSRI, FAER y PRONE. 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
289	Dar traslado de este hallazgo a la SSPD para la investigación pertinente de conformidad con sus competencias, Mesa de trabajo para conocer los resultados de la SSPD y	2	31/12/2021	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	<p>determinar las acciones necesarias frente a la ESP para cerrar el hallazgo</p>			
--	---	--	--	--

Avance a agosto de 2021: Mediante correo electrónico del 15.09.2021, la Dirección de Energía reportó lo siguiente:

Oficio de traslado remitido a la SSPD radicado 2-2021-012714 del 8 de julio de 2021. Primera reunión con la SSPD de la mesa de trabajo se llevó a cabo el día 9 de agosto de 2021, está pendiente la aprobación y suscripción del acta

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG.

Avance a diciembre de 2021: Mediante correo electrónico del 12.11.2021, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicita cierre de este hallazgo, considerando que se soportó adecuadamente que el hallazgo parte de una interpretación errada por parte de la CGR de la regulación expedida por la CREG. Observación OCI: Se revisarán los soportes remitidos y de ser necesario se solicitará mesa de trabajo para definir el estado de esta actividad.

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera respuesta sobre la solicitud de cierre del hallazgo.

Observación OCI: Dado que el Plan de Mejora se encuentra en evaluación por parte de la CGR- auditoria Fondos, esperaremos pronunciamiento del Ente de Control para determinar el estado de esta actividad.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Se espera respuesta sobre la solicitud de cierre del hallazgo.

Observación OCI: la CGR no se pronunció sobre la actividad. Revisar Actividad y soportes para determinar cierre.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se espera respuesta sobre la solicitud de cierre del hallazgo.

Observación OCI: La CGR no cerró la actividad y en su informe estableció: *“Finalmente, se tiene que para los hallazgos H252-1, H252-2, H255, H257, H286, H287, H289 y H290 no se evidencia que la acción de mejora se cumpliera en el tiempo establecido, además se encuentra cursando proceso de responsabilidad fiscal”*. Dado el concepto de la CREG sobre la aplicación regulatoria y su concordancia con lo expuesto por la DEE, la actividad se cierra, sin perjuicio de lo que pueda exponer la CGR e nuevo proceso auditor.

Actividad-292²⁰

Contratos con Acta de Recibo y Entrega sin la Formalización del Contrato Especial de AOM (Actuación Especial FAZNI 2021. Hallazgo Administrativo con incidencia Disciplinaria. Informe dirigido al IPSE-003)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
292	Actividad Reformulada: Se enviará los modelos de minuta de AOM que apruebe GGC a los operadores para las firmas correspondientes de los diferentes contratos	2	15/07/2022 31/07/2024	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: En la fecha están pendientes de tramite la suscripción de los contratos dado que los contratos principales GGC-615-17 y GGC-619-17 no se han liquidado y Gestión contractual no autoriza suscripción de contratos en tanto estos no este liquidados.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente:

FAZNI GGC 615-109-2017 Revisión jurídica, técnica, se envía concepto técnico a IPSE para lo pertinente.

²⁰ Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

FAZNI GGC 619-112-2017 Se está esperando la certificación oficial por parte de la aseguradora respecto a la ampliación solicitada de la póliza de cumplimiento para elaborar acta de liquidación definitiva.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se encuentra en proyección el acta de liquidación del contrato para remitir a IPSE para cualquier observación y radicar en Gestión Contractual., FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, Se encuentra en proyección el acta de liquidación del contrato para remitir a IPSE para cualquier observación y radicar en Gestión Contractual Es requisito la liquidación previa para suscribir los contratos de aporte con los operadores de AOM

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017. El acta de Liquidación Bilateral se radico en el GGC con radicado No. 3-2022-021099 con fecha 01/09/2022. FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación). Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 El acta de Liquidacion fue devuelta por GGC con observaciones las cuales se estan atendiendo por la DEE

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación). Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se radico acto administrativo unilateral en GGC del MME, por el cual se liquidara unilateralmente el contrato con radicado No. 3-2022-028019 de fecha 21-11-2022. FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación). Actividad parcialmente cumplida.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
radico acto administrativo unilateral en GGC del MME, por el cual se liquidara unilateralmente el contrato con radicado No. 3-2022-028019 de fecha 21-11-2022

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación).

Observación OCI: Actividad parcialmente cumplida.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se mantiene reporte anterior.

Observación OCI: Actividad parcialmente cumplida.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017 Se radico acto administrativo unilateral en GGC del MME, por el cual se liquidará unilateral mente el contrato con radicado No. 3-2023-017125 de fecha 06-07-2023

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación) CIERRE PARCIAL

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00671 de 2023 con fecha 18/07/2023.

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación) CIERRE PARCIAL.

Se solicito aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección solicitó modificar la actividad y la fecha de cumplimiento.

Acción de Mejora:

Se enviará los modelos de minuta de AOM que apruebe GGC a los operadores para las firmas correspondientes de los diferentes contratos

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 15 julio de 2024

En la fecha se encuentran en revisión las minutas de AOM en el Área de Gestión contractual pendientes; igualmente de su conciliación con el IPSE, dado que la infraestructura de la propiedad corresponde en la titularidad a las dos entidades, una vez se finalicen estos trámites, tanto por las áreas del ministerio, como por otra, por el IPSE; se solicita ampliar el plazo del hallazgo hasta el 15 de julio de 2024, para realizar la respectiva suscripción de los contratos correspondientes.

Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI GGC 615 IPSE 109 DE 2017. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00671 de 2023 con fecha 18/07/2023.

FAZNI GGC 619 IPSE 112 DE 2017, El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 8/07/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación) CIERRE PARCIAL.

Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se liquidaron los contratos GG-615-17 Y GGC-619-17 pendiente la suscripción del contrato de AOM.

Actividad-293²¹

Contratos con plazos contractuales vencidos que presentan actividades de la etapa de recibo y liquidación sin realizar. (Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
293	Actividad Reformulada: Se enviará los modelos de minuta de AOM que apruebe GGC a los	2	31/12/2023 15/07/2024	Dirección de Energía

²¹ Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	operadores para las firmas correspondientes de los diferentes contratos			
--	---	--	--	--

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se continúa con las reuniones de manera conjunta entre ELECTROVICHADA, IPSE y MME, en las cuales se solicita la documentación pendiente para la suscripción del Acta de Liquidación de recursos. Es importante aclarar que este proceso se encuentra ligado a la entrega de las 17 SISFV que se encuentran en proceso de sustitución por presunto hurto o pérdida.

Electrovichada el 17 de febrero de 2022 mediante correo electrónico envió certificación de usuarios sustitutos por parte de la empresa operadora del servicio de Energía Eléctrica en el Municipio de La Primavera, Vichada SIGLO XXI con visto bueno de la interventoría derivada del Contrato Interadministrativo FAZNI 523/076 IPSE de 2017.

FAZNI 546 - IPSE 083 de 2017: Se realizó informe final de supervisión de manera conjunta IPSE - MME y se radico al grupo de gestión contractual Acta de liquidación mediante memorando con radicado No. 3-2021-023653 del 02 de diciembre del 2021. Ala fecha no se han recibido comentarios.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: ya se tiene Cuenta bancaria cerrada y rendición final de cuentas, está pendiente el Acta de terminación del Contrato de Encargo Fiduciario el cual está en revisión lista para firma de ELECTROCAQUETÁ y posterior envío a la Fiduciaria para su firma, una vez firmada se procederá con la finalización de la proyección del Acta de Liquidación para firmar.

Observación OCI: Se aporta acta de recibo y entrega FAZNI GGC 573 IPSE 095 de 2017. Actividad en ejecución.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Documentación técnica entregada en su totalidad por el OR, la cuenta bancaria ya se encuentra cancelada y enviaron rendición final de cuentas, soportes enviados por correo electrónico. Pendiente envío por parte del OR el acta de liquidación del Encargo Fiduciario.

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Avance 30 de abril- A la fecha se encuentra pendiente el acta parcial por las 17 SFV perdidas, ELECTROVICHADA está en

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

proceso de compra de las 17 soluciones fotovoltaicas perdidas y no ha enviado ninguna comunicación respecto a este tema. Por parte del IPSE Se remitió Concepto de validación de usuarios sustitutos para subsanación de balance final de activos por parte del IPSE.

FAZNI 546 - IPSE 083 de 2017: Se realizó informe final de supervisión de manera conjunta IPSE - MME y se radico al grupo de gestión contractual Acta de liquidación mediante memorando con radicado No. 3-2021-023653 del 02 de diciembre del 2021. A la fecha no se han recibido comentarios.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y está en elaboración el Concepto Técnico para acta de liquidación.

Observación OCI: Se aporta:

FAZNI 611-105-17 Acta de entrega

H-293-FAZNI 611-105-17 Acta de recibo

H-293-FAZNI 611-105-17_Anexo 1_Info final rendición de cuentas y soportes marzo 2022

H-293-FAZNI 611-105-17_Anexo 2_Cancelación cuentas

H-293-FAZNI 546.17 Proyecto de Acta de liquidación y memorando de radicación en GGC.

Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y está en elaboración el Concepto Técnico para acta de liquidación, adicionalmente se está revisando y tramitando el traslado de los rendimientos correspondientes al IPSE los cuales fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: OR remitió acta de liquidación Encargo Fiduciario, soportes de devolución de recursos no ejecutados e informe final del OR actualizado (OR remitió la información por correo y fue cargada en el repositorio). Se realizó informe final de supervisión para liquidar el contrato, se encuentra en revisión por los apoyos.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: FAZNI GGC-546-17 con Acta de liquidación firmada

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Informe final de supervisión fue revisado por los apoyos técnicos, financieros y jurídicos del IPSE y del MME, se encuentra en trámite de firmas. Se proyectó borrador acta de liquidación, esta se encuentra en revisión del apoyo jurídico del MME.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y el Concepto Técnico para acta de liquidación ya fue elaborado y revisado por los apoyos jurídicos y financieros, adicionalmente ya se verificó que los rendimientos correspondientes al IPSE fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO y se está tramitando el traslado al IPSE.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y el Concepto Técnico para acta de liquidación ya fue elaborado y revisado por los apoyos jurídicos y financieros , adicionalmente ya se verificó que los rendimientos correspondientes al IPSE fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO y ya se tramitó el traslado al IPSE, nos encontramos a la espera de la actualización de pólizas o de qué la aseguradora manifieste que no es necesario para enviar concepto técnico y acata de liquidación al Grupo de Gestión Contractual.

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Informe final de supervisión firmado por IPSE y MME, borrador de acta de liquidación revisada por MME-IPSE-GENSA, documentos listos para radicar a GGC, se solicitó documentación a GENSA de la empresa para poder radicar a GGC. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Apoyo jurídico del MME radicó Acta de liquidación a GGC, una vez subsanadas las observaciones de GGC se remitió firmada a GGC firmada MME-IPSE-GENSA.

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Ya se cuenta con el acta de las 17 Soluciones SFV. Pendiente cierre encargo fiduciario.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: ya fue recibida la actualización de la póliza y está pendiente la remisión a GGC para aprobación y posterior ajuste y aprobación del Concepto Técnico y Acta de Liquidación.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Se está ajustando el Concepto Técnico y Acta de Liquidación por parte de los apoyos del MINISTERIO e IPSE para lograr firmar durante el mes de marzo FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022.

Observación OCI: Se aporta póliza extendida del Contrato FAZNI 611 de 2017. Se solicita acta de liquidación mencionada.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente.

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022
FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Durante el mes de abril se concluyó que se debe ajustar el Concepto Técnico y Acta de Liquidación por parte del MINISTERIO para liquidación unilateral dado que vencieron los términos en el IPSE y ellos ya firmaron sus documentos de igual forma

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022
CIERE PARCIAL

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente y a la fecha 15 de junio de 2023 no se recibió respuesta

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

solicitará así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, debido a que esta pendiente documentación se envió solicitud mediante comunicado formal, actividad que está adelantando de manera independiente el Ministerio de Minas y Energía teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

FAZNI-GGC-546-IPSE 083-17: Contrato liquidado el 18 abril de 2022

CIERRE PARCIAL

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022

CIERRE PARCIAL

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023 y reiterado en distintas ocasiones en reuniones de seguimiento y correos electrónicos de los días 4 de agosto y 7 de septiembre, a lo cual informan que se están ampliando hasta el día 31 de diciembre de 2023 en proceso de pago.

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

Acción de Mejora: Se enviará los modelos de minuta de AOM que apruebe GGC a los operadores para las firmas correspondientes de los diferentes contratos

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 15 julio de 2024

En la fecha se encuentran en revisión las minutas de AOM en el Área de Gestión contractual pendientes; igualmente de su conciliación con el IPSE, dado que la infraestructura de la propiedad corresponde en la titularidad a las dos entidades, una vez se finalicen estos trámites, tanto por las áreas del ministerio, como por otra, por el IPSE; se solicita ampliar el plazo del hallazgo hasta el 15 de julio de 2024, para realizar la respectiva suscripción de los contratos correspondientes.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Reporte a octubre: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se tiene Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, respecto a la documentación se envió solicitud mediante rad 2-2023-023786 del 11-08, OR remitió documentación, se revisó y se remiten observaciones en rad 2-2023-031864 del 19-10, esta actividad la está adelantando de manera independiente el MME teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

El IPSE remitió información de la liquidación judicial y esta fue remitida a la oficina jurídica del MME con memo 3-2023-025847 del 28-09, también se solicitó al IPSE informar quien es el supervisor de ese contrato en el IPSE con rad 2-2023-030887 del 10-10 y el IPSE dio respuesta con rad 1-2023-054408 del 01-11.

FAZNI-GGC-546-IPSE 083-17: Contrato liquidado el 18 abril de 2022. CIERRE PARCIAL

FAZNI-GGC-611-IPSE 105-17: Contrato liquidado el 01 de diciembre de 2022 CIERRE PARCIAL

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se cuenta ya con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, respecto a la documentación para avanzar con la liquidación se envió nuevamente correo del 22-nov-2023 solicitando el estado de la última solicitud (rad 2-2023-031854 del 19-10), debido a que no ha habido pronunciamiento de ELECTROVICHADA se remitió comunicación reiterando la solicitud de documentación mediante rad 2-2023-037447 del 13-12 y se se solicita estado de la documentación por correo el 27-dic-2023, esta actividad la está adelantando de manera independiente el MME teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

El IPSE remitió información de la liquidación judicial y esta fue remitida a la oficina jurídica del MME con memo 3-2023-025847 del 28-09, OAJ aún no ha remitido respuesta.

Actividad-294²²

²² Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Pérdida de la Infraestructura. ELECTROVICHADA No ha cumplido con suscribir actas de recibo y entrega, liquidación de contratos. Falta seguimiento y supervisión del MME e IPSE al cumplimiento de cronograma y falta de orientación al administrador

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
294	Suscribir el Acta de recibo y entrega de los activos efectivamente recibidos a satisfacción por el responsable de AOM, así como realizar los requerimientos contractuales necesarios para proceder con la liquidación del contrato	2	30/06/2022 30/06/2024	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 523 IPSE 076 DE 2017. Como se relaciona en el reporte del mes de diciembre, actualmente se cuenta con el Acta Parcial No. 1 de Recibo y Entrega de Infraestructura Energética para 308 SISFV, pendiente que se surtan todos los trámites para la sustitución de las 17 SISFV pendientes y a su vez la suscripción de la correspondiente acta.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Avance 30 de Abril- A la fecha se encuentra pendiente el acta parcial por las 17 SFV perdidas, ELECTROVICHADA está en proceso de compra de las 17 soluciones fotovoltaicas perdidas y no ha enviado ninguna comunicación respecto a este tema. Por parte del IPSE Se remitió Concepto de validación de usuarios sustitutos para subsanación de balance final de activos por parte del IPSE.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Avance 30 de junio- EL IPSE envió mediante correo electrónico del 17 de junio de 2022 el contrato para las instalaciones de las 17 soluciones fotovoltaicas perdidas con

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

el cronograma de ejecución. De acuerdo a a ello está pendiente la firma de Acta de recibo y entrega previa a la finalización del Contrato.

FAZNI 546 - IPSE 083 de 2017: Se realizó informe final de supervisión de manera conjunta IPSE - MME y se radico al grupo de gestión contractual Acta de liquidación mediante memorando con radicado No. 3-2021-023653 del 02 de diciembre del 2021. Ala fecha no se han recibido comentarios.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: Pendiente el acta parcial de las 17 soluciones fotovoltaicas. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: Pendiente el acta parcial de las 17 soluciones fotovoltaicas. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Ya se cuenta con el acta de las 17 Soluciones SFV. Pendiente cierre encargo fiduciario.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17. Pendiente cierre encargo fiduciario. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente.

Observación OCI: Actividad Pendiente, (se solicita archivo dado que no abre).

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la perdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente y a la fecha 15 de junio de 2023 no se recibió respuesta

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
solicitará así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios. Se solicita aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno
Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

A lo solicitado en el hallazgo anterior, la DEE propone lo siguiente:

H-331: Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 30 junio de 2024.

De acuerdo al estado en el que se encuentra el contrato FAZNI 523 IPSE 076 de 2017, se evidencia que ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios; sin embargo, se encuentra pendiente de la respectiva liquidación del mismo, y de acuerdo a los pendientes documentales y dado que ELECTROVICHADA no ha cumplido con los hitos indicados en la *CLAUSULA SEXTA* del contrato para la aprobación de las remuneraciones pendientes; hasta no ser aprobadas las mismas; ELECTROVICHADA no puede proceder con el cierre del Encargo Fiduciario y debido a los tiempos que conlleva el cierre del Encargo Fiduciario, por lo anterior, se solicita una nueva fecha para suscribir acta de liquidación y cierre del hallazgo hasta el 30 junio de 2024.

Se realiza solicitud a la documentación pendiente mediante comunicado con radicado MME No. 2-2023-023786 del 11-08, las solicitudes se están tramitando de manera independiente por el Ministerio de Minas y Energía- MME, teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se tiene Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, respecto a la documentación se envió solicitud mediante rad 2-2023-023786 del 11-08, OR remitió documentación, se revisó y se remiten observaciones en rad 2-2023-031864 del 19-10, esta actividad la está adelantando de manera independiente el MME teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

El IPSE remitió información de la liquidación judicial y esta fue remitida a la oficina jurídica del MME con memo 3-2023-025847 del 28-09, también se

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

solicitó al IPSE informar quien es el supervisor de ese contrato en el IPSE con rad 2-2023-030887 del 10-10 y el IPSE dio respuesta con rad 1-2023-054408 del 01-11.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Se cuenta ya con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, respecto a la documentación para avanzar con la liquidación se envió nuevamente correo del 22-nov-2023 solicitando el estado de la última solicitud (rad 2-2023-031854 del 19-10), debido a que no ha habido pronunciamiento de ELECTROVICHADA se remitió comunicación reiterando la solicitud de documentación mediante rad 2-2023-037447 del 13-12 y se se solicita estado de la documentación por correo el 27-dic-2023, esta actividad la está adelantando de manera independiente el MME teniendo en cuenta que el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

El IPSE remitió informació de la liquidación judicial y esta fue remitida a la oficina jurídica del MME con memo 3-2023-025847 del 28-09, OAJ aún no ha remitido respuesta.

Actividad-296²³

Proyectos Terminados (>6 Meses) Pendientes de la Recepción de Inventarios y la Gestión de su AOM.

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
296	Suscribir el Acta de recibo y entrega de los activos, con su respectivo anexo de inventarios recibidos a satisfacción por el responsable de AOM, así como proceder con la liquidación del contrato y	4	30/06/2022 30/06/2024	Dirección de Energía

²³ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

	suscripción del contrato de AOM			
--	---------------------------------	--	--	--

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Pendiente el acta parcial de las 17 soluciones fotovoltaicas.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y el Concepto Técnico para acta de liquidación ya fue elaborado y revisado por los apoyos jurídicos y financieros, adicionalmente ya se verificó que los rendimientos correspondientes al IPSE fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO y se está tramitando el traslado al IPSE. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: Pendiente remisión de acta de las 17 soluciones fotovoltaicas firmada.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Ya se cuenta con Acta de Terminación del Contrato de Encargo Fiduciario, nos encontramos a la espera del informe final de ELECTROCAQUETÁ, remisión final de todos los documentos y el Concepto Técnico para acta de liquidación ya fue elaborado y revisado por los apoyos jurídicos y financieros , adicionalmente ya se verificó que los rendimientos correspondientes al IPSE fueron consignados por error a la cuenta del MINISTERIO y ya se tramitó el traslado al IPSE, nos encontramos a la espera de la actualización de pólizas o de qué la aseguradora manifieste que no es necesario para enviar concepto técnico y acata de liquidación al Grupo de Gestión Contractual. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: PRONE 399 del 2015: Concepto técnico firmado y en elaboración de acta de terminación y balance financiero.

PRONE 444 DEL 2015: Concepto técnico firmado y en elaboración de acta de terminación y balance financiero.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: ya fue recibida la actualización de la póliza y está pendiente la remisión a GGC para aprobación y posterior ajuste y aprobación del Concepto Técnico y Acta de Liquidación.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Se está ajustando el Concepto Técnico y Acta de Liquidación por parte de los apoyos

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023 del MINISTERIO e IPSE para lograr firmar durante el mes de marzo FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Ya se cuenta con el acta de las 17 Soluciones SFV. Pendiente cierre encargo fiduciario. Actividad pendiente.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Durante el mes de abril se concluyó que se debe ajustar el Concepto Técnico y Acta de Liquidación por parte del MINISTERIO para liquidación unilateral dado que vencieron los términos en el IPSE y ellos ya firmaron sus documentos de igual forma

Observación OCI: Se evidencia comunicación con radicado 2-2023-011041 del 5.05.2023, en donde se solicita información a Electrochada, para la liquidación del Contrato FAZNI 523 de 2017. Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Dado que se liquida unilateralmente por parte del MME ante la pérdida de competencia del IPSE, se sacó comunicación con solicitud de documentación pendiente y a la fecha 15 de junio de 2023 no se recibió respuesta

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, debido a que está pendiente documentación se envió solicitud mediante comunicado formal, actividad que está adelantando de manera independiente el Ministerio de Minas y Energía teniendo en cuenta que

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

el IPSE inicio liquidación judicial debido al vencimiento de sus términos para liquidar.

FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17: Teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023 y reiterado en distintas ocasiones en reuniones de seguimiento y correos electrónicos de los días 4 de agosto y 7 de septiembre, a lo cual informan que se están ampliando hasta el día 31 de diciembre de 2023 en proceso de pago. Se solicitó aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 30 junio de 2024

De acuerdo al estado en el que se encuentra el contrato FAZNI 523 IPSE 076 de 2017, se evidencia que ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios; sin embargo, está pendiente de la respectiva liquidación del mismo, y de acuerdo a los pendientes documentales y dado que ELECTROVICHADA no ha cumplido con los hitos indicados en la *CLAUSULA SEXTA* del contrato para la aprobación de las remuneraciones pendientes, hasta no ser aprobadas las mismas, ELECTROVICHADA no puede proceder con el cierre del Encargo Fiduciario y debido a los tiempos que conlleva el cierre del Encargo Fiduciario, por lo anterior, se solicita una nueva fecha para el cierre del hallazgo hasta el 30 junio de 2024, con la respectiva liquidación del contrato y la suscripción del contrato de AOM.

En lo que refiere al Contrato FAZNI-GGC-573-IPSE-095-17, teniendo en cuenta que ya se firmó acta de liquidación por parte de IPSE Y OR, el concepto técnico para liquidación unilateral por parte del MINISTERIO se encuentra en elaboración, de igual forma, se encuentra pendiente de la actualización de pólizas por parte de ELECTROCAQUETÁ, lo cual fue solicitado por parte de la DEE mediante comunicación de radicado 2-2023-018131 del 21 de junio de 2023; por lo anterior, se solicita una nueva fecha para el cierre del hallazgo hasta el 30 junio /2024, con la respectiva liquidación del contrato y la suscripción del contrato de AOM.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, en el avance a

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

corte Agosto 2023 se remitieron las dos actas. Actualmente, se está consolidando la información para la elaboración del Concepto Técnico y posteriormente tramitar liquidación una vez la oficina jurídica del MME indique lineamientos debido a la liquidación judicial del IPSE
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

FAZNI-GGC-523-IPSE 076-17: Este contrato ya cuenta con Acta de Entrega y Recibo de la infraestructura energética de los 325 usuarios, en el avance a corte Agosto 2023 se remitieron las dos actas. Actualmente, se esta consolidando la información para la elaboración del Concepto Técnico y posteriormente tramitar liquidación una vez la oficina jurídica del MME indique lineamientos debido a la liquidación judicial del IPSE.

Actividad-297²⁴

Contratos con Acta de Recibo y Entrega sin la Formalización del Contrato Especial de AOM. En veredas Agua Linda, Barranco Colorado, Brisas del Cafre, Cabañas, Charco Carbón, La Tigra del municipio de Puerto Rico Meta, existen 4 SFV que NO CUMPLEN la norma.

(Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
297	Actividad reformulada: Se remitirán los modelos de minuta de AOM previa aprobación por el Grupo de Gestión Contractual – GGC del Ministerio de Minas y Energía – MME, a los operadores para la suscripción de las respectivas firmas en los diferentes contratos.	17	15/07/2024	Dirección de Energía. *incluir a GGC

²⁴ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: FAZNI-GGC-121-625-17. El acta de liquidación Bilateral se encuentra en revisión por parte de GGC del MME para visto bueno. FAZNI-GGC-083-546-17, El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612-El concepto técnico se encuentra en revisión jurídica y técnica por parte de IPSE para visto bueno y proceder con la elaboración del acta de liquidación por parte DEE., FAZNI-GGC-114-622-17 IPSE envió concepto técnico para revisión, ajustes, de los datos incluidos en el concepto técnico por parte del área técnica del MME, para seguir con el trámite correspondiente.,

FAZNI-GGC-093-570-17 Por parte del área técnica el Ing. del MME se encuentra en elaboración del concepto técnico., para seguir con el trámite correspondiente.,

FAZNI-GGC-074-521-17 -Se encuentra el acta de liquidación bilateral en revisión jurídica por parte de IPSE desde el 23/09/2022, para remitir observaciones si es necesario y así seguir con el trámite y poder radicar el acta de liquidación en GGC.,

FAZNI-GGC-098-597-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. El acta de liquidación fue devuelta con observaciones por el área de GGC se están ajustando para radicar nuevamente el acta de liquidación

CONTRATO GGC-631-120-2017 CON INFORME TECNICO EL MISMO FUE ENVIADO AL IPSE PARA OBSERVACIONES.

CONTRATO GGC-520-075-2017 con informe técnico el mismo fue enviado al IPSE para observaciones.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-121-625-17. El acta de liquidación Bilateral fue devuelta con observaciones por el área de GGC del MME.

FAZNI-GGC-083-546-17, El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

FAZNI-GGC-106-612-El concepto técnico se encuentra en revisión jurídica y técnica por parte de IPSE para visto bueno y proceder con la elaboración del acta de liquidación por parte DEE.,

FAZNI-GGC-114-622-17 IPSE envió concepto técnico para revisión, ajustes, de los datos incluidos en el concepto técnico por parte del aria técnica del MME, para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-093-570-17 Por parte del aria técnica el Ing. del MME se encuentra en elaboración del concepto técnico., para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-074-521-17 -Se encuentra el acta de liquidación bilateral en revisión jurídica por parte de IPSE desde el 23/09/2022, para remitir observaciones si es necesario y así seguir con el trámite y poder radicar el acta de liquidación en GGC

FAZNI-GGC-098-597-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. Se está proyectado acto administrativo unilateral por parte de MME para liquidar el contrato.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-121-625-17. El acta de liquidación Bilateral fue devuelta con observaciones por el área de GGC del MME.

FAZNI-GGC-083-546-17, El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612-El concepto técnico se encuentra en revisión jurídica y técnica por parte de IPSE para visto bueno y proceder con la elaboración del acta de liquidación por parte DEE.,

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

FAZNI-GGC-114-622-17 IPSE envió concepto técnico para revisión, ajustes, de los datos incluidos en el concepto técnico por parte del área técnica del MME, para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-093-570-17 Por parte del área técnica del MME se encuentra en elaboración del concepto técnico, para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-074-521-17 -Se encuentra el proyecto de acta de liquidación en revisión por parte del Operador de red para observaciones, y poder seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-098-597-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. Se liquidó el acta de liquidación unilateral con resolución No. 00245 de 2023 con fecha del 23/03/2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

CONTRATO FAZNI GGC 630-119-2017 Y FAZNI GGC 631-120-2017 EL IPSE MANIFIESTA PERDIDA DE COMPETENCIA PARA LIQUIDAR SE PROCEDE A CONTINUAR TRAMITE POR EL MME, SE PROYECTA INFORME TECNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DEJANDO OBSERVACION SE CONTINUA TRAMITE.

CONTRATO FAZNI GGC 627-116-2017 ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL ES REVISADA POR GGC APRUEBA Y ORDENA FIRMAS.

CONTRATO FAZNI GGC 620-113-2017 SE ENCUENTRA EN APOYO FINANCIERO PARA REVISION CERTICACION DE CUMPLIMIENTO POR AJUSTES DEL IPSE.
CONTRATO FAZNI GGC 075-520-2017 EN ELABORACION DE CONCEPTO TECNICO PENDIENTE ASUNTOS FINANCIEROS POR PARTE DEL IPSE.

CONTRATO FAZNI GGC-545-082 -2017 CONTRATO CON ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL FIRMADA EL 1 DE AGOSTO 2022.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

FAZNI-GGC-121-625-17. El proyecto de acta de liquidación se radico en Gestión Contractual del Ministerio para revisión y visto bueno con radicado No. 3-2023-016724 con fecha 04/07/2023

FAZNI-GGC-083-546-17, El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612-El concepto técnico se encuentra reuniendo las firmas y vistos buenos correspondientes, el proyecto de acta de liquidación ya se encuentra proyectado para poder radicar en Gestión Contractual del Ministerio

FAZNI-GGC-114-622-17 IPSE envió concepto técnico para revisión, ajustes, de los datos incluidos en el concepto técnico por parte del área técnica del MME, para seguir con el trámite correspondiente, se está ajustando el repositorio entre el MME y IPSE

FAZNI-GGC-093-570-17 Por parte del área técnica del MME se encuentra en elaboración del concepto técnico, para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-074-521-17 –El proyecto de acta de liquidación fue radicada en Gestión Contractual del Ministerio con radicado No. 3-2023-017004 con fecha 05/07/2023

FAZNI-GGC-098-597-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. Se liquido el acta de liquidación unilateral con resolución No. 00245 de 2023 con fecha del 23/03/2023.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
solicitará así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI-GGC-121-625-17. El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 09/09/2023 (ya se liquidó el acta de liquidación

FAZNI-GGC-083-546-17, El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612- El proyecto de acta de liquidación se envió a GENSA el día 10/07/2023 para revisión y posterior radicación en GGC, GENSA remitió mediante correo electrónico comunicado por medio del cual informó que no firmaba el acta de liquidación enviada por el MME, porque suscribió un acta de liquidación con IPSE, por esta razón, se solicitó el acta firmada al IPSE pero aún no se ha recibido respuesta. Sin embargo, estoy proyectando el acto administrativo de liquidación unilateral para radicar en Grupo de Gestión Contractual.

FAZNI-GGC-114-622-17 El concepto técnico se está proyectando por parte del apoyo técnico, financiero de la DEE, este contrato se liquidará de manera unilateral toda vez que el IPSE suscribió un acta de liquidación con GENSA.

FAZNI-GGC-093-570-17 Por parte del área técnica del MME se encuentra en elaboración del concepto técnico, para seguir con el trámite correspondiente

FAZNI-GGC-074-521-17 – Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00868 de 2023 con fecha 25/08/2023.

FAZNI-GGC-098-597-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-081-544-17. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00245 de 2023 con fecha 23/03/2023

Se solicitó aprobación a ajuste acción de mejora y ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

Acción de Mejora:

Se remitirán los modelos de minuta de AOM previa aprobación por el Grupo de Gestión Contractual – GGC del Ministerio de Minas y Energía – MME, a los operadores para la suscripción de las respectivas firmas en los diferentes contratos.

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 15 julio de 2024

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

A la fecha se encuentran en revisión las minutas de AOM en el Área de Gestión contractual -GGC, e igualmente se encuentra a en trámite de su conciliación con el IPSE, dado que la infraestructura de la propiedad corresponde en la titularidad a las dos entidades; una vez se finalicen estos trámites tanto por las áreas del ministerio, como por otra, por el IPSE; se solicita ampliar el plazo del hallazgo de la referencia, hasta el día 15 de julio de 2024 para realizar la respectiva suscripción los contratos correspondientes.

Una vez realizada la aprobación de minutas y estudios previos por parte del Grupo de Gestión Contractual -GGC, se solicita incluir en el Plan de Mejora referenciado, como responsable al Grupo de Gestión Contractual.

Reporte a octubre: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI-GGC-121-625-17. El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 09/09/2023 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-083-546-17. El acta de liquidación ya se encuentra firmada por las partes con fecha del 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-106-612-17. Se encuentra en elaboración el alcance al concepto técnico, se encuentra a la espera de GENSA remita documentación pendiente, ya se encuentra proyectado acto administrativo unilateral

FAZNI-GGC-114-622-17. Se radico el proyecto acto administrativo unilateral en el Grupo de Gestión Contractual con radicado No. 3-2023-027882 con fecha 13/10/2023

FAZNI-GGC-093-570-17. Se radico el proyecto acto administrativo unilateral en el Grupo de Gestión Contractual con radicado No. 3-2023-028234 con fecha 18/10/2023

FAZNI-GGC-074-521-17. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00868 de 2023 con fecha 25/08/2023.

FAZNI-GGC-098-597-17. El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-103-604-17. El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI-GGC-077-525-17. El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 18/05/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

FAZNI-GGC-081-544-17. Se liquidó de manera unilateral por medio de acto administrativo, Resolución No. 00245 de 2023 con fecha 23/03/2023

FAZNI-GGC-108-614-17. El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 22/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

FAZNI GGC 627-116-17. Se firmo acto administrativo unilateral con Resolución No. 01312 de 2023 con fecha 03/11/2023. Se encuentra notificación de las partes y poder publicar en Secop

FAZNI GGC 631-120-17, El acto administrativo de liquidacion unilateral se encuentra la firmado con No. Resolución 01383 de 2023 de fecha 09-11-2023, se encuentra notificando a las partes y poder publicar en Secop.

FAZNI-GGC 620-113-17. El acta de liquidación se remitió firmada por los supervisores (DEE-IPSE) y el operador de red al Grupo de Gestión Contractual del Ministerio para vistos buenos y firma.

FAZNI-GGC 520-075-17. Se encuentra por parte del apoyo técnico del Ministerio firmando el concepto técnico y certificaciones de cumplimiento como de garantía

FAZNI GGC 630-119-17 Se radico el proyecto acto administrativo unilateral en el Grupo de Gestión Contractual con radicado No. 3-2023-028804 con fecha 24/10/2023

FAZNI GGC 545-082-17 El acta de liquidación se encuentra firmada por las partes con fecha 01/08/2022 (ya se liquidó el acta de liquidación)

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se liquidaron los contratos GGC-625-17, GGC-597-17, GGC-546-17, GGC-604-17, GGC-525-17, GGC-521-17, GGC-544-17, GGC-614-17, GGC-545-17 Y GGC-620-17 y están pendientes de la suscripción del contrato de AOM.

En trámite de liquidación los contratos GGC-627-17, GGC-622-17, GGC-630-17, GGC-612-17 , GGC-570-17 Y GGC-631-17 , GGC-520-17 para luego suscribir el contrato de AOM.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Actividad-298²⁵

El hurto a las soluciones fotovoltaicas son situaciones que no han sido registradas ni atendidas por parte del IPSE o el MME. Igualmente, estas entidades no se han constituido como parte civil del proceso. (Actuación Especial FAZNI 2021)

Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
298	Efectuar las actas de recibo de entrega de infraestructura y la liquidación. En la medida en que nos notifiquen el Ministerio y el IPSE se hará parte del proceso civil.	5	15/06/2022 31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Contrato GGC 643-2017: Enviaron documentación para tramitar autorización de 3ra. y pendiente documentación 4ta. remuneración. MME - IPSE: El apoyo del IPSE proyecto aprobación para 3ra. Remuneración y está en revisión por el supervisor, en espera del documento para revisión por parte del MME. Está pendiente documentación para etapa de liquidación

Contrato GGC 613-2017: ESTA EN REVISION INFORMACION ENVIADA POR EL OPERADOR

FAZNI 597-IPSE 098 de 2017: En la Gestión para avanzar en la liquidación del contrato se ha apoyo al componente financiero enviando correo a GENSA solicitando aclaración, soporte pendiente de consignación Rendimientos contrato FAZNI 597-098-17 para la consolidación financiera.

FAZNI 525-IPSE 077 de 2017: En la gestión para avanzar en la liquidación del contrato se elaboró y tramitó en conjunto (MME-IPSE) el oficio solicitando los saldos pendientes por concepto de rendimientos mediante radicado No. 2-2022-003439 del 28 de febrero de 2022.

²⁵ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Igualmente hemos estado en constante seguimiento de los avances en los compromisos adquiridos por EMELCE en las reuniones programadas con la participación de (MME-IPSE y EMELCE) y en reuniones con la Alcaldía para el tema de reposición.

Paralelamente se está trabajando en conjunto con la supervisión del IPSE en la consolidación del informe final técnico sustento para la liquidación.

Observación OCI: Se aporta correo Solicitud, Aclaración, Soporte pendiente de consignación Rendimientos contrato FAZNI 597-098-17, comunicación 2-2022-003439 del 28-02-Solicitud de saldos pendientes por reintegrar EMELCE-FAZNI 525-077-17. Actividad en ejecución.

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente:

FAZNI 597-IPSE 098 de 2017: En la Gestión para avanzar en la liquidación del contrato se apoyó al componente financiero proyectando oficio “: SOLICITUD DE SALDOS PENDIENTES POR REINTEGRAR Y CONSIGNAR POR PARTE DE GENSA S.A. E.S.P., DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO FAZNI GGC 597-IPSE 098 DE 2017 (MME + IPSE con GENSA S.A E.S.P)” El cual fue tramitado en ARGO mediante radicado No. 2-2022-005009 del 16 de marzo de 2022, igualmente se consolido el informe final de supervisión en conjunto con la supervisión del IPSE y se realizó el trámite de firmas, en consecuencia el Proyecto de Acta de liquidación fue remitido a revisión en Contractual MME por el Apoyo jurídico Fredy Villanueva mediante radicado No. 3-2022-008004 del 25 de marzo 2022.

FAZNI 525-IPSE 077 de 2017: En la gestión para avanzar en la liquidación del contrato se consolido el informe final de supervisión en conjunto con la supervisión del IPSE y se apoyó en el trámite de firmas en consecuencia el Proyecto de Acta de Liquidación fue remitido a contractual por el apoyo jurídico Fredy Villanueva mediante radicado No. 3-2022-007514 del 18 de marzo de 2022.

Contrato GGC 643-2017: Se anexan Actas de Recibo y entrega y Anexos de rendición de cuentas y cancelación para liquidación y autorización de la remuneración

Contrato GGC 613-2017: se anexan Actas de recibo y entrega y solicitud de documentación pendiente.

Observación OCI: Se aporta documentos:2-2022-005671 del 24-03 Autorización 3ra remuneración - FAZNI 643 IPSE 122 de 2017;FAZNI 613-107-17 Acta de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Entrega de Infraestructura; FAZNI 613-107-17 Acta de Recepción de Infraestructura; FAZNI 613-107-17_Anexo 1_Solicitud documentos pendientes. Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente:

FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017 se encuentra en proceso de revisión de Acta de liquidación por parte del IPSE y el MINISTERIO para consolidación de esta, y darle trámite hacia el Grupo de Gestión Contractual del MME para su respectiva gestión.

FAZNI-GGC-643-IPSE-122-17: Se autorizó el 3er pago por concepto de remuneración, está pendiente que el OR remita la información faltante para autorizar 4to pago por concepto de remuneración, los documentos han sido solicitados en mesas de trabajo y por medio de correos electrónicos.

FAZNI-GGC-613-IPSE-107-17: OR actualizó información pendiente en el repositorio, se autorizó 4to pago por concepto de remuneración. El informe final de supervisión está en elaboración, adicional, este se complementará en su totalidad una vez el OR cierre el Encargo Fiduciario y remita la documentación financiera correspondiente al cierre.

FAZNI 597-IPSE 098 de 2017: En la revisión del proyecto de acta de liquidación por parte del grupo de gestión contractual MME se generaron algunas observaciones y actualización de documentación como el certificado de parafiscales y cámara de comercio de GENSA, las cuales se están subsanando en conjunto con el apoyo jurídico, financiero y técnico para seguir con el trámite y avanzar en la liquidación del contrato. Igualmente se elaboró y tramito en conjunto con los apoyos, certificación de Garantía con la respuesta de GENSA a la solicitud de ampliación de pólizas, la cual se anexo al proyecto de acta de liquidación del contrato.

1. H-74-06-05-21-(Certificado de Garantía por los supervisores (MME-IPSE) FAZNI 597-IPSE 098-17).

2. H-74-06-05-21-(30-06-2022-Correo_ Solicitud documentación actualizada proyecto de Acta de Liquidación FAZNI 597-098-17)

FAZNI 525-IPSE 077 de 2017: En la revisión del proyecto de acta de liquidación por parte del grupo de gestión contractual MME se generaron algunas observaciones y actualización de documentación que se encuentran en subsanación por parte del apoyo jurídico y técnico para continuar con trámite.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: AZNI 597-IPSE 098 de 2017: ACTA DE LIQUIDACIÓN 597-098-2017 firmado. FAZNI 525-IPSE 077 de 2017: ACTA DE LIQUIDACIÓN FAZNI f525-77-2017 V3 nota y revisión IPSE – MME. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017: Se tramitó autorización del 4to pago por concepto de remuneración, también se tramitó balance financiero con la solicitud de reintegro de recursos y cierre EF, en espera de que el OR remita la documentación relacionada con el cierre del EF. FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017: En elaboración informe final de supervisión MME-IPSE, en espera del cierre del EF por parte de GENSA para complementarlo.

FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017 Concepto técnico en revisión del abogado de supervisión para envío a Gestión contractual.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente:

FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017 Concepto técnico en revisión del abogado del Grupo de supervisión.

FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017: Se solicitó ampliación de la póliza de cumplimiento hasta el término de la liquidación y se solicitó aprobación a GGC, se realizó alcance a la solicitud del cierre EF y reintegro de los recursos no ejecutados, adicionalmente se solicitó certificación por parte de la interventoría con los costos de los SSFV (individual y centralizadas). FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017: GENSA remitió acta de liquidación EF, con esta información se complemento Informe final de supervisión y se remitió al IPSE el 17-nov-2022 para revisión y complemento.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017: Se recibió la póliza con la ampliación hasta el término de la liquidación. Se realizó reunión de seguimiento el 03-mar-2023 junto con el IPSE y EMSA en la cual EMSA solicito reunión para revisar la documentación solicitada en el oficio con rad 2-2022-030006 del 07-12 respecto a las certificaciones que deben remitir por parte de la interventoría con los costos de los SSFV (individual y centralizadas).

FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017: Informe final de supervisión en revisión y complemento por parte del IPSE desde el 17-nov-2022, a la fecha no han reportado avance.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017: Se encuentra la liquidación en revisión final por parte del IPSE y el MME

FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017:

Se reiteró solicitud de cierre EF y ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación.

En reunión del 31 de marzo se acordó que EMSA remitiría oficio con el valor de la SSFVI individual a reintegrar a las entidades, en reuniones quincenales se hace seguimiento

FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017:

Se dio respuesta a GENSA al requerimiento de la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación

Informe final de supervisión en revisión y complemento por parte del IPSE

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017: Se encuentra la liquidación en revisión final por parte del IPSE y el MME

FAZNI GGC-597-17 RECIBO Y FIRMADA LIQUIDACION -CIERRE PARCIAL

FAZNI GGC-525-17 RECIBO Y FIRMADA ACTA DE LIQUIDACION CIERRE PARCIAL

FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017:

EMSA remitió póliza ampliada hasta el término de la liquidación y se solicitó aprobación a GGC. En reunión del 31 de marzo se acordó que EMSA remitiría oficio con el valor de la SSFVI individual a reintegrar a las entidades, EMSA solicitó reunión para revisar nuevamente el tema, se llevó a cabo el 23 de junio y EMSA manifestó que remitiría comunicación la última semana de junio.

FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017:

En espera de respuesta por parte de GENSA respecto al rad 2-2023-004623 del 07-03 de la respuesta dada a GENSA al requerimiento de la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación, se hace seguimiento en reunión quincenal de seguimiento en conjunto con el IPSE.

Se realizó reunión el 02-may-2023 y el 07-jun-2023 para revisar informe final del Administrador, pendiente que el IPSE indique que esta ok el informe para que GENSA remita informe firmado.

Informe final de supervisión en revisión y complemento por parte del IPSE

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: GGC 521-2017- IPSE 074 de 2017, En los documentos recibidos para la liquidación en curso del contrato FAZNI se evidencia que los usuarios finales beneficiados son 82 , los cuales corresponden con el número de usuarios inicialmente proyectados. Ver Sabana de usuario e informe final de interventoría donde se consignan los valores antes informados

FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017:

EMSA remitió comunicación respecto al requerimiento realizado por MME-IPSE de la SSFVI individual pendiente de justificar, se encuentra en revisión por parte del IPSE la comunicación

FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017:

En espera de respuesta por parte de GENSA al requerimiento de la ampliación de la garantía de cumplimiento hasta el término de la liquidación, se reitera requerimiento en rad 2-2023-022146. GENSA remitió informe final del administrador actualizado. Informe Final de Supervisión - Concepto Técnico en revisión y complemento por parte del IPSE

FAZNI GGC-597-17 recibo y firmada liquidación -cierre parcial

FAZNI GGC-525-17 reciba y firmada acta de liquidación cierre parcial

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

FAZNI GGC 597 IPSE 098 DE 2017; FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017; FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017; FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017; FAZNI GGC 525 IPSE 077 DE 2017. (..)"

Los contratos FAZNI GGC 597 IPSE 098 DE 2017 y FAZNI GGC 525 IPSE 077 DE 2017, a la fecha, se encuentran liquidados.

El contrato FAZNI GGC 521 - IPSE 074 DE 2017, se encuentra en Proceso de Liquidación Unilateral por parte del Ministerio de Minas y Energía -MME, toda vez que el IPSE perdió competencia para liquidar el contrato referido.

En el caso del contrato FAZNI 643 IPSE 122 de 2017, el MME-IPSE actualmente, se encuentra en la revisión de la comunicación formal del valor a reintegrar de la SSFVI remitida por EMSA E.S.P. el 21 de julio de 2023, una vez EMSA reintegre el dinero deberá proceder con el cierre del Encargo Fiduciario, y debido al tiempo que conlleva este trámite de cierre financiero, se propone nueva fecha para cumplir con las actividades y su liquidación, el 31 de diciembre de 2023.

El contrato FAZNI 613 IPSE 107 de 2017, actualmente se encuentra en elaboración del Informe Final de Supervisión - Concepto Técnico, adicionalmente; se encuentra pendiente respuesta del Operador de Red a la ampliación de la garantía de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023 cumplimiento hasta el término de la liquidación. Se realiza seguimiento en reuniones y se reitera solicitud con radicado 2-2023-022146 del 25-07, se propone nueva fecha para el cierre del hallazgo y su liquidación hasta el 31 de diciembre de 2023, dadas las dificultades documentales y de cierre financiero.

En todos los casos de infraestructura perdida; la misma fue debidamente restituida. A lo solicitado en el hallazgo anterior, la DEE propone los siguientes a propuestos: **ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo):** 31 de diciembre de 2023.

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017: EMSA remitió comunicación respecto al requerimiento realizado por MME-IPSE de la SSFVI individual pendiente de justificar, IPSE remitió pronunciamiento con rad 1-2023-051884 del 18-10, se proyectó respuesta, sin embargo, no se ha tramitado debido a que está pendiente por EMSA indicar a que corresponde el saldo que se encuentra en la cuenta bancaria, una vez EMSA confirme se puede consolidar respuesta y remitir a EMSA

FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017:

En espera de respuesta por parte de GENSA al requerimiento de la ampliación de la garantía de cumplimiento último requerimiento con rad 2-2023-022146. Informe Final de Supervisión - Concepto Técnico en revisión y complemento por parte del IPSE.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: FAZNI GGC 643 IPSE 122 DE 2017: EMSA remitió comunicación respecto al requerimiento realizado por MME-IPSE de la SSFVI individual pendiente de justificar, IPSE remitió pronunciamiento con rad 1-2023-051884 del 18-10, se proyectó respuesta y se remitió por correo al IPSE el 14-nov-2023, en reuniones de seguimiento indicaron no estar de acuerdo con la comunicación y se proyectó nuevamente respuesta y se remitió por correo al IPSE el 11-dic-2023, se realiza solicitud del estado de esta comunicación al IPSE en correo del 20-dic-2023. FAZNI GGC 613 IPSE 107 DE 2017: En espera de respuesta por parte de GENSA al requerimiento de la ampliación de la garantía de cumplimiento último requerimiento con rad 2-2023-022146. Se remitió Informe Final de Supervisión - Concepto Técnico a revisión financiera MME el 17-nov-2023 quien encontró algunas observaciones y estas fueron remitidas a GENSA.

Actividad-313²⁶

GIRO DE CONTRIBUCIONES RECAUDADAS. Como resultado de la evaluación realizada se evidenció que la Empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. – DICEL no giró a los comercializadores incumbentes (CODENSA y EMCALI, entre otras) ni al Ministerio de Minas y Energía las contribuciones recaudadas de los usuarios comerciales y residenciales de los estratos 5 y 6, correspondientes al período comprendido entre el cuarto trimestre de 2017 hasta el cuarto trimestre de 2020 inclusive (Actuación Especial FSSRI -2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
313	Actividad reformulada así: <i>Realizar cobro coactivo a la empresa DICEL de las contribuciones facturadas dejadas de girar a los comercializadores incumbentes o al FSSRI junto con los rendimientos financieros e intereses a que haya lugar, con corte al 31 de diciembre de 2020</i>	<i>Gestionar ante la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) para que se adelante el cobro coactivo pertinente.</i>	31/12/2022	Dirección de Energía Eléctrica – PASAR A SAF COACTIVO

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se envió oficio a SAF para que se inicie el cobro coactivo DICEL dado que el Grupo de Subsidios agotó la etapa de cobro administrativo, así mismo se enviará memorando a Control Interno para que se reasigne este hallazgo al Grupo de Cobro Coactivo del MME., se anexa memorando a SAF.

Observación OCI: Se verifica comunicación 3-2021-016864 del 7.09.2021 dirigida a la SAF en la cual se actualiza el valor de la deuda de DICEL. EL oficio es anterior a la formulación del plan de mejora propuesto por la misma Dirección.

²⁶ Actividad reformulada por solicitud de la Dirección de Energía mediante comunicación 3-2022-011525 del 9.05.2022

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a abril de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 18.05.2022 informó lo siguiente: Se solicitó a la OCI la reformulación de la acción de mejora de este hallazgo.

Observación OCI: Mediante comunicación 3-2022-011525 del 9.05.2022, la Dirección de Energía solicitó la reformulación de esta actividad en los siguientes términos:

2.1. *Acción de Mejora Propuesta: “Realizar cobro coactivo a la empresa DICEL de las contribuciones facturadas dejadas de girar a los comercializadores incumbentes o al FSSRI junto con los rendimientos financieros e intereses a que haya lugar, con corte al 31 de diciembre de 2020”*

2.2. *Se solicita reformular la acción de mejora del hallazgo CÓDIGO, por los motivos que se exponen a continuación: Teniendo en cuenta que la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) no ostenta las facultades para adelantar los procesos de cobro coactivo, dado que actualmente corresponde a la Subdirección Administrativa y Financiera adelantar dichos procedimientos, se hace necesario reformular la acción de mejora para delimitarla dentro de las competencias de la DEE.*

2.3. *Se propone reformular la acción de mejora de la siguiente forma: Gestionar ante la Subdirección Administrativa y Financiera (SAF) para que se adelante el cobro coactivo pertinente.*

Por los motivos expuestos por la Dirección, se acoge la actividad reformulada.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente: Se está adelantando la validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones de la empresa DICEL S.A. E.S.P. con corte al cuarto trimestre de 2021. Una vez se tenga listo, se enviará memorando a la SAF con las cuentas de la deuda a ese corte para que se proceda con la elaboración del título ejecutivo y posterior cobro coactivo. Una vez se inicie el cobro coactivo, se solicitará a la OCI la reformulación de la acción de mejora y que asigne como responsable a la SAF como área a cargo del cobro coactivo

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: Se remitió memorando a la Subdirección Administrativa y Financiera solicitando la expedición de la resolución que declare a la empresa DICEL como morosa del FSSRI por concepto de contribuciones no giradas, con corte al 31 de diciembre de 2021.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Se verifica comunicación con radicado 3-2022-020833 en donde se da alcance a la liquidación de la deuda de DICEL S.A.E.S.P y se solicita expedición de título ejecutivo.

Se solicitará información a la SAF sobre avance de cobro coactivo en próximo seguimiento.

Avance a octubre de 2022: La Dirección de energía mediante correo electrónico del 18.11.2022, reportó lo siguiente: Se solicitará información a SAF sobre cobro coactivo en futuros seguimientos. Respuesta dada por la SSPD ante lo solicitado, y demás gestiones relacionadas. Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Con la remisión del memorando a la SAF solicitando que adelante el cobro coactivo queda cumplida la acción de mejora a cargo de la Dirección de Energía Eléctrica.

Observación OCI: Se solicita información a la SAF respecto al estado de esta actividad, de acuerdo lo reportado por la DEE.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación 3-2023006872, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Teniendo en cuenta lo señalado por la Oficina de Control Interno en el informe de planes de mejora con corte al 31 de diciembre de 2022, donde se informa que se realizó reasignación de la actividad a la Subdirección Administrativa y Financiera, se hizo traslado de la actividad al Equipo de subsidios de la Subdirección Administrativa y Financiera, que, a través de correos del 14 de marzo de 2023, manifestó:

“Respecto al período objeto del plan de mejora (2018-2020), se expidió la resolución 00039 del 11 de junio de 2021: “Por la cual se declara a la empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. - DICEL como deudor moroso del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía”, sobre la cual el Grupo de Jurisdicción Coactiva firmó con la empresa acuerdo de pago el 31 de agosto de 2021. Posteriormente en respuesta al memorando 3-2021-016864 del 07/09/2021 (referenciado por la OCI), se actualizó la deuda y se expidió la Resolución 00672 del 29 de septiembre de 2021: “Por la cual se declara a la empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. - DICEL como deudor moroso del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía”, con la cual, nuevamente el grupo de Jurisdicción Coactiva firmó con la empresa el otrosí

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

No. 1 al acuerdo de pago el 14 de febrero de 2022. Finalmente, el 29 de julio de 2022 se firmó el otrosí No. 2 al acuerdo de pago, mediante el cual se incluyó la actualización de intereses de mora, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 (posterior al corte de la resolución 00672) y el 06 de julio de 2021. [sic].

Respecto a las comunicaciones posteriores, la SAF en respuesta a los memorandos 3-2022-018963 del 02/08/2022, 3-2022-020833 del 39/08/2022 y 3-2022-022693 del 20/09/2022, expidió la Resolución 01554 del 03/10/2022: " Por la cual se declara a la empresa DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA S.A. E.S.P. - DICEL, como deudora morosa del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía, respecto a los periodos I a IV de 2021". Respecto a esta nueva Resolución, la empresa presentó recurso.

Está pendiente de resolución recurso de reposición contra la Resolución 01554 de 2022. Frente a la reposición, actualmente existe una diferencia de criterio en cuanto a la norma aplicable para el cálculo de la obligación a cargo de la empresa, entre la SAF y el que la Dirección de Energía de Energía Eléctrica utilizó para el cálculo inicial. Por ello, esa Dirección solicitó concepto a la Oficina Asesora Jurídica, mediante memorando Rad. 3-2023-006476 de 13/mar/2023, adjunto. De la respuesta de esta consulta depende si es necesario reliquidar la obligación por parte de la Dirección de Energía Eléctrica o no. [sic]"

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: Conforme a lo acordado en reunión celebrada el 7 de diciembre de 2023 con la Dirección de Energía y esa oficina, se exponen las consideraciones por las que se considera que este hallazgo no debe ser asumido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva y en consecuencia debe darse por cerrada la actividad:

Es importante señalar que este hallazgo fue determinado en auditoría realizada el año 2022 por la CGR, quedando en cabeza de la Dirección de Energía atender las observaciones realizadas y acordar plan de mejora para subsanar las falencias, lo anterior teniendo en cuenta que las tareas iniciales de cobro administrativo de las obligaciones generadas por cuenta de las contribuciones recaudadas de los usuarios comerciales y residenciales de los estratos 5 y 6, recae sobre la Dirección de Energía Eléctrica, por ser la dependencia que realiza el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la ley, que tienen las empresas de servicios públicos con el Ministerio de Minas y Energía. Una vez se puso en conocimiento de la Subdirección Administrativa y Financiera la liquidación de la obligación a cargo de la Empresa Distribuidora y

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. – DICELE por las contribuciones recaudadas de los usuarios comerciales y residenciales de los estratos 5 y 6 correspondientes al período comprendido entre el cuarto trimestre de 2017 hasta el cuarto trimestre de 2020, se expidió la resolución 00039 del 11 de junio de 2021: *"Por la cual se declara a la empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. - DICELE como deudor moroso del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía"*, sobre la cual el Grupo de Jurisdicción Coactiva firmó con la empresa acuerdo de pago el 31 de agosto de 2021.

Posteriormente en respuesta al memorando 3-2021-016864 del 07/09/2021 (referenciado por la OCI), se actualizó la deuda y se expidió la Resolución 00672 del 29 de septiembre de 2021: *"Por la cual se declara a la empresa Distribuidora y Comercializadora de Energía Eléctrica S.A. E.S.P. - DICELE como deudor moroso del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (FSSRI), administrado por el Ministerio de Minas y Energía"*, con la cual, nuevamente el grupo de Jurisdicción Coactiva firmó con la empresa el otrosí No. 1 al acuerdo de pago el 14 de febrero de 2022. Finalmente, el 29 de julio de 2022 se firmó el otrosí No. 2 al acuerdo de pago, mediante el cual se incluyó la actualización de intereses de mora, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 (posterior al corte de la resolución 00672) y el 06 de julio de 2021.

Es importante señalar que el Grupo de Jurisdicción Coactiva avocó conocimiento una vez le fueron notificadas las resoluciones, dando trámite conforme lo dispone la Ley, y como consecuencia de lo anterior se ha recuperado dentro del proceso 401-01-311 un valor de VEINTIDOS MIL DOCE MILLONES SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/LEGAL (\$22.012.077.892). Adicional a ello, como consecuencia de las medidas preventivas el Grupo de Jurisdicción Coactiva ha venido recibiendo unos títulos de depósito judicial que están siendo imputados al proceso 401-01-311.

Vale la pena destacar que en el documento OCI INFORME 066 de 2023 se hace relación dentro de la actividad trescientos trece (313) a la Resolución 01554 del 3 de octubre de 2023 proferida por la Subdirección Administrativa y Financiera, la cual actualmente se encuentra en otro proceso de cobro coactivo que es el relativo al 401-01-327.

Es así como este acto administrativo declaró a DICELE S.A. ESP como deudor del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos por concepto de superávits de contribuciones recaudados por la empresa y no consignados oportunamente, "causados durante los períodos trimestrales I a IV de 2021".

Frente a la declaración de esta deuda es pertinente señalar que tampoco hubo hallazgo alguno por parte de la Contraloría General de la República respecto del Grupo de Jurisdicción Coactiva del MME.

Contra la Resolución 1554 del 3 de octubre de 2023 fue interpuesto recurso de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

reposición por parte de DICEL S.A. ESP, el cual fue resuelto por la Subdirección Administrativa y Financiera con la Resolución 00451 del 24 de mayo de 2023.

De esta forma, el día 3 de junio de 2023 la Coordinadora del Grupo de Energía de la Oficina Asesora Jurídica expidió la respectiva constancia de ejecutoria de la Resolución 01554 del 12 de octubre de 2022 modificada por la Resolución 00451 del 24 de mayo de 2023, a partir del 31 de mayo de 2023.

Con auto 401-01-165 del 7 de junio de 2023 el Grupo de Jurisdicción Coactiva avocó conocimiento de la documentación dentro del proceso 401-01-327 por comportar una obligación clara, expresa y exigible a cargo de DICEL S.A. ESP., y posteriormente se continuo con el procedimiento conforme a lo señalado en la norma, y a la fecha el Grupo de Jurisdicción Coactiva ha recuperado dentro del proceso 401-01-327 un valor de VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/LEGAL (\$27.000.000).

Adicional a ello, como consecuencia de las medidas preventivas el Grupo de Jurisdicción Coactiva ha venido recibiendo unos títulos de depósito judicial que están siendo imputados al proceso 401-01-327.

Es relevante reiterar que el Administrador del Sistema de Intercambios Comerciales -ASIC- retiró del mercado de energía mayorista a la sociedad DICEL S.A. ESP desde las 24:00 horas del 3 de mayo de 2023, lo cual supone una notoria dificultad para la recuperación cabal de la cartera.

Observación OCI: Teniendo en cuenta las gestiones realizadas por la Dirección de Energía y de la SAF para proceder a realizar el cobro coactivo que fue en principio la actividad propuesta, además de la situación actual de la empresa DICEL, la actividad se da por cumplida

Actividad-317

GIRO DE CONTRIBUCIONES DE LA EMPRESA A.S.C INGENIERÍA S.A E.S.P. Revisados los formatos de conciliación y los soportes entregados por la empresa A.S.C Ingeniería S.A E.S.P a la Contraloría General de Republica, se evidenció que esta empresa con corte a 31 de diciembre de 2020 dejó de girar al FSSRI contribuciones por valor de \$1.015.299.807 (Actuación Especial FSSRI -2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
317	Realizar la liquidación de rendimientos e intereses moratorios y validación de subsidios y contribuciones	Oficio de validación	30/06/2022	Dirección de Energía Eléctrica

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	<p>de solidaridad de los periodos pendientes y/o no reportados por la empresa, con el fin de determinar el valor adeudado y hacer exigible la devolución de los recursos pendientes en caso de presentarse superávit.</p>			
--	---	--	--	--

Avance a febrero de 2022: Mediante correo electrónico del 15.03.2022, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se validó en firme las cuentas de subsidios y contribuciones de A.S.C. Ingeniería hasta el tercer trimestre de 2017. Posteriormente se hizo memorando a la SAF para que se expida título ejecutivo que lo declare como moroso del FSSRI y poder iniciar proceso de cobro coactivo. Observación OCI: En el reporte de avance se indica que se tienen las validaciones hasta el tercer trimestre de 2017. No obstante, el hallazgo de la CGR indica que “se evidenció que esta empresa con corte a 31 de diciembre de 2020 dejó de girar al FSSRI contribuciones por valor de \$1.015.299.80, lo anterior dado que recaudó contribuciones de las vigencias 2018, 2019 y 2020 por valor de \$2.455.715.694, asignó subsidios por valor de \$61.398.096, y realizó giros de contribuciones por valor de \$1.379.017.791...”. Por lo anterior, la actividad no se da por cumplida, dado que el avance reportado no corresponde a las vigencias observadas por el Ente de Control.

Avance a junio de 2022: La Dirección de Energía mediante correo electrónico del 15.07.2022 informó lo siguiente:

En visita a la empresa A.S.C. Ingeniería se hará gestión para que la empresa se ponga al día en las conciliaciones y con ello poderlos validar y posteriormente adelantar cobro coactivo hasta cuarto trimestre de 2021.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2022: La Dirección de energía reportó lo siguiente: Se realizó la validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI de la empresa A.S.C. Ingeniería S.A. E.S.P. desde el cuarto trimestre de 2017 hasta el primer trimestre de 2022, incluyendo la liquidación de los rendimientos financieros e intereses moratorios. Se solicitó a la SAF que expida la resolución que declare la empresa como morosa del FSSRI.

Se solicitó a la Dirección reenviar el anexo dado que el archivo presenta error.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se remite de nuevo anexo correspondiente a un PDF con todos los oficios de validación de la empresa A.S.C. Ingeniería hasta el tercer trimestre de 2022.

Observación OCI: Se verifican comunicaciones remitidas por la Dirección de Energía a la Empresa, con las validaciones correspondientes: 2-2022-002359, - 2022-016216, 2-2022-019566, 2-2022-026684. Así mismo se verifica comunicación dirigida a la SAF 3-2022-018962, solicitando expedición de título ejecutivo con el fin de declarar a la empresa como deudora del Fondo. Actividad cumplida para la DEE. Se solicitará información a Grupo Jurisdicción Coactiva.

Actividad-323

Cumplimiento de metas físicas y sostenibilidad del proyecto BPIN 2019011000024 - Distribución de recursos para el transporte de Combustibles líquidos derivados del petróleo para abastecer al departamento de Nariño

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
323	Realizar seguimientos trimestral a través de los Coordinadores y/o encargados de cada uno de los proyectos a fin de dar cumplimiento a las metas establecidas	4	31/12/2022	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: Dado a que los seguimientos a las metas físicas y sostenibilidad del proyecto BPIN 2019011000024 – “Distribución de recursos para el transporte de Combustibles líquidos derivados del petróleo para abastecer al departamento de Nariño” se realiza una vez concluido trimestre, por lo que para la presente vigencia se tiene proyectado un cronograma de visitas a la ciudad de San Juan de Pasto – Nariño para las visitas de seguimiento. Cabe señalar que dicho cronograma estará sujeto a cambios que por temas presupuestales y demás, surjan durante la ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Actividad- 324

Cumplimiento Objetivos contrato GGC 588 de 2020 derivado del proyecto BPIN 2018011001035. Apoyo a la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura, y conexiones.

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
324	Realizar seguimientos trimestrales, acompañados de reportes mensuales para cada uno de los proyectos velando por el cumplimiento a las metas establecidas en el avance de e infraestructura, y conexiones para el uso del gas natural a nivel nacional.	4	31/12/2022	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de

Hidrocarburos informó lo siguiente: Con respecto del seguimiento de cumplimiento efectuado contrato GGC 588 de 2020 derivado del proyecto BPIN 2018011001035 correspondiente con apoyo a la financiación de proyectos dirigidos al desarrollo de infraestructura, y conexiones, anexo los documentos suscritos con la empresa HEGA SA ESP en los cuales se indica las actividades de reinicio y suspensión del proyecto debido a la ola invernal. Es importante señalar que a la fecha se encuentra suspendido hasta el día cuatro (4) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Actividad- 325

Cumplimiento ejecución obras de infraestructura convenio No. GGC 622 de 2020 proyecto BPIN 2018011000763 - Distribución de recursos al consumo en cilindros y proyectos de infraestructura de GLP nacional. Muestra de contratos, convenios y/o actos administrativos de asignación de recursos

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021-)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
325	Realizar seguimientos mensuales, generando reportes mensuales para cada uno de los proyectos a fin de dar cumplimiento a las metas establecida	4	31/12/2022	Dirección de Hidrocarburos

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 10.04.2023, la Dirección de Hidrocarburos informó lo siguiente: En el mes de marzo se inició la comercialización de las instalaciones internas en los tres (3) municipios y la fase de construcción en el municipio de Bolívar.

Por lo anterior anexo los tres (3) últimos informes del convenio GGC 622 suscrito con Ingeniería y Servicios SA SP - INS SA ESP; con el objeto de "Implementación del servicio de gas GLP por redes en el departamento del Cauca" en los municipios de Bolívar, Balboa y Suárez en el departamento del Cauca.

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: No se reportó avance en este periodo pese a que ha sido solicitado por la OCI.

Actividad- 326

Calidad en el reporte de Indicadores del Proyecto de Inversión sobre Gases de Efecto Invernadero BPIN 2018011001096

(Actuación Especial Fondos de Inversión MME- 2021-)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
326	1. Definir criterios de evaluación y verificación frente al cierre de vigencia del proyecto. 2. Seguimiento periódico a los avances del proyecto, incluyendo la verificación de las evidencias. 3. Notificar la ejecución y evidencias del proyecto a la oficina de planeación para su respectiva validación	4 registros check list	22/06/2022	Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2022-021489 del 05.09.2022, la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales indicó lo siguiente: En atención a su Memorando No. 3-2022-021014, relacionado con la Solicitud de Información sobre Actividad Plan de Mejoramiento con la Contraloría General de República - CGR, de manera atenta nos permitimos remitir los soportes de cumplimiento de las actividades descritas en dicho plan, formulado por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, y descrito a continuación:

CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	ACTIVIDADES / CANTIDADES	ACTIVIDADES / FECHA DE INICIO	ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN
Falta de validación del proceso de verificación de los registros que impactan la gestión de los indicadores del proyecto de inversión sobre Gases de Efecto Invernadero BPIN 2018011001096 con la oficina de planeación.	Generar un doble check en la validación de los registros que impactan la gestión del proyecto.	1. Definir criterios de evaluación y verificación frente al cierre de vigencia del proyecto. 2. Seguimiento periódico a los avances del proyecto, incluyendo la verificación de las evidencias. 3. Notificar la ejecución y evidencias del proyecto a la oficina de planeación para su respectiva validación	4 registros check list	4	2022/01/22	2022/06/22

1. Los criterios de evaluación y verificación frente al cierre de vigencia del proyecto, se encuentran enmarcados en la plataforma dispuesta para Proyectos de Inversión), dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación, el cual dispone de un modelo de seguimiento mensual que

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

permita evidenciar el avance físico, financiero y de gestión que tenga cada uno de los proyectos de inversión.

2. La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales realizó seguimiento mensual mediante la plataforma SPI a 4 proyectos de inversión los cuales se tienen bajo la responsabilidad de esta dependencia y que se relacionan a continuación:

- ♣ Código de identificación BPIN: 202101100088 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento del Relacionamiento Territorial para la Creación de Valor Compartido en el Sector Minero Energético Nacional.

- ♣ Código de identificación BPIN: 2018011001096 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento Para La Reducción de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) que Afectan las Actividades del Sector Minero Energético en el Ámbito Nacional.

- ♣ Código de identificación BPIN: 2018011000256 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento de la Gestión Sectorial hacia la Integración de las Actividades del Sector Minero Energético en la Planificación Ambiental y Territorial para el Sector Minero Energético en el Territorio Nacional.

- ♣ Código de identificación BPIN: 2018011000254 Proyecto de Inversión denominado: Fortalecimiento en la Gestión de Conocimiento y Uso Compartido de Información en Temáticas Sociales y Ambientales para el Sector Minero Energético y Actores Interesados en el Ámbito Nacional.

3. La Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales notifica el proceso a la Oficina de Planeación Ambiental mediante correo electrónico con el fin de que puedan revisar la calidad y la oportunidad de la información registrada en SPI, de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015 y a la Circular 030-4 del 2 de diciembre 2021 e instructivos dispuesto por el DNP. Como soporte a lo indicado, se adjunta lo siguiente:

√ Un reporte presentado del periodo de enero que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

√ Un reporte presentado del periodo febrero que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

√ Un reporte presentado del periodo marzo que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

√ Un reporte presentado del periodo de abril que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública.

√ Un reporte presentado del periodo de mayo que cuenta de las gestiones de monitoreo efectuadas a los proyectos de inversión pública remitido.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que la comunicación no había sido considerada por la OCI en seguimientos anteriores por error de asignación de la misma en sistema de correspondencia, y una vez revisados los soportes y

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

avance reportado por la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 327

En la cuenta 1650 a 31-12-2021, con saldo de 1.161.816.722.435,85 presenta incertidumbre, debido a que el MME no realizo toma física de los activos energéticos que den certeza de la existencia de los activos en su estado financiero, ni su estado de conservación y funcionabilidad, no efectuó el cálculo del deterioro de los mismos, afectando el saldo reflejado en los estados financieros.

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
327	Remitir a la Subdirección Administrativa y Financiera y al grupo de gestión administrativa, los informes periódicos entregados por los Operadores de Red en los cuales se evidencie la existencia y el estado actual de dicha infraestructura con el propósito de que la SAF disponga de esta información y actualice los estados financieros	101	31/12/2023	Dirección de Energía y Grupo de Gestión Contractual

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Para los meses de noviembre y diciembre del 2022 se evidencia que desde la Dirección de Energía Eléctrica-DEE en especial desde el grupo de supervisión, para el hallazgo en mención, se realizó como acción de mejora la realización y remisión de inventarios clasificados en unidades constructivas bajo metodología GREC 015-2018 de los siguientes contratos:

Noviembre

FAER-GGC-371-2016,FAER-GGC-423-2015,FAER-GGC-661-2017,FAER-GGC-662-2017 FAZNI-GGC-400-2016,FAZNI-GGC-402-2016,FAZNI-GGC-525-077 IPSE-

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

2017,FAZNI-GGC-545-082 IPSE-2017,FAZNI-GGC-597-098 IPSE-2017,PRONE-GGC-084-2013

Diciembre

FAER-GGC-378-2016,FAER-GGC-383-2016,FAER-GGC-656-2017,FAER-GGC-659-2017

FAER-GGC-666-2017,FAER-GGC-670-2017,FAZNI-GGC-393-2016,FAZNI-GGC-398-2016

FAZNI-GGC-399-2016

De tal forma, a corte de diciembre del 2022 se han remitido el inventario clasificado en UCC bajo metodología CREG 015-2018 de 66 Contratos que consolidan 238 proyectos, representando así, un 37% de Contratos legalizados frente a la SAF. Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica viene realizando reuniones con los diferentes operadores de red con la finalidad de dar seguimiento al proceso de solicitud de información con la finalidad de llevar a cabo la actividad de clasificación de inventarios bajo metodología CREG 015-2018 y posterior remisión a la SAF para el respectivo proceso de registro contable e ingreso a almacén MME. Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2023: Dado lo observado por la SAF, se retoma correo electrónico del mes de septiembre de 2022, en donde la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: De la actividad realizar ajustes de los activos en SIF nación, no se ha realizado avance debido a que no se ha recibido información por parte de energía.”

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica viene realizando reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a las cantidades de obra ejecutadas en los Contratos suscritos con los diferentes operadores de red con la finalidad de dar seguimiento al proceso de solicitud de información y llevar a cabo la actividad de clasificación de inventarios bajo metodología CREG 015-2018 del MME y posterior remisión a la SAF para el respectivo proceso de registro contable e ingreso a almacén MME

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

La Dirección de Energía Eléctrica realizó reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a la certificación de tenedor legítimo de infraestructura eléctrica entregada en aportes a los diferentes operadores de red con la finalidad de dar seguimiento al proceso de legalización de infraestructura eléctrica de la NACIÓN.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica realizó reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a las cantidades de obra en los proyectos ejecutados por medio de los Contratos suscritos con este MINISTERIO y solicitud certificación de tenedor legítimo de infraestructura eléctrica entregada en aportes a los diferentes operadores de red con la finalidad de continuar con el proceso de legalización de infraestructura eléctrica de la NACIÓN.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica realizó reuniones y remisión de solicitudes de información asociadas a las cantidades de obra en los proyectos ejecutados por medio de los Contratos suscritos con este MINISTERIO con la finalidad de continuar con el proceso de legalización de infraestructura eléctrica de la NACIÓN.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Para el periodo noviembre-diciembre no se remitieron solicitud de información sobre cantidades de obra o solicitud de certificación de tenedor de legítimo de infraestructura eléctrica construida por medio de los Fondos especiales de la NACIÓN-MME.

Actividad-328

En la cuenta 1650 a 31-12-2021, con saldo de 1.161.816.722.435,85 presenta incertidumbre, debido a que el MME no realizó toma física de los activos energéticos que den certeza de la existencia de los activos en su estado financiero, ni su estado de conservación y funcionalidad, no efectuó el cálculo del deterioro de los mismos, afectando el saldo reflejado en los estados financieros.

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
328	Actualizar el manual de activos y el procedimiento de supervisión para incluir en la sección de AOM que se realice este proceso anualmente.	2	31/12/2022	Dirección de Energía y Grupo de gestión Administrativa

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está efectuando proceso de actualización del Acuerdo de Nivel de Servicios a un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios y proseguir con la realización y consolidación del proceso de disposición de activos.

Observación OCI: Se verifica borrador de documento “PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO Y NORMALIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE” Actividad en ejecución.

Avance a febrero de 2023-Reporte de la SAF: Mediante comunicación 3-2023006872, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente:

Con relación al Hallazgo No 328, en lo correspondiente a "actualizar el manual de activos", de manera atenta se adjunta en control de cambios el borrador del documento correspondiente al Manual de Manejo de Bienes de Propiedad del Ministerio, al cual se le realizaron nuevos ajustes de actualización y se encuentra en revisión con una firma consultora, además, paralelamente se realizó por parte de la firma consultora el "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE", el cual se encuentra en su versión final y se está formalizando en el Sistema de Gestión del MME con el código RF-P-11, el cual se estará remitiendo en cuanto este implementado.”

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en revisión la última versión del Acuerdo de Nivel de Servicios un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

y proseguir con la realización y consolidación del proceso de disposición de activos.

Reporte SAF: Mediante comunicación con radicado 3-2023-011658, la SAF informó lo siguiente: El Grupo de Gestión Administrativa mediante correo del 16 de mayo de 2023 remite la versión final del documento denominado “PROCEDIMIENTO DE Página 2 de 2 3-2023-011658 Radicado No.: 3-2023-011658 Fecha: 16-05-2023 ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE” Es importante señalar que el procedimiento se encuentra en proceso de revisión y aprobación, con el objeto de ser incluido en el Manual de Activos del Ministerio de Minas y Energía.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se adaptó el acuerdo de nivel de servicios V2 a estructura de documento procedimental de acuerdo con el nuevo SGC, con nombre: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reportan avances en este periodo

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación con radicado 3-2023-024355 del 13.09.2023, la SAF informó lo siguiente: *Con relación a las actividades planteadas en el plan de mejoramiento, adjunto la versión final que ya está para aprobación de planeación, correspondiente al PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE.*”

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15.11.2023, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se encuentra en proceso de revisión y

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

formalización el nuevo procedimiento de ge: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Administrativa, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, remitió avances e informó: "El procedimiento de entrada de activos desarrollados con recursos de los fondos de apoyo financiero FAER, FAZNI Y PRONE, realizado con ayuda de la firma consultora y los aportes de las áreas pertinentes, fue revisado por parte de este Grupo de Gestión Administrativa y actualmente se encuentra en revisión de la Dirección de Energía Eléctrica, para ser finalmente formalizado en la Oficina de Planeación.."

Observación OCI: Actividad pendiente

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo

Actividad- 329

En la cuenta 1650 a 31-12-2021, con saldo de 1.161.816.722.435,85 presenta incertidumbre, debido a que el MME no realizó toma física de los activos energéticos que den certeza de la existencia de los activos en su estado financiero, ni su estado de conservación y funcionalidad, no efectuó el cálculo del deterioro de los mismos, afectando el saldo reflejado en los estados financieros

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
329	Realizar el ajuste de los activos en aplicativo NEON y en SIIF Nación en el rubro contable una vez realizada la primera toma física del operador de AOM	101	31/12/2023	Grupo de Gestión Financiera y Contable y Grupo gestión Administrativa

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Actividad-330²⁷

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
330	Depurar y reportar al grupo de gestión administrativa y al grupo de gestión financiera y contable, la información necesaria para realizar el ingreso de los 43 contratos que ya cuentan con acta de liquidación	43	30/06/2023 ²⁸ 31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

SAF: de las 43 actas se ha realizado el ingreso de 18, dando como resultado un avance de 42%.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para la vigencia del 2022 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAER-GGC-661-17,FAER-GGC-662-17,FAER-GGC-666-17,FAER-GGC-657-17,PRONE-GGC-085-13,FAER-GGC-375-16,FAZNI-GGC-229-12,FAER-GGC-56-17,FAZNI-GGC-087-13,FAZNI-GSA-024-03,FAZNI-GGC-416-15,PRONE-GGC-238-12,PRONE-GGC-294-14,FAER-GGC-376-16,FAZNI-GGC-129-13,PRONE-GGC-084-13,FAER-GGC-383-16,FAER-GGC-670-17,FAER-GGC-423-15

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de marzo a abril del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAZNI-GGC-102-

²⁷ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

²⁸ Con comunicación 3-2023-013011 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 31/12/2024

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

2013,FAZNI-GSA-104-2008,PRONE-GGC-103-2013,PRONE-GGC-392-2015,PRONE-GSA-105-2011,FAZNI-GGC-619-112,IPSE-2017,FAZNI-GSA-044-2005,PRONE-GGC-157-2013,PRONE-GGC-383-2015,PRONE-GSA-074-2007,PRONE-GSA-158-2012

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023:Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Para el periodo de mayo a junio del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

PRONE-GGC-441-2015
FAER-GSA-029-2003
PRONE-GGC-159-2013
PRONE-GGC-108-2013
FAZNI-GGC-418-2015
FAZNI-GGC-546-083 IPSE-2017
FAER-GGC-380-2016
FAZNI-GGC-604-103 IPSE-2017
FAZNI-GSA-050-2006
FAER-GSA-075-2007
FAER-GSA-033-2005
FAZNI-GSA-048-2007

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de julio a agosto del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

- FAER-GGC-432-2015
- PRONE-GSA-113-2008
- FAZNI-GGC-625-121 IPSE-2017
- PRONE-GGC-730-2019
- PRONE-GGC-722-2019
- FAZNI-GSA-120-2008
- FAZNI-GSA-079-2009
- FAZNI-GSA-037-2005
- FAZNI-GSA-085-2007
- FAZNI-GSA-049-2006

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

- FAZNI-GSA-040-2005
- FAZNI-GSA-039-2005
- ESPECIAL AOM GGC-103-2015
- FAZNI-GSA-047-2007
- FAER-GGC-423-2019

Concesión No 445 de 1994 - Alto Pino

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad en ejecución.

Reporte a octubre de 2023: Para el periodo de septiembre a octubre del año 2023 se remitieron a la SAF por medio de memorando y aplicativo AvanzaME para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

FAER-GGC-416-2019

FAER-GGC-413-2019

Especial AOM GGC-409-2019

Especial AOM GGC-200-2012

Especial AOM GGC-102-2015

FAER-GSA-039-2006

FAZNI-GGC-611-105 IPSE-2017 (Remitido por AvanzaME)

FAZNI-GGC-626-115 IPSE-2017 (Remitido por AvanzaME)

FAER-GGC-373-2016 (Remitido por AvanzaME)

PRONE-GGC-439-2015 (Remitido por AvanzaME)

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Para el periodo de noviembre a diciembre del año 2023 se remitieron a la SAF por medio del aplicativo Avanzame para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes Contratos:

FAER-GGC-373-2016 - ENELAR (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

FAZNI-GGC-611-105 IPSE-2017 - GENSA (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

FAZNI-GGC-626-115 IPSE-2017 - DISPAC (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

PRONE-GGC-439-2015 - DISPAC (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

FAZNI-GGC-615-109 IPSE-2017 - DISPAC

FAZNI-GGC-620-113 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GGC-629-118 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GGC-631-120 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GSA-048-2006 - CEDENAR

Actividad- 331

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

(Auditoría Financiera Vigencia 202)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
331	Realizar la gestión de liquidación de los 10 contratos observados por la CGR para reportar al grupo de gestión administrativa y al grupo de gestión financiera y contable, la información necesaria para realizar el registro de estos activos	10	30/06/2023 ²⁹ 31/12/2024	Dirección de Energía y Grupo de Gestión Contractual

²⁹ Con comunicación 3-2023-013011 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 31/12/2024

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para la vigencia del 2022 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAER-GGC-661-17,FAER-GGC-662-17,FAER-GGC-666-17,FAER-GGC-657-17,PRONE-GGC-085-13,FAER-GGC-375-16,FAZNI-GGC-229-12,FAER-GGC-56-17,FAZNI-GGC-087-13,FAZNI-GSA-024-03,FAZNI-GGC-416-15,PRONE-GGC-238-12,PRONE-GGC-294-14,FAER-GGC-376-16,FAZNI-GGC-129-13,PRONE-GGC-084-13,FAER-GGC-383-16,FAER-GGC-670-17,FAER-GGC-423-15

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de marzo a abril del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:FAZNI-GGC-102-2013,FAZNI-GSA-104-2008,PRONE-GGC-103-2013,PRONE-GGC-392-2015,PRONE-GSA-105-2011,FAZNI-GGC-619-112,IPSE-2017,FAZNI-GSA-044-2005,PRONE-GGC-157-2013,PRONE-GGC-383-2015,PRONE-GSA-074-2007,PRONE-GSA-158-2012

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: No se reportó avance en este periodo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de julio a agosto del año 2023 se remitieron a la SAF para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

- FAER-GGC-432-2015
- PRONE-GSA-113-2008
- FAZNI-GGC-625-121 IPSE-2017
- PRONE-GGC-730-2019
- PRONE-GGC-722-2019
- FAZNI-GSA-120-2008
- FAZNI-GSA-079-2009
- FAZNI-GSA-037-2005
- FAZNI-GSA-085-2007
- FAZNI-GSA-049-2006
- FAZNI-GSA-040-2005
- FAZNI-GSA-039-2005

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

- ESPECIAL AOM GGC-103-2015
- FAZNI-GSA-047-2007
- FAER-GGC-423-2019

Concesión No 445 de 1994 - Alto Pino

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022687-30082023 a control interno.

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Para el periodo de septiembre a octubre del año 2023 se remitieron a la SAF por medio de memorando y aplicativo AvanzaME para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes contratos:

FAER-GGC-416-2019

FAER-GGC-413-2019

Especial AOM GGC-409-2019

Especial AOM GGC-200-2012

Especial AOM GGC-102-2015

FAER-GSA-039-2006

FAZNI-GGC-611-105 IPSE-2017 (Remitido por AvanzaME)

FAZNI-GGC-626-115 IPSE-2017 (Remitido por AvanzaME)

FAER-GGC-373-2016 (Remitido por AvanzaME)

PRONE-GGC-439-2015 (Remitido por AvanzaME)

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Para el periodo de noviembre a diciembre del año 2023 se remitieron a la SAF por medio del aplicativo Avanzame para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME los inventarios de los siguientes Contratos:

FAER-GGC-373-2016 - ENELAR (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

FAZNI-GGC-611-105 IPSE-2017 - GENSA (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

FAZNI-GGC-626-115 IPSE-2017 - DISPAC (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

PRONE-GGC-439-2015 - DISPAC (nuevamente por ajuste al recálculo de depreciación)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

FAZNI-GGC-615-109 IPSE-2017 - DISPAC

FAZNI-GGC-620-113 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GGC-629-118 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GGC-631-120 IPSE-2017 - ELECTROHUILA

FAZNI-GSA-048-2006 - CEDENAR

Actividad- 332

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567

(Auditoría Financiera Vigencia 2021)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
332	Actualizar el manual de activos y el procedimiento de supervisión	2	31/12/2022	Dirección de Energía y Grupo de Servicios Administrativos

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: No hay avance en este periodo.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se está efectuando proceso de actualización del Acuerdo de Nivel de Servicios a un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios consolidando las etapas requeridas para ello, principalmente los proceso de cierre contractual.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en revisión la última version del Acuerdo de Nivel de Servicios un procedimiento en el Sistema de Gestión de Calidad en orden de consolidar el Proceso de Ingreso de Inventarios

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

y proseguir con la realización y consolidación del proceso de disposición de activos.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Se adaptó el acuerdo de nivel de servicios V2 a estructura de documento procedimental de acuerdo con el nuevo SGC, con nombre: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No se reportan avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en proceso de revisión y formalización el nuevo procedimiento: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

Observación OCI: Actividad pendiente

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Actividad-333

Analizada la cuenta 1650 con corte a 31-12-2021, existen 43 convenios con actas de liquidación por valor de 561.649.534.283, que a la fecha no han sido registrados en los estados financieros y existen 10 convenios con más de 5 años de haber sido ejecutados y que no cuentan con actas de liquidación ni registro en los estados financieros por valor de 328.483.134.567 (Auditoría Financiera Vigencia 2021)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
333	Realizar el ingreso de almacén y posterior registro contable de los activos.	43	30/06/2023 ³⁰ 31/12/2024	SAF Grupo de Gestión Financiera y Contable y Grupo de Servicios Administrativos

Avance a febrero de 2023: Por observación de la SAF se retoma correo electrónico del mes de septiembre de 2022, donde la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: Del ingreso de las 43 actas se envía [sic] soporte del ingreso de los contratos 129, 294 y 375. Observación OCI: Se reporta el 7% de cumplimiento con el ingreso de 3 de los contratos.

Avance a junio de 2023: Mediante comunicación 3-2023-018295 del 14.07.2023, la Subdirección Administrativa y Financiera informó lo siguiente: *“De la actividad 333, 43 actas de liquidación según los reportes de energía sea a [sic] realizado el ingreso durante la vigencia 2023 de 4 contratos*

CONTRATO	FONDO	ADMINISTRADOR	VALOR CONTRATO ACTUAL
GSA-029-2003	FAER	EBSA E.S.P.	\$ 1,705,744,625.64
GSA-105-2011	PRONE	CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 13,140,900,316.00
GGC-102-2013	FAZNI	EMSA E.S.P.	\$ 1,754,514,827.00
GGC-380-2016	FAER	CEDENAR S.A. E.S.P.	\$ 33,536,800,633.00

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación con radicado 3-2023-024355 del 13.09.2023, la SAF informó lo siguiente: *de las 43 actas se ha realizado el ingreso de 22 dando como resultado un avance del 51%.* Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: *través de correo electrónico del 15 de enero de 2024, se reportó por el Grupo de Gestión Financiera y contable un avance en la actividad del 60%, indicando que de los 43 contratos objeto de*

³⁰ Con comunicación 3-2023-013011 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 31/12/2024

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

observación por parte de la CGR, La Dirección de Energía como supervisor de los contratos, ha reportado 26 actas las cuales fueron ingresadas al almacén y registradas contablemente, dando como resultado un avance del 60%.

Actividad-337

Proceso validación cuentas de subsidios ASE Amazonas: se evidenció que el MME, a 31 de diciembre de 2021, no ha llevado a cabo validación en firme de subsidios correspondientes a ASE del Amazonas, desde el primer trimestre del año 2018, para ENAM. No está aplicando procedimiento interno en cuanto al seguimiento y validación de los subsidios otorgados a los operadores.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
337	Liquidar y expedir los oficios de validación de las cuentas de subsidios correspondientes al periodo comprendido entre el año 2018 y 2021.	4	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Subsidios *Incluir a SAF_GGC

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sigue pendiente la validación de las cuentas de subsidios de la empresa ENAM, se está a la espera de una información que debe suministrar el Grupo de Supervisión. Pendiente analizar los costos de un software, un tema de energía reactiva y un tema asociado a TRM y tasas de descuento sobre las compras de combustible.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La DEE a través del Grupo de Supervisión, solicitó en el mes de septiembre de 2022 a la OAJ concepto referente con el aval a las componentes tarifarias del costo de prestación del servicio que inciden la en la liquidación de subsidios; a la fecha dicha dependencia no ha dado respuesta a la solicitud. Por tal motivo, no es posible realizar las validaciones de subsidios de la empresa ENAM.

Por lo anterior cual se solicitará a la OCI que vincule a la OAJ en la ejecución de la acción de mejora asociada a este hallazgo.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se requiere un Otrosí al contrato de concesión de Amazonas para que resuelvan unos temas que afectan los subsidios.

Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora y se solicita la vinculación del Grupo de Supervisión de la DEE y el Grupo de Gestión Contractual de la SAF

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Con radicado 3-2023-021298 la DEE presentó detalle de las acciones realizadas para lograr el cierre del hallazgo y manifestó la necesidad de incluir al Grupo de Gestión Contractual. No se expresa fecha de cumplimiento.

Reporte octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se requiere un Otrosí al contrato de concesión de Amazonas para que resuelvan unos temas que afectan los subsidios.

se solicita la vinculación del Grupo de Supervisión de la DEE y el Grupo de Gestión Contractual de la SAF

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se requiere un Otrosí al contrato de concesión de Amazonas para que resuelvan unos temas que afectan los subsidios.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

se solicita la vinculación del Grupo de Supervisión de la DEE y el Grupo de Gestión Contractual de la SAF

Actividad-338

Reporte información plataforma SUI – ASE Amazonas y San Andrés. Se evidenció que la dirección de energía está omitiendo verificación de información que deben cargar empresas de ASES – ENAM y SOPESA, en el SUI, utilizando como insumo únicamente la información reportada por dichas empresas y validada por las respectivas interventorías en sus informes trimestrales.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
338	mesa de trabajo y/o requerimiento a la SSPD para mejorar la visualización de información pública de las ASES, que permita la validación integral de la información	2	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Subsidios

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se remitió comunicación a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitando que se realicen los ajustes de información el SUI y se revise con los prestadores de las ASES, para que la información que se visualiza en el SUI, sea la que corresponde a la cargada por parte de los prestadores y acorde a la prestación del servicio.

Estamos a la espera de la respuesta por parte de la SSPD Actividad en ejecución. El Grupo de Supervisión informó que solicitaron concepto a la OAJ sobre la aplicación de la TRM y las tasas de descuento de las compras de combustible, lo cual incide en las liquidaciones de subsidios desde el inicio de la concesión.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se remitió comunicación a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicitando que se realicen los ajustes de información el SUI y se revise con los prestadores de las ASES, para que la información que se visualiza en el SUI, sea la que corresponde a la cargada por parte de los prestadores y acorde a la prestación del servicio.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Estamos a la espera de la respuesta por parte de la SSPD

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Esta Dirección se encuentra a la espera de que la SSPD realice los ajustes en el SUI para visualizar la información reportada por ENAM y SOPESA

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se llevó a cabo varias reuniones de mesa de trabajo con la SSPD y se les requirió el tema en diversas ocasiones a través de oficio.

Se solicita el cierre del hallazgo toda vez que la DEE ya hizo hasta donde tenía competencia.

Observación OCI: Se solicita cierre de la actividad por haber remitido comunicaciones a la SSPD. Teniendo en cuenta que el hallazgo se refiere a " el MME esta omitiendo verificación de información que deben cargar empresas de ASES – ENAM y SOPESA, en el SUI, utilizando como insumo únicamente la información reportada por dichas empresas y validada por las respectivas interventorías en sus informes trimestrales", se debe revisar si es pertinente reformular la actividad, pues la causa del hallazgo no se subsana con la solicitud a la SSPD. Actividad pendiente

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: pendiente confirmación cierre.

Actividad- 341

Recursos FAZNI sin ejecutar en ASE San Andrés. Contrato de concesión No. 067 de 2009, clausula 20.2 el MME realizó giro de recursos de FAZNI, de \$50.000 millones a diciembre de 2012, a ASE de San Andrés para ejecución de 2 proyectos: Planta RSU por \$30.000 millones y para el parque eólico \$20.000 millones; de lo anterior se ejecutaron \$30.000 millones en planta RSU.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación	Área Responsable
-----	---	------------------------------------	-------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

			de la Actividad	
341	Gestionar con EL CONCESIONARIO la elaboración de un plan de acción para la definición de la generación de energía eléctrica por medio de FNCER. Ejecución de los recursos	1	31/12/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: con respecto a la RSU se vienen realizando mesas de trabajo para la entrada en operación en el mes de noviembre de 2022 para el parque eólico se requiere un comité CAFAZNI para que se pueda dar la transición entre eólico a solar. Actividad Pendiente

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se adelantan negociaciones con el Concesionario para el ingreso a la concesión de proyectos soluciones solares fotovoltaicas: Ecoparque Solar Providencia, Santa Catalina Verde, Soluciones Solares Fotovoltaicas de FENOGE e IPSE. Se aclara que ninguno de estos proyectos es desarrollado por El Concesionario pero sí contribuyen al propósito de diversificar matriz energética. Por otro lado, continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se adelantan negociaciones con el Concesionario para el ingreso a la concesión de proyectos soluciones solares fotovoltaicas: Ecoparque Solar Providencia, Santa Catalina Verde, Soluciones Solares Fotovoltaicas de FENOGE e IPSE. Se aclara que ninguno de estos proyectos es desarrollado por El Concesionario,

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

pero sí contribuyen al propósito de diversificar matriz energética. Por otro lado, continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo

Actividad- 342

Recursos FAZNI ejecutados en el ASE San Andrés. De los dineros aportados al proyecto parque eólico (\$20.000 millones) se han ejecutado recursos por valor de \$5.035 millones desde el año 2013. Con posterioridad a la suscripción del acta de suspensión (08/02/2012) que no permitía la ejecución de actividades u obras, hasta que no se realizara la consulta previa.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
342	Legalización de los recursos ejecutados dentro de la labor de consulta previa con aprobación de la interventoría	1	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	solicitud de reintegro de recursos no ejecutados			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: se encuentra en análisis y definición la manera en que van a ser devueltos los recursos por parte del concesionario. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avance

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Actividad- 344

Impacto en los Su evidencio que en la ASE de San Andrés, Providencia y Santa Catalina los recursos remunerados por el componente Gcm se ve afectado por la no entrada en operación de la planta de generación de energía eléctrica por medio de la incineración de residuos sólidos RSU

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
344	<p>Requerir la elaboración y presentación del plan de acción por parte del concesionario aprobado por la interventoría para entrada en operación del sistema RSU</p> <p>Realizar el seguimiento en las Mesas de trabajo mensual para la entrada en operación del sistema RSU</p>	5	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Avance diciembre 2022: La DEE ha venido adelantando las mesas mensuales de trabajo para el acompañamiento y seguimiento a las pruebas de la planta RSU, por otro lado, se han realizado mesas de trabajo para adelantar el proceso de flujo de liquidez del proyecto. Se han atendido en término legal las solicitudes del Tribunal Administrativo de San Andrés para el seguimiento al proyecto. Se espera la entrada en operación continua la tercera semana de septiembre. Se espera para enero 2023 el informe de la ingeniería de detalle de la RSU. Actividad pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Mensualmente la DEE realiza acompañamiento y verificación del cumplimiento fallo Acción Popular RSU y periódicamente El Concesionario reporta las toneladas incineradas, avances y dificultades. Se están incinerando residuos. La planta no opera de manera continua

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se solicita cierre por cuanto la Planta RSU se encuentra en funcionamiento como lo evidencian los reportes mensuales que presenta EL CONCESIONARIO en las reuniones de seguimiento mensual presididas por el MME, informes que son avalados por la interventoría.

Observación OCI: No se evidencian soportes de esta actividad para poder determinar el cumplimiento. Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Se verifican actas de 3 reunión de” MESA DE TRABAJO PLANTA DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS – RSU, de enero, febrero y marzo de 2023 donde se indica que el plan RSU se encuentra en funcionamiento. Dado que la actividad se refiere al acompañamiento y las gestiones para la entrada en operación de la planta, se da por cumplida la actividad

Actividad- 345

Impacto en los Subsidios de la ASE San Andrés y Providencia por proyecto Parque Eólico. La CGR evidencio que en la ASE de San Andrés, Providencia y Santa Catalina los recursos remunerados por el componente Gcm se ve afectado por la no entrada en operación de la planta Eólica de generación de energía eléctrica

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022.)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
345	gestionar con EL CONCESIONARIO la elaboración de un plan de acción para la definición de la generación de energía eléctrica por medio de FNCER	1	1/07/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: para el parque eólico se requiere un comité CAFAZNI para que se pueda dar la transición entre eólico a solar.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT, así como avances en torno a la posibilidad de consulta previa para Parque fotovoltaico.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Continúan avances con el Concesionario para explorar la opción de sustitución de la inversión obligatoria parque eólico por parque fotovoltaico en San Andrés. En reunión presencial realizada en instalaciones de MME el 30 de marzo 2023, el Concesionario reportó avances con el contratista del Departamento para la inclusión del uso del suelo en el proyecto del POT, así como avances en torno a la posibilidad de consulta previa para Parque fotovoltaico.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Actividad- 346

Medición en tanques almacenamiento Diesel Marino. En visita de inspección realizada a planta de generación de San Andrés, denominada Punta Evans, en verificación de los tanques de almacenamiento del combustible Diesel Marino, se evidenció que las tablas de calibración y aforo de tanques denominados tanque 1, 2, 3, 4 se encuentran vencidas.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
346	Seguimiento de los informes mensuales con respecto al reporte del estado de calibración de los equipos.(informes mensuales con los reportes de calibración)	12	1/10/2022	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances que reportar en el período indicado.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Actividad- 347

Inclusión componente Am en cálculo (CU) por entrada 10% energía con FNCE ASE Amazonas no se ha incluido el componente Am, en la formula general del Costo Unitario – CU. Lo anterior supone una falta de control por parte del MME y de la interventoría en el seguimiento al proceso de verificación mensual del cálculo de las tarifas

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
347	requerir la elaboración y aprobación de la metodología de aplicación de % de energía eléctrica generada mediante energías renovables por parte del concesionario y la interventoría(Metodología de aplicación componente Am)	1	1/10/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: se espera respuesta del concesionario y la formalización del método de aplicación del Am en la concesión de Amazonas.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se inició mesa entre el grupo de subsidios y de supervisión para proyectar la modificación de la resolución que refleje el ingreso de entrada de energía de FNCER. Se espera reportes del concesionario y validación de la data en los sitios donde aplique.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Actividad- 348

Infraestructura de generación en desuso y abandono ASE Amazonas se evidenció la existencia de máquinas generadoras que han sido desmanteladas y en proceso de abandono – Chatarra, que no están siendo utilizadas por ENAM S.A. E.S.P. para la actividad de generación, sin que se haya realizado el proceso de retiro por parte del MME.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-202)

(Nº)	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha de terminación de la Actividad	Área Responsable
348	Realizar el inventario de activos objeto de disposición final. Trámite para la disposición final para la infraestructura en desuso	1	31/12/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: La DEE remitió memorando a SAF reiterando la solicitud de que procedimiento hace para la disposición final de los mismos. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó comisión entre el 21 al 26 de agosto de 2023 en Leticia, Macedonia, Mocagua y Puerto Nariño, donde se evidenció parcialmente la existencia de activos en desuso. Se procederá con la interventoría y la SAF para dar destino y solución a este asunto. Observación OCI. Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Actividad- 349

Se han realizado inversiones en soluciones energéticas híbridas para abastecimiento de energía eléctrica a tres (3) parques solares fotovoltaicos los cuales presentan retrasos en la entrada en operación de estos proyectos

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
349	Requerir la elaboración y aprobación de la metodología de aplicación de % de energía eléctrica generada mediante energías renovables por parte del concesionario y la interventoría (Metodología de aplicación componente Am)	1	1/10/2023	Dirección de Energía Grupo de Supervisión

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: se tuvo mesa de trabajo con el concesionario donde se pidió una serie de ajustes a la propuesta y como medida inmediata la solicitud sobre aplicación de resolución de subsidios de ZNI en Mocagua. Actividad Pendiente.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances en este periodo.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó comisión entre el 21 al 26 de agosto de 2023 en Leticia, Macedonia, Mocagua y Puerto Nariño, donde se evidenció parcialmente la existencia de activos en desuso. Se procederá con la interventoría y la SAF para dar destino y solución a este asunto. Observación OCI: Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Actividad- 356

El MME no ha realizado el pago ordenado en laudo emitido por el Tribunal de Arbitraje integrado para dirimir en derecho las controversias suscitadas entre Energía para el Amazonas S.A. E.S.P. - ENAM y el MME proferido el 15 de septiembre de 2020, por valor de \$5.589,12 millones, con fundamento en tres incumplimientos contractuales por parte del concedente.

(Actuación Especial ASES San Andrés y Amazonas-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
356	Creación de alertas para la provisión de contingencias de Laudos Arbitrales y conciliaciones(Creación de base de datos para el reporte)	1	31/12/2022	Oficina Asesora Jurídica

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación 3-2023-006741, la Oficina Asesora Jurídica indicó lo siguiente: La Oficina Asesora Jurídica cuenta con la base de datos, sin embargo, a la fecha no se tienen trámites arbitrales y en las conciliaciones sometidas a comité de conciliación se ha decidido no conciliar.

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 18.01.2024, la OAJ indicó lo siguiente: Respuesta: actividad 356 cumplida.

La Oficina Asesora Jurídica desde la formulación del plan de mejora creó la base de datos para el seguimiento de fallos, la atención de las provisiones contables y el cumplimiento de las demás ordenes de las sentencias. En la actualidad se cuenta una base más desarrolla la cual se anexa. (anexo 1 Actividad- 356)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Adicionalmente, vale la pena mencionar que de esta acción se reportó el cabal cumplimiento mediante el memorando con radicado 3-2023-006741 del 15 de marzo de 2023 (anexo 2 Actividad- 356) y el posterior envío de la base mediante correo de fecha 25 de abril de 2023. (anexo 3 Actividad- 356).

Por último, la OAJ informa que se cumplió con la totalidad del pago laudo emitido por el Tribunal de Arbitraje integrado para dirimir en derecho las controversias suscitadas entre Energía para el Amazonas S.A. E.S.P. - ENAM y el MME proferido el 15 de septiembre de 2020 y que a la fecha no hay ni sentencias ni laudos pendientes de pago. No obstante, se cuenta con la provisión de recursos para efectuar los pagos de sentencias en esta vigencia, así las cosas, se cumplió con la totalidad del plan de mejoramiento formulado frente al pago del mencionado laudo.

Se evidencia documento de Excel denominado “ base de datos OAj oficial” en donde se relacionan los fallos relacionados con la entidad y el seguimiento a los mismos. Según informa la OAJ no hay sentencias ni laudos pendientes de pago. Actividad Cumplida.

Actividad- 359

Administración y distribución de los recursos de los fondos FSSRI y FOES - se presentan inconsistencias en la información contenida en el Sistema Único de Información – SUI y la información con la que el MME administra los fondos, poniendo de manifiesto debilidades en la administración, control y distribución de los recursos del FSSRI y FOES.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
359	Memorando dirigido a SAF para expedición de Resolución de pago de subsidios del FOES a partir de información consultada directamente del SUI, en el cual se incluirá en sus consideraciones que la	1	31/12/2022 ³¹ 29/12/2023	Dirección de Energía

³¹ Con comunicación 3-2023-021298 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 29/12/2023

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	información base para la distribución fue consultada directamente en el SUI.			
--	--	--	--	--

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se continúa trabajando con el área de TICS del Ministerio para lograr disponer de la información del SUI para la distribución de recursos del FOES. Se llevó a cabo una reunión con el área SUI de la SSPD para resolver algunas inquietudes. Se continúan en pruebas en el interior del MinEnergía para comprobar que la información del SUI sea coherente con la reportada por los prestadores al Ministerio, una vez eso ocurra se utilizará únicamente información del SUI para distribución de recursos del FOES.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en el periodo considerado.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para tomar la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. Se estima tener para el mes de agosto de 2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de agosto de 2023

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La

implementación se proyecta para el mes de noviembre de 2023. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo ya fue entregado a la DEE y se encuentra en pruebas por parte de los profesionales correspondientes, en dichas pruebas se ha identificado que es necesario realizar algunos ajustes para su uso.

Adicionalmente, se han realizado una serie de solicitudes de información a la SSPD con el fin de corroborar lo enviado por los prestadores para la distribución de recursos del FOES.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicitó ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023

Actividad- 360

Códigos de Áreas Especiales - se encontraron diferencias entre los códigos de Zonas Especiales reportadas (Empresa CENS) en el SUI y los códigos de Zonas Especiales utilizados por el Ministerio de Minas y Energía para el reconocimiento del subsidio FOES.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
360	Memorando dirigido a SAF para expedición de Resolución de pago de subsidios del FOES a partir de información consultada directamente del SUI, en el cual se incluirá en sus consideraciones que la información base para la distribución fue consultada directamente en el SUI.	1	31/12/2022 ³² 29/12/2023	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se continúa trabajando con el área de TICS

³² Con comunicación 3-2023-021298 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 29/12/2023

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

del Ministerio para lograr disponer de la información del SUI para la distribución de recursos del FOES. Se llevó a cabo una reunión con el área SUI de la SSPD para resolver algunas inquietudes. Se continúan en pruebas en el interior del MinEnergía para comprobar que la información del SUI sea coherente con la reportada por los prestadores al Ministerio, una vez eso ocurra se utilizará únicamente información del SUI para distribución de recursos del FOES.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera retomar las mesas de trabajo con TICS del MinEnergía una vez se haya completado el equipo de contratistas de esa área. Sin los expertos de TICS, poco o nada se avanzaría en este tema.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para tomar la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. Se estima tener para el mes de agosto de 2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de agosto de 2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de noviembre de 2023. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo ya fue entregado a la DEE y se encuentra en pruebas por parte de los profesionales correspondientes, en dichas pruebas se ha identificado que es necesario realizar algunos ajustes para su uso.

Adicionalmente, se han realizado una serie de solicitudes de información a la SSPD con el fin de corroborar lo enviado por los prestadores para la distribución de recursos del FOES.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023

Actividad-361

Validaciones en firme - La validación no queda en firme, en razón de establecer que persiste la falta de definición de un término para que el MME cumpla con obligación de generar y comunicar la referir la misma y a pesar de existir el control en el procedimiento por la Entidad, este no se aplica.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
361	Memorando a la OAJ del MME solicitando la inclusión de dos párrafos al artículo 2.2.3.2.6.1,4 Procedimiento Interno, del Decreto 1073 de 2015, así: (i) establezca el plazo para la validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI por parte del Ministerio de Minas y Energía,y (ii) que establezca un periodo de transición para hacer exigible el plazo de validación.	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sin avances.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.
Observación OCI: Actividad Pendiente.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Se va a solicitar a la OCI que se vincule la Secretaría General a la presente acción de mejora, teniendo en cuenta las posibles consecuencias de establecer un plazo para validar las cuentas del FSSRI, sin disponer de un equipo de planta suficiente para cumplir tal obligación.

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicita a la OCI cerrar este hallazgo sin desarrollar ninguna acción toda vez que la CGR no puede imponer al Ministerio que debe establecer plazos de validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que fue la misma Dirección de Energía quien definió las actividades necesarias para subsanar de fondo el hallazgo, el mismo no se puede cerrar en los términos solicitados, hasta tanto no se pueda evidenciar la efectividad de la acción propuesta. Actividad pendiente.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicita a la OCI cerrar este hallazgo sin desarrollar ninguna acción toda vez que la CGR no puede imponer al Ministerio que debe establecer plazos de validación de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI.

Se enviará un memorando a la OCI solicitando formalmente el cierre con los argumentos mencionados.

Observación OCI: Teniendo en cuenta que fue la misma Dirección de Energía quien definió las actividades necesarias para subsanar de fondo el hallazgo, el mismo no se puede cerrar en los términos solicitados, hasta tanto no se pueda evidenciar la efectividad de la acción propuesta. A la espera de la justificación indicada por la Dirección. Actividad pendiente.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Solicitud de reformulación de acción de mejora del hallazgo H361 de la Contraloría General de la República. Solicitud de reformulación de acción de mejora del hallazgo con radicado .3-2023-038157. Revisar.

Actividad- 362

Inoportunidad en Devoluciones FOES -El Decreto 1073 Artículo 2.2.3.3.4.2, estableció obligaciones y otorgo facultades que permiten al MME la administración y control de destinación de recursos del FOES, sin embargo, el MME no incluye en su procedimiento actividades y controles que permitan hacer exigible devolución de subsidios no aplicados.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-202)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
362	Memorando a la OAJ del MME solicitando la inclusión de un parágrafo al artículo 2.2.3.3.4.3. Facturación FOES, del Decreto 1073 de 2015, en el cual se establezca el plazo específico para la devolución de recursos del Fondo de Energía Social -FOES	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sin avances.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Proyecto de Decreto y memoria justificativa enviados a la OAJ a través de memorando.

Se solicita cierre del hallazgo o que este pase a la OAJ

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: pendiente confirmación cierre. Se

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

indica a la Dirección que las solicitudes de vinculación de otras áreas se deben socializar previamente con las mismas.

Actividad- 363

Inconsistencias en la información - MME no consulta mensualmente la información actualizada sobre las áreas especiales y consumos en kWh, reportada por los comercializadores al SUI de la SSPD como lo establece el Literal c. del Artículo 2.2.3.3.4.2. del Decreto 1073 de 2015. Lo anterior evidencia inconsistencia en la información contenida en el SUI.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
363	Memorando dirigido a la SAF para expedición de Resolución de pago de subsidios del FOES a partir de información consultada directamente del SUI, en el cual se incluirá en sus consideraciones que la información base para la distribución fue consultada directamente en el SU	1	31/12/2022 ³³ 29/12/2023	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Se continúa trabajando con el área de TICS del Ministerio para lograr disponer de la información del SUI para la distribución de recursos del FOES. Se llevó a cabo una reunión con el área SUI de la SSPD para resolver algunas inquietudes. Se continúan en pruebas en el interior del MinEnergía para comprobar que la información del SUI sea coherente con la reportada por los prestadores al Ministerio, una vez eso ocurra se utilizará únicamente información del SUI para distribución de recursos del FOES.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se espera retomar las mesas de trabajo con TICS del MinEnergía una vez se haya completado el equipo de

³³ Con comunicación 3-2023-021298 la DEE solicita ampliación de plazo hasta 29/12/2023

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

contratistas de esa área. Sin los expertos de TICS, poco o nada se avanzaría en este tema.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para tomar la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. Se estima tener para el mes de agosto de 2023.

Observación OCI: Actividad Pendiente.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de agosto de 2023

De acuerdo con reunión sostenida con control interno del 29 de junio de 2023 se está revisando la actividad de mejora actual para plantear alternativas y se solicitara así mismo una ampliación del plazo dadas las dificultades presentadas.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo para obtener la información desde el SUI se hará a través de INTÉGRAME. La implementación se proyecta para el mes de noviembre de 2023. Se solicitó a la OCI ampliar el plazo para el cumplimiento de esta acción de mejora

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: El desarrollo ya fue entregado a la DEE y se encuentra en pruebas por parte de los profesionales correspondientes, en dichas pruebas se ha identificado que es necesario realizar algunos ajustes para su uso.

Adicionalmente, se han realizado una serie de solicitudes de información a la SSPD con el fin de corroborar lo enviado por los prestadores para la distribución de recursos del FOES.

Observación OCI: Actividad en ejecución

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: S solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023.

Actividad- 364

Otorgamiento de subsidios FOES y FSSRI calculado sobre perdidas de energía (concepto que no genera subsidio) en la empresa Caribemar de la Costa

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

S.A.S. E.S.P. Frente a la situación detectada donde las empresas aplican la figura de medición y facturación comunitaria y a su vez medición y facturación individual aguas abajo de la medida comunitaria.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
364	Memorando a la Oficina Asesora Jurídica del MME solicitando la modificación de los artículos 2.2.3.3.4.4.1.1, 2.2.3.3.4.4.1.2 y 2.2.3.3.4.4.2.1 del Decreto 1073 de 2015 con el fin de precisar lo relacionado con la medición y facturación comunitaria	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sin avances.

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Proyecto de Decreto y memoria justificativa enviados a la OAJ a través de memorando.

Se solicita cierre del hallazgo o que este pase a la OAJ

Avance a agosto de 2023: Mediante comunicación 3-2023-024130 del 12.09.2023, la OAJ indicó lo siguiente: Desde la OAJ se realizó un grupo de trabajo vía teams para que las áreas técnicas concurren a la realización de comentarios y propuesta de redacción al proyecto de decreto que modifica el DUR, como quiera que tiene temas transversales en los que se ven comprometidos no sólo es sector de energía sino también, de gas combustible de competencia de la Dirección de Hidrocarburos. En ese sentido, se socializó el mismo y se ha ido elaborado una versión final a partir de los comentarios y aportes que hacen las

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

direcciones. Se fijó en el teams, como fecha límite para comentarios el lunes 18 de septiembre de 2023.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación cierre. Se indica a la DEE que la solicitud de traslado de la actividad se debe socializar con la OAJ.

Actividad- 365

Otorgamiento de subsidios FOES y FSSRI calculado sobre perdidas de energía (concepto que no genera subsidio) en la empresa AIR-E S.A.S. E.S.P. Frente a la situación detectada donde las empresas aplican la figura de medición y facturación comunitaria y a su vez medición y facturación individual aguas abajo de la medida comunitaria.

(Actuación Especial a los Fondos del Sector Eléctrico FAER, PRONE, FSSRI y FOES-2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
365	Memorando a la Oficina Asesora Jurídica del MME solicitando la modificación de los artículos 2.2.3.3.4.4.1.1, 2.2.3.3.4.4.1.2 y 2.2.3.3.4.4.2.1 del Decreto 1073 de 2015 con el fin de precisar lo relacionado con la medición y facturación comunitaria	1	31/12/2022	Dirección de Energía

Avance a diciembre de 2022: Mediante correo electrónico del 23 de enero de 2023, la DEE informó lo siguiente: Sin avances

Avance a febrero de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: No hay avances en este corte.

Observación OCI: Actividad Pendiente

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Proyecto de Decreto y memoria justificativa enviados a la OAJ a través de memorando.

Se solicita cierre del hallazgo o que este pase a la OAJ

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación cierre. Se indica a la DEE que la solicitud de traslado de la actividad se debe socializar con la OAJ.

Actividad- 366

Se hace necesario que el Ministerio de Minas y Energía MME, reconozca, ordene el gasto y de igual forma se registren las operaciones financieras a que haya lugar para ejecutar los recursos que han ingresado de forma efectiva al Patrimonio Autónomo. Mediante la Resolución 40531 del 23 de mayo de 2018, se delegó en la Secretaría General del MME la expedición de los actos administrativos a través de los cuales se disponga de los recursos del FENOGÉ.

(Auditoria de cumplimiento a FENOGÉ - 2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
366	Se solicitará al FENOGÉ remitir certificación mensual de la ejecución presupuestal, valores aprobados y ejecutados en gastos de administración.	4	31/12/2023	SAF- Grupo Presupuesto

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: *Desde diciembre de 2022, el MME solicitó al FENOGÉ la remisión de la certificación de los valores de gastos de administración, la cual ha hecho parte de cada una de las resoluciones que se relacionan en el archivo anexo y bajo su autonomía presupuestal y de ordenación de gasto debe seguirse controlando por parte del FENOGÉ, por lo que de continuar este Plan de mejoramiento debe ser trasladado a dicho Fondo.*”, esta solicitud se realizó a través de comunicación con radicado 2-2022-033051 del 30 de diciembre de 2022, y se reportó a la Oficina de Control Interno con

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
memorando 3-2023-000322 del 13 de enero de 2023, como avance del plan de mejora.

Observación OCI: Se evidencia comunicación con radicado 2-2020-033051 del 30.12.2022 en donde conjuntamente la SAF y la Dirección de Energía solicitan a FENOGE, en virtud del informe de la CGR, “partir del mes de enero 2023, el FENOGE remita certificación mensual de la ejecución presupuestal, valores aprobados y ejecutados en gastos de administración.” Se aporta además el documento Excel” listado de compromisos FENOGE”, que indica las resoluciones de giro con cargo a los recursos de ese fondo. Dado que ya FENOGE está al tanto de su deber de reportar a la SAF la certificación mensual de presupuesto, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 367

Ejecución por componentes del Contrato Crédito BID 3594 de 2016. La CGR (...)evidenció baja ejecución en el avance acumulado en lo que respecta al cumplimiento cabal de las metas inicialmente propuestas a 2021 y que han sido replanteadas para la vigencia 2023 en virtud de las prórrogas efectuadas.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Coordinación BID - 2022)

(Nº	Denominación de la Unidad de medida de la Actividad	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
367	<p>1. Realizar un resumen ejecutivo trimestral en el cual se explique la relación de los recursos ejecutados en el crédito BID 3594 OC-CO con el cumplimiento de metas físicas del programa de fortalecimiento institucional del sector minero energético.</p> <p>2. Ejecutar sesiones trimestrales entre la Unidad Coordinadora del Programa y la Oficina de Planeación de</p>	4	31/01/2024	Coordinación BID

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	la Entidad en la que se explique la información contenida en los resúmenes relacionados en la actividad 1			
--	---	--	--	--

Avance a febrero de 2023: Mediante correo electrónico del 24 de marzo de 2023, la coordinación del crédito BID indicó lo siguiente:

En línea con el plan de mejora establecido desde el crédito BID y en cumplimiento a lo establecido en el mismo, donde se propuso como acción de mejora "Se propone la entrega de informes trimestrales y socialización periódica a la Oficina de Planeación de la Entidad para la vigencia 2023, donde se explique el avance y la relación de los recursos ejecutados con el cumplimiento de metas físicas del programa."

Informamos que, a la fecha, llevamos a cabo la primera reunión con planeación donde se les socializó el informe ejecutivo del cierre de 2022 así como principales logros del crédito en ese año y la materialización de los indicadores de producto ante el Banco.

Relacionamos reporte de asistencia, informe ejecutivo, informe semestral, así como el correo de socialización de informes.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14.09.2023 la coordinación del Grupo BID informó lo siguiente:

En atención a la solicitud realizada, nos permitimos precisar que mediante radicado No. 3-2022-032621 del 23 de diciembre de 2023, se dió respuesta al "INFORME AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO - RECURSOS DE FONDOS FAZNI Y FAER A PLANES, PROYECTOS Y PROGRAMAS PARA LA COBERTURA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LOS MUNICIPIOS PDET Y CONTRATO PRÉSTAMO 3594/OC-CO DE 2016 - MME VIGENCIAS 2020 y 2021." con radicado externo 2022EE0223853, en el cual expuso la no conformidad ante el veredicto entregado así como el respectivo plan de mejora.

No obstante, atendiendo a las solicitudes del ente de control, se formuló el Plan de Mejora en el siguiente sentido:

C. PLAN DE MEJORA

En vista de las diferencias que existen entre los medios de reporte al Banco Interamericano de Desarrollo y la naturaleza de los indicadores del sector público, se propone la entrega de 4 informes trimestrales y socialización periódica a la Oficina de Planeación de la Entidad para la vigencia 2023, donde

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

se explique el avance y la relación de los recursos ejecutados con el cumplimiento de metas físicas del programa.

Con la implementación de este informe y la socialización del mismo a la oficina encargada del seguimiento a planes y proyectos del sector, se generan diferentes beneficios que ampliarían las bondades del informes semestral entregado al banco.

Se entregarían 4 informes trimestrales en los siguientes 30 días corrientes finalizado cada trimestre y así mismo se llevarían a cabo sesiones de socialización en donde se atenderían dudas y/o profundizarían en los avances de las metas pendientes por cumplirse en el 2023, último año del crédito. De esta manera se tendría un informe ejecutivo que condense el avance en recursos y metas y se contaría con un concepto de la oficina encargada del monitoreo y seguimiento a planes y proyectos de la entidad.

El cronograma de entrega de estos informes sería:

□

Informe	Fecha de Entrega	Fecha Socialización
Primer Informe	01/04/2023 – 30/09/2023	25/04/2023-28/04/2023
Segundo Informe	01/07/2023 – 31/07/2023	25/07/2023-28/07/2023
Tercer Informe	01/10/2023 – 31/10/2023	24/10/2023-31/10/2023
Cuarto Informe	01/01/2024 – 31/01/2024	24/01/2023-31/01/2023

En cumplimiento del plan de mejora antes señalado se realizaron las siguientes actividades:

A. Elaboración y remisión de informes trimestrales:

1. Primer Informe Trimestral: Informe Trimestral DNP - Corte 31 de marzo de 2023:

- Enviado vía correo electrónico del 11 de abril de 2023.
- Destinatario: Miguel Ángel Cardozo Tovar, Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmochoa_minenergia_gov_co/EQOuXthIILVMozXaGxqT3AkBA40X6YzceOtJ_A1r3PLpXg?e=sJggZJ

2. Segundo Informe Trimestral: Informe Trimestral DNP - Corte 30 de Junio de 2023:

- Enviado vía correo electrónico del 14 de julio de 2023.
- Destinatario: Miguel Ángel Cardozo Tovar, Jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional.

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmochoa_minenergia_gov_co/ESeRK4qdFnNGjkUWxqq7N04Br9duFT9hyGH9hCKz_h1Xvw?e=ZL00jY

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

B. Socialización con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional:

En cumplimiento de la meta se pueden relacionar las sesiones de trabajo adelantadas entre la UCP y la Oficina de Planeación, en virtud de las cuales se generaron y resolvieron diferentes tipos de inquietudes.

1. Comunicación que resume los diferentes espacios de trabajo.

-Enviado vía correo electrónico del 28 de agosto de 2023.

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/dmochoa_minenergia_gov_co/ESVlzXv0EldEomrAl6JYV5EBN-28ltK8_9FFASXzG6H1Pw?e=t3bOFt

2. Jornada de Inmersión con la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, realizada el día 06 de junio de 2023:

Evidencia:

https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/yvcarreno_minenergia_gov_co/ELTY9_MRoVVNplWi8-5Gt3UBUgeKdkYYvowHdURJWYLDng?e=LM4ngo

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Actividad- 368³⁴

Falta de información de Beneficiarios replanteados a cargo del OR en los contratos FAER GGC-758 de 2019 y 802 de 2019 - La CGR evidenció que para los contratos GGC-758-2019 y GGC-802-2019 se amplió la cobertura de usuarios sin que se suscribiera el otrosí

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
368	Se suscribirán los otrosíes correspondientes en los contratos GGC-758-2019 y GGC-802-2019 cuando se suscriban las Acta entre el interventor, Ministerio y Operador de Red, en la cual	2	1/04/2023 30/12/2023	Dirección de Energía

³⁴ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	<p>se determine el número final de usuarios beneficiarios. Lo anterior, teniendo en cuenta que, a la fecha, no se tiene certeza del número final de usuarios beneficiados.</p>			
--	--	--	--	--

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se remitieron los oficios al Operador de Red, solicitando información de los usuarios finales a beneficiar para cada Contrato. Radicados 2-2023-005654 del 14 de marzo de 2023; y 2-2023-009302 del 18 de abril de 2023.

*El Operador de Red dio respuesta a los requerimientos bajo los radicados 1-2023-015475 del 29 de marzo de 2023; y 1-2023-022347 del 02 de mayo de 2023. Sin embargo, por parte de la Supervisión se tienen observaciones a la información allegada. Por tal motivo, aún no se han suscrito las Actas de cierre de usuarios.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

*A corte de 30 de junio de 2023, el Operador de Red no ha remitido los listados definitivos de usuarios beneficiados, puesto que aún se encuentran validando información en campo. Las labores se han visto retrasadas por condiciones climatológicas adversas presentadas en los primeros 6 meses del 2023.

*Hasta tanto no se tenga certeza del número de usuarios beneficiados, no se pueden suscribir las Actas de cierre de usuarios.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: A corte de 31 de agosto de 2023, el Operador de Red no ha remitido los listados definitivos de usuarios beneficiados, puesto que aún se encuentran validando información en campo. Las labores se han visto retrasadas por condiciones climatológicas adversas y situaciones de alteración del orden público en la zona.

*Hasta tanto no se tenga certeza del número de usuarios beneficiados, no se pueden suscribir las Actas de cierre de usuarios. Se solicitó aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 30 diciembre de 2023

A la fecha el Operador de Red no ha remitido los listados definitivos de usuarios beneficiados, puesto que aún se encuentran validando información en campo de los 2 contratos (FAER-758-2019 y FAER-802-2019). Hasta tanto no se tenga certeza del número de usuarios beneficiados, no se pueden suscribir las Actas de cierre de usuarios, y en consecuencia, tampoco se pueden suscribir los respectivos Otrosíes. Por lo anterior, se solicita ampliar el plazo del cierre del hallazgo referido, hasta el 30 de diciembre de 2023. Esta fecha corresponde a la finalización de la Actividad de "Administración de la construcción y puesta en operación" del Contrato FAER-758-2019, según Otrosí No 9 suscrito.

Reporte a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: *Se remitieron los oficios al Operador de Red, solicitando la cantidad final de usuarios a beneficiar para cada Contrato. Radicados 2-2023-027988 y 2-2023-028048 del 13 de septiembre de 2023.

*El Operador de Red dio respuesta a los requerimientos bajo los radicados 1-2023-047394 y 1-2023-047392 del 21 de septiembre de 2023. Para el caso del FAER-758-201, CEDENAR indica que no se tiene un número definitivo de usuarios a beneficiar, debido a que no se han finalizado las obras en algunos contratos derivados de obra. Mientras que, para el caso del FAER-802-2019, CEDENAR indica que la cantidad final de usuarios a beneficiar serán 326, número que coincide con los indicados contractualmente.

*Hasta tanto no se tengan los listados definitivos de beneficiados, no se pueden suscribir las Actas de cierre de usuarios, ni tampoco los Otrosíes requeridos por la Contraloría.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Actividad- 369

Ausencia de informes mensuales contrato FAER GGC-802 de 2019 - Revisada la información rendida por la Dirección de Energía Eléctrica – DEE del MME se encontró que la empresa CEDENAR S.A. E.S.P. en desarrollo del contrato FAER GGC-802-2019 no presentó a esa Dirección, los informes mensuales de la interventoría octubre a diciembre de 2021.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
369	Acreditar la remisión oportuna de los informes mensuales de interventoría por parte del OR y en el evento de presentarse mora en la remisión de dichos informes, requerir mediante oficio al OR para exigir el cumplimiento de dicha obligación contractual.	7	30/08/2023	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El Operador de Red se encuentra al día con la remisión de informes mensuales de interventoría, correspondientes a la vigencia 2023.

Observación OCI: Se evidencian informes de interventoría de enero a marzo de 2023. Dado que la actividad se estableció para 7 meses con el fin de asegurar el cumplimiento del operador, la actividad continua abierta.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

A corte del 30 de junio, el Operador de Red se encuentra al día con la remisión de informes mensuales de interventoría, correspondientes a la vigencia 2023.
SOLICITUD DE CIERRE DE HALLAZGO

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre. Se revisarán soportes para determinar estado de la actividad.

Actividad- 370

Inconsistencias en beneficiarios contrato FAER-GGC-307-14 reportados a indicadores - Se evidencia que la Dirección de Energía Eléctrica – DEE reportó 483 usuarios para dicha vigencia como energizados, sin embargo, de acuerdo

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

con el acta de entrega de infraestructura energizada para la Administración, Operación y Mantenimiento del proyecto en el departamento del Cesar municipio Agustín Codazzi suscrita el 4 de agosto de 2022, se energizaron 517 usuarios.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
370	Actualización del aplicativo SIPO con la información de usuarios definitivos de la ejecución del contrato	1	1/01/2023	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: Desde el Grupo de Fondos de la Dirección de Energía Eléctrica realizamos la solicitud de actualización de los indicadores A29 y A29P del aplicativo SIPO con la información de usuarios conectados con recursos públicos y privados durante las vigencias 2017-2022, con el fin de contar con la información de usuarios conectados según las actas de energización suministradas por el equipo de supervisión, regalías, Plan todos somos pascífico e Ipse.

Así mismo adjunto memorando mediante Radicado 3-2023-010563 del 5 de mayo del 2023; es de aclarar que la solicitud se realiza a la oficina de planeación del Ministerio ya que es la encargada de suministrar la información al DNP.

Diciembre de 2023: Cumplida. Se verifica comunicación 3-2023-010563 del 5 de mayo del 2023 en la cual se solicita a la OPGI, el ajuste de la información publicada en SIPO

Actividad- 371³⁵

Terminación Contrato FAZNI GGC 417 de 2015 - falta de diligencia por parte de las entidades involucradas en la estructuración, viabilización, ejecución y seguimiento y control, para culminar los trámites pendientes y terminar las actividades pendientes del contrato FAZNI GGC 417 de 2015.

³⁵ Mediante comunicación 3-2023-022687 la Dirección de Energía solicitó modificación de la actividad.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
371	Requerir mediante oficio al IPSE para que en los análisis de las estructuraciones de los proyectos sean tenidas en cuenta las variables y costos no previstos que dieron lugar a los retrasos de este contrato	1	1/03/2023 31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: La acción de mejora propuesta por la CGR fue enviada al IPSE mediante radicado 2-2020-004282 del 28-2 Acciones de mejora evaluación de proyectos, por lo que solicito cerrar este hallazgo, es de anotar que la solicitud de concepto de viabilidad financiera para la adición de recursos que requiere este contrato, fue enviada por esta supervisión al IPSE mediante radicado 2-2023-010456 del 28 de abril de 2023

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

La acción de mejora propuesta por la CGR fue enviada al IPSE mediante radicado 2-2020-004282 del 28-2 Acciones de mejora evaluación de proyectos, por lo que solicito cerrar este hallazgo, es de anotar que la solicitud de concepto de viabilidad financiera para la adición de recursos que requiere este contrato, fue revisada por el IPSE quienes encontraron unas no conformidades las cuales fueron hechas saber a EMSA mediante radicado 2-2023-018218 del 22 de junio de 2023.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: la solicitud de concepto de viabilidad financiera para la adición de recursos que requiere este contrato, fue revisada por el IPSE quienes encontraron unas no conformidades las cuales

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

fueron hechas saber a EMSA mediante radicado 2-2023-018218 del 22 de junio de 2023, a la fecha EMSA no ha dado respuesta al respecto, por otra parte, esta supervisión requirió a la entidad territorial sobre la reubicación de las viviendas ubicadas en la servidumbre de la red de media tensión a la llegada al casco urbano de Mapiripán mediante radicado 2-2023-020201 del 7 de julio de 2023.

Se solicito aprobación a ampliación de plazo 3-2023-022667-30082023 a control interno

Observación OCI: Se revisará solicitud ajuste. Actividad pendiente

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-022687, la Dirección de Energía solicitó modificar la actividad, así:

ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN (ampliación del plazo): 31 diciembre de 2024

Se evidencia que ocurrieron falencias en la estructuración y posterior viabilización del proyecto por parte de IPSE, que dieron lugar a las demoras y necesidad de recursos adicionales del Contrato FAZNI GGC 417 de 2015, toda vez que, no se tuvieron en cuenta aspectos importantes como la consecución de predios, compensación ambiental, compromisos previos por parte de los entes territoriales, entre otros; situaciones que, a pesar de los esfuerzos y gestiones adelantadas tanto por el administrador de los recursos como este Ministerio para lograr el objeto del Contrato, no ha sido posible finalizar el mismo, por lo cual se solicita se amplie el plazo para el cierre del Hallazgo hasta el 31 de diciembre de 2024, dado que en la fecha se encuentra suspendido el contrato por tramite de adición de recursos y se están adelantando las gestiones con el Ministerio de Vivienda y la Gobernación del Meta, de un proyecto de vivienda que permita la reubicación de los asentamientos que se encuentran en la servidumbre de la línea de media tensión a la llegada al casco urbano del municipio y que afectan la construcción del proyecto y el cumplimiento de las distancias mínimas de seguridad establecidas en el RETIE. De diciembre de 2022, a la fecha no se ha recibido respuesta por parte de la entidad territorial.

Así las cosas, el ente territorial asumió el compromiso de enviar la trazabilidad de las gestiones realizadas con el Ministerio de Vivienda y la Gobernación del Meta, si bien este compromiso debió haberse cumplido el 6

Reporte a octubre de 2023: La solicitud de concepto de viabilidad financiera para la adición de recursos que requiere este contrato, fue revisada por el IPSE quienes encontraron unas no conformidades las cuales fueron hechas saber a EMSA mediante radicado 2-2023-018218 del 22 de junio de 2023, a la fecha EMSA no ha dado respuesta al respecto, por otra parte, esta supervisión requirió a EMSA mediante radicado 2-2023-031625 del 18 de octubre de 2023 un plan de choque que permita evitar el deterioro de la infraestructura eléctrica construida mientras se reactiva el Contrato.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: EMSA remitió documento con respuesta a las observaciones del IPSE mediante correo electrónico del 28 de diciembre de 2023, estas serán revisadas por esta supervisión para posteriormente enviarlas al IPSE para continuar con el trámite de adición de los recursos. Por otra parte, esta supervisión requirió a EMSA mediante radicado 2-2023-039342 del 29 de diciembre de 2023 para que se pronuncie sobre el estado de la infraestructura construida y las viviendas ubicadas en zona de alto riesgo.

Actividad- 372

Contratos FAZNI y FAER con atraso en la etapa de ejecución: contratos FAZNI 762-19, 740-19, 738-19, 616 – 2020 presentan atrasos según lo programado y aprobado en los controles de cambio realizados respecto a la instalación de las soluciones solares fotovoltaicas individuales, los contratos FAER 758-2019, 802-2019 y 561-2020 respectivamente presentan retrasos en el avance del contrato proyectado.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
372	Se requerirá mediante oficio a las interventorías de los contratos FAZNI 762-19, 740-19, 738-19, 616 – 2020 y a los operadores de red de los contratos FAER 758-2019, 802-2019 y 561-2020, con el fin de establecer las acciones que se deben adelantar por parte de la supervisión, con el fin de conminar el cumplimiento de los contratos.	14	30/06/2024	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El contrato FAZNI GGC 740-19 en mes de febrero finalizo las actividades de campo referentes a la construcción de 485 SSFV, es decir, el 100% de la obra y actualmente estas se encuentran en proceso de verificación por parte de la interventoría, se espera finalizar todas las actividades en el mes de mayo.

El contrato FAZNI GGC 762-19 tiene un avance de obra del 80% y la interventoría se encuentra en proceso de verificación de las SSFV hasta el 60%, adicionalmente la interventoría notifica problemáticas en la continuidad y calidad de las construcciones

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contrato FAZNI GGC-738-2019, tiene un total de 986 usuarios, a la fecha el contratista tiene instalados 937 soluciones instaladas y la interventoría ha realizado 790 visitas y aprobado 626. De acuerdo con lo indicado por Electrocaqueta van a solicitar la modificación del número de usuarios. no se van a ejecutar 30 usuarios, los cuales no se encontraron los usuarios en terreno a la hora de realizar la instalación.

El estado general del contrato es el siguiente: avance del programado 100%, Avance ejecutado 87,92% presentando un retraso del 12,95%.

El estado de la etapa de instalación es el siguiente: avance del programado 85%, Avance ejecutado 72,96% presentando un retraso del 12,04%.

FAZNI-GGC-616-20. La obra se encuentra en un 100% de ejecución para todos los 702 usuarios. El contrato cuenta con el acta de recibo de infraestructura firmada desde el 24 de abril del 2023 por Energuaviare, interventoría Consorcio interventores de Colombia y El MME.

En la actualidad se encuentra en el armado del dossier para la firma del Acta de terminación de la etapa de instalación.

CIERRE PARCIAL GGC-616-20

FAZNI GGC 740-19 en mes de junio de 2023 finalizo las actividades de campo referentes a la construcción de 485 SSFV, es decir, el 100% de la obra y actualmente se cuenta con el acta de avance del 80% suscrita por la interventoría y el contratista.

Por otra parte la validación de usuarios se encuentra detenida ya que se remitió al IPSE 71 usuarios potenciales para su validación, lo anterior genero la

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

suspensión del contrato de interventoría por un término de 3 meses mientras se finaliza el trámite.

FAZNI GGC 762-19 tiene un avance de obra avalado por la interventoría del 80%. El contrato de interventoría se prorrogó hasta el 1 de septiembre de 2023. Actualmente se está recopilando la información relacionada al 20% de usuarios restante para remitir al IPSE con el fin de validarlos y cerrar posteriormente la etapa de instalación.

Avance a agosto de 2023: Mediante correo electrónico del 14 de septiembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 740-19. En el mes de agosto de 2023 tiene un avance en la construcción de 485 SSFV, es decir, el 100% de la obra y actualmente se cuenta con el acta de avance del 80% suscrita por la interventoría y el contratista.

Por otra parte, el contrato de interventoría fue suspendido teniendo en cuenta que las actividades de campo fueron culminadas y solamente está pendiente la respuesta por parte del IPSE de 71 usuarios potenciales.

FAZNI GGC 762-19 tiene un avance de obra avalado por la interventoría del 80%, pero ya se cuenta con el 100% de SSFV construidas.

Por otra parte, el contrato de interventoría se suspendió ya que solamente se encuentra pendiente un trámite de validación de usuarios ante el IPSE sobre usuarios potenciales. Por parte del contratista se está recopilando la información solicitada por el IPSE.

FAZNI-GGC-616-20 se encuentra construida al 100%. Ya fue recibida por el MME. Cuenta con acta de recibo de infraestructura. Se encuentran en trámite toda la documentación del proyecto para obtener el acta de terminación de la etapa de ejecución.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAZNI GGC 738-19, a la fecha se encuentra suspendido hasta el día 5 de noviembre de 2023, por tal motivo el contrato no presenta avances en la ejecución de la obra de la obra respecto al mes anterior.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

El contrato FAZNI 762 de 2019 a la fecha cuenta el acta de avance del 100% de las obras lo cual confirma la finalización de las actividades de campo de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

ejecución. Por el motivo anterior el hallazgo se encuentra subsanado y se recomienda su cierre.

El contrato FAZNI 740 de 2019 a la fecha cuenta el acta de avance del 100% de las obras lo cual confirma la finalización de las actividades de campo de ejecución. Por el motivo anterior el hallazgo se encuentra subsanado y se recomienda su cierre.

Se revisaran soportes anteriores para determinar el cumplimiento respecto de todos los contratos observados.

Actividad- 373

Cronograma de instalación contrato FAZNI 739 de 2019 - se evidenciaron deficiencias en el cumplimiento de las actividades de la etapa previa, pues el interventor certificó que la etapa de instalación comenzó el 25 de abril de 2022, y para esta fecha, el contratista no contaba con la aprobación del cronograma de instalación de acuerdo a lo solicitado en la cláusula 7.4 del contrato en mención, y que corresponde a una actividad de la etapa previa.

(Auditoria Cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de Fondos FAZNI y FAER y crédito BID. Responsable Dirección de Energía)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
373	Presentar el Acta de Energización y recibo de infraestructura que acredite el cumplimiento del contrato FAZNI 739 de 2019	1	1/03/2023	Dirección de Energía

Avance a abril de 2023: Mediante comunicación del 16 de marzo de 2023 la Dirección de Energía informó lo siguiente: El contrato se encuentra en etapa de liquidación, el día 29 de julio de 2022 se firmó al acta de recibo de las instalaciones eléctricas. Se anexa el acta de recibo de instalación

Observación OCI: Actividad en ejecución (preguntar a DEE por acta de energización)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a junio de 2023: Mediante correo electrónico del 17 de julio de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

El contrato FAZNI GGC-739-2019, se encuentra en etapa de liquidación. La supervisión del contrato radica ante el área de Gestión contractual el acta de liquidación del contrato y nos encontramos a la espera de una respuesta. Se solicita el cierre del hallazgo.

Diciembre de 2023: Se verifica acta de recibo de la instalación, contrato FAZNI GGC 739 de 2019, de fecha 1.08.2022. Teniendo en cuenta que el contrato ya terminó fue recibido a satisfacción, dando cuenta de la ejecución del Contrato, la actividad se da por Cumplida. Se solicita Acta de energización como se indica en la actividad.

Actividad- 375

Evaluada La subcuenta 240720 Recaudos por clasificar presenta a 31 de diciembre de 2022 un saldo por valor de \$2.868.223.984,94, correspondiente a partidas pendientes de identificar y clasificar. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
375	Realizar el análisis de la cuenta 240720 para identificar los soportes y realizar la depuración de la cuenta. 1. Revisión histórica para identificar el soporte en la medida de lo posible, y realizar comprobante de ajuste. 2. Lo que no se logre identificar se lleva a comité de sostenibilidad contable y se realiza comprobante de ajuste.	2	30/06/2024	SAF- Responsable: Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, remitió avances e informó que actualmente se encuentra cumplido el 80% de la actividad, para lo cual adjunta evidencias.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: *“Al cierre de la vigencia 2022 el saldo de la cuenta 240720 objeto de observación por la CGR fue de 2,868,223,894,94, este valor fue clasificado y registrado en cumplimiento al plan de mejora, sin embargo en el soporte de la evidencia se adjunta comprobante por valor de 4.279.247.140,62, debido a que también se realizó la clasificación y registro de las partidas que se registraron durante lo transcurrido de la vigencia 2023 . Se confirma cumplimiento del 100% de la actividad se adjunta evidencias. Se solicita retirar esta actividad, se encuentra cumplida en 100%.”* Respecto de la actividad *“Lo que no se logre identificar se lleva a comité de sostenibilidad contable y se realiza comprobante de ajuste”*, no fue necesario asistir al Comité de Sostenibilidad Contable, como quiera que no se presentaron inconvenientes en la depuración de la cuenta.

Observación OCI: Se aporta como evidencia soporte contable con número ID interno 142601990, por valor de \$4.279.247.140,62. Atendiendo la aclaración del Grupo Contable respecto al valor y lo descrito en la nota del comprobante de reclasificación, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 376

Las Notas a los Estados Financieros del Ministerio de Minas y Energía presentan deficiencias en la revelación, debido a que las mismas no permiten conocer situaciones significativas, no ofrecen información adicional de carácter específico sobre transacciones. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
376	Definir a través de la CGN la doctrina contable que determine como debe proceder el Ministerio. Solicitar concepto a la CGN y se obrara de acuerdo con lo conceptuado.	1	31/12/2023	SAF- Responsable: Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, remitió avances e informó que la actividad se encuentra cumplida al 100%, teniendo en cuenta que la Contaduría General de la Nación indicó en su respuesta que la entidad no debe realizar ajustes a las notas.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: *“Cumplida al 100% CGN indica que no debemos realizar ajustes a las notas. Se solicita retirar esta actividad ya se cumplió.”*

El concepto de la Contaduría General de la Nación concluye respecto de la presentación de los Estados Financieros lo siguiente:

“De acuerdo con la Norma de presentación de estados financieros, es necesario precisar que la presentación y organización de la información en los estados financieros y en las notas, deberá atender a las necesidades que tienen los usuarios de conocer acerca de los hechos económicos que influyen en la estructura financiera de la entidad. Por lo tanto, la información revelada en las notas proporcionará información que explique o apoye la comprensión, por parte de los usuarios, de las partidas presentadas.

De ahí que la Contaduría General de la Nación no exige la separación de la información en los códigos de la cuentas, subcuentas o auxiliares en las notas a los estados financieros. Así mismo, no exige como un requisito mínimo de las notas a los estados financieros la desagregación de la información de los recursos entregados en administración por la identificación y valor por cada uno de los terceros, fechas de giro de los recursos, objeto y número del contrato o convenio, plazo de ejecución o fecha de terminación de cada uno de ellos. No obstante, si exige que las revelaciones sean apropiadas, proporcionando información relevante para la evaluación de la situación financiera de la entidad.

Observación OCI: Teniendo en cuenta lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación, con radicado 20231100027141 del 18.09.2023, en donde indica que no se obliga a tener desagregación de la información presentada en las notas a los estados financieros, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 377

Los contratos suscritos por la Dirección de Energía durante las vigencias 2012 a 2020 y que tienen suscrita acta de recibo-entrega de infraestructura con el operador encargado de la actividad AOM, no están registrados, se determinó que el grupo de propiedad, planta y equipo se encuentra subestimado en una cuantía de \$ 1.479.233.459.373,30, cifra que corresponde a 188 contratos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

377	Establecer el procedimiento de ingreso de inventarios de los proyectos de energía eléctrica, formalizándolo en el sistema de gestión de calidad del ministerio de minas y energía.	1	30/11/2023	Dirección de Energía Eléctrica
-----	--	---	------------	--------------------------------

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en proceso de revisión y formalización el nuevo procedimiento de ge: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo

Actividad- 377-1

Los contratos suscritos por la Dirección de Energía durante las vigencias 2012 a 2020 y que tienen suscrita acta de recibo-entrega de infraestructura con el operador encargado de la actividad AOM, no están registrados , se determinó que el grupo de propiedad, planta y equipo se encuentra subestimado en una cuantía de \$ 1.479.233.459.373,30, cifra que corresponde a 188 contratos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
377-1	Efectuar la depuración de inventarios a partir de lo establecido en el procedimiento de ingreso de inventarios de los proyectos de energía eléctrica a los contratos establecidos en el hallazgo.	1	30/06/2027	Dirección de Energía Eléctrica

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Tener presente que este hallazgo parte del hallazgo general H327. De tal forma, las actividades referenciadas en los hallazgos H327, H330 y H331 hacen parte integral del hallazgo H377.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Este hallazgo relaciona 193 Contratos a cargo de la DEE, de tal forma, se validó y depuró a corte de diciembre los Contratos a los cuales se ha remitido a la SAF la información requerida para el proceso de registro contable e ingreso a almacén del MME de los Activos.

Para la vigencia 2023 se ha remitido información de 40 Contratos. En el anexo es posible detallar el estado de la legalización de los activos de cada Contrato.

Actividad- 377-2

Los contratos suscritos por la Dirección de Energía durante las vigencias 2012 a 2020 y que tienen suscrita acta de recibo-entrega de infraestructura con el operador encargado de la actividad AOM, no están registrados, se determinó que el grupo de propiedad, planta y equipo se encuentra subestimado en una cuantía de \$ 1.479.233.459.373,30, cifra que corresponde a 188 contratos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
377-2	Realizar el ingreso al almacén y posterior registro contable de los activos que sean reportados por la dirección de energía de los contratos observados por la CGR.	188	31/12/2027	SAF- Grupo de Gestión Administrativa Y Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: De los 188 contratos objeto de observación por parte de la CGR, la dirección de Energía como responsable de la supervisión, ha reportado la totalidad de 11 contratos con sus respectivos soportes, los

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
 cuales han sido ingresados al almacén y registrados contablemente. Se envía evidencias de avance del 5,9% (11/188)

Actividad- 378

Evaluada una muestra de 209 contratos y convenios correspondiente a la cuenta 190801 Recursos entregados en administración, se determinó que no se ha efectuado registro contable de la legalización de la ejecución de dichos recursos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
378	Establecer procedimiento formalizándolo en el sistema de gestión de calidad del MME	1	30/11/2023	Dirección de Energía Eléctrica

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se encuentra en proceso de revisión y formalización el nuevo procedimiento de ge: "PROCEDIMIENTO DE ENTRADA AL INVENTARIO DE LOS ACTIVOS DESARROLLADOS CON RECURSOS DE LOS FONDOS DE APOYO FINANCIERO FAER, FAZNI Y PRONE Versión 1", el mismo se encuentra en proceso de formalización con las áreas de SAF, Planeación y la DEE.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo

Actividad- 378-1

Evaluada una muestra de 209 contratos y convenios correspondiente a la cuenta 190801 Recursos entregados en administración, se determinó que no se ha efectuado registro contable de la legalización de la ejecución de dichos recursos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

378-1	Efectuar la depuración de inventarios a partir de lo establecido en el procedimiento de ingreso de inventarios de los proyectos de energía eléctrica a los contratos establecidos en el hallazgo.	1	30/06/2027	Dirección de Energía Eléctrica
-------	---	---	------------	--------------------------------

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica - DEE no realiza la actividad de registro contable e ingreso a almacén de los activos de la NACIÓN. Mas sin embargo, esta DIRECCIÓN presenta como responsabilidad consolidar y remitir la información dentro de los parámetros establecidos en el acuerdo de nivel de servicios para el proceso de registro contable e ingreso a almacén que lleva a cabo la SAF, lo cual, es se realiza dentro de los avances indicados en los hallazgos H327, H330 y H331. Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: La Dirección de Energía Eléctrica - DEE no realiza la actividad de registro contable e ingreso a almacén de los activos de la NACIÓN. Mas sin embargo, esta DIRECCIÓN presenta como responsabilidad consolidar y remitir la información dentro de los parametros establecidos en el acuerdo de nivel de servicios para el proceso de registro contable e ingreso a almacen que lleva a cabo la SAF, lo cual, se realiza dentro de los avances indicados en los hallazgos H327, H330, H331 y H377-1.

Actividad- 378-2

Evaluada una muestra de 209 contratos y convenios correspondiente a la cuenta 190801 Recursos entregados en administración, se determinó que no se ha efectuado registro contable de la legalización de la ejecución de dichos recursos (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
378-2	Realizar la actualización de la cta. 190801, el ingreso al	237	31/12/2027	SAF- Grupo de Gestión

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	almacén y posterior registro contable de los activos que sean reportados por la dirección de energía de los contratos observados por la CGR.			Administrativa Y Grupo de Gestión Financiera y contable
--	--	--	--	---

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: “De los 209 contratos objeto de observación por parte de la CGR, la dirección de Energía como responsable de la supervisión, ha reportado la totalidad de 15 contratos con sus respectivos soportes, los cuales han sido ingresados al almacén y registrados contablemente actualizando la cuenta 190801. Se envía evidencia de la actualización de 15 contratos con un avance del 7%.

Solicitamos se ajuste la totalidad de las actividades, ya que en el plan de mejora figura 237 y son 209 que es la totalidad de los contratos objeto de observación por la CGR.”. Revisar Plan formulado.

Actividad- 379

Evaluada la reclasificación de la cuenta 1615 Construcciones en curso a la cuenta 1908 Recursos entregados en administración en la vigencia 2022 correspondiente a 6 contratos, se establece que no existe la posibilidad de efectuar un registro en la cuenta Recursos entregados en administración, como si se tratara de un valor que no ha sido ejecutado. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
379	Solicitar el reporte de ejecución de los contratos a los supervisores para realizar el registro de la actualización de los recursos entregados en administración.	6	31/12/2024	SAF-Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, remitió avances e informó que la actividad se encuentra cumplida en un 50 %, para lo que se envía correo a través del cual se realizan las gestiones tendientes a la revisión de los contratos.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: De acuerdo con la información remitida por la Dirección de Energía como responsable de la supervisión de los contratos, se realizó la conciliación de los pagos de los 6 contratos los cuales se encuentran actualizados en la cuenta 1908 al cierre de la vigencia 2023. Se adjunta evidencia y se solicita retirar actividad, se cumplió en un 100%”

Actividad- 380

La CGR encontró que de 1527 procesos activo hay 228 en los cuales no se calificó el riesgo procesal. Lo que implica que no tiene su eventual provisión en caso de resultar su probabilidad de pérdida como alta o sin registro en cuentas de orden si se trata de un rango de perdida medio o bajo. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
380	Calificar el riesgo procesal de los 228 procesos reportados por la CGR e impartir instrucciones para la permanente revisión y actualización de la calificación de riesgo de los procesos	1	30/06/2023	OAJ

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 18.01.2024, la OAJ indicó lo siguiente: De los 228 procesos, se han venido realizando mesas de trabajo con los apoderados de la OAJ que ejercen defensa, con el objetivo de poner al día todos los procesos en la plataforma e-KOGUI, al igual que fueron requeridos a través del memorando 3-2023-033479 por parte del Jefe de la OAJ, donde se les recordaban sus obligaciones de mantener al día los proceso que tuvieran a cargo en la mencionada plataforma.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

También es oportuno señalar, qué, de los 228 proceso reportados, 58 proceso están a cargo de un apoderado de la CREG, quienes ejercen la defensa tanto del MME como de la CREG, los cuales fueron informados a dicha entidad para que procedieran a actualizar, razón por la cual, se realizó el 28 de noviembre de 2023 una mesa de trabajo en la que participo La ANDJE, la CREG, la OAJ del MME y la SAF del MME, sobre este requerimiento ya tenemos una respuesta por parte de la CREG, en la cual nos confirman que los proceso ya fueron actualizados, tal y como se evidencia en las imágenes que a continuación se relacionan.

Actividad en ejecución.

Actividad- 381

El MME desconoce los parámetros procesales específicos sobre los que se realizó el cálculo de la probabilidad de pérdida de los procesos evaluados de la vigencia 2022, en los términos de la Resolución 353 de 2016. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
381	Realizar seguimiento mensual al registro y actualización de la calificación de riesgo procesal ingresada por los apoderados al sistema Ekogui	1	30/06/2023	OAJ

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 18.01.2024, la OAJ indicó lo siguiente: De forma permanente, le estamos recordando a los apoderados sus obligaciones de mantener actualizada toda la información reportada en los procesos que tengan a cargo en la plataforma e-KOGUI.

Actividad- 382

La CGR evidenció el incumplimiento del deber que le atañe a los apoderados en cuanto al registro de procesos y actualización oportuna del sistema eKogui, así

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023 como la falta de verificación, coordinación y vigilancia sobre la información consignada en la referida plataforma. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
382	Socializar normatividad aplicable y determinar roles y responsabilidades- Capacitación	1	30/09/2023	OAJ

Avance a diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 18.01.2024, la OAJ indicó lo siguiente: Todos los apoderados a los que se le crea perfil de abogado en la plataforma e-KOGUI, se les brinda en simultaneo la respectiva capacitación, en la cual se les pone en conocimiento las funciones de la plataforma y las obligaciones de mantener al día la información que se encuentra registrada, al igual que cuenta con el apoyo permanente del Administrador de la plataforma ante cualquier requerimiento.

Actividad- 382-1

La CGR evidenció el incumplimiento del deber que le atañe a los apoderados en cuanto al registro de procesos y actualización oportuna del sistema eKogui, así como la falta de verificación, coordinación y vigilancia sobre la información consignada en la referida plataforma. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
382-1	Realizar seguimiento y revisión trimestral enviando memorando a la OAJ sobre las inconsistencias que se presenten en el reporte EKOGUI que afecten la determinación de la provisión contable.	3	31/04/2024	SAF- Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico del 16 de noviembre de 2023, remitió avances e informó: “se envió oficio trimestre junio AVANCE 67% se adjunta oficio”

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: se envió oficio trimestre septiembre AVANCE 67% se adjunta oficio”. Igualmente, y con el objeto de verificar que la OAJ esté realizando la actualización de la información en el sistema EKOGUI, se realizó solicitud de información a través de correo electrónico del 17 de enero de 2024.

Actividad- 382-2

La CGR evidenció el incumplimiento del deber que le atañe a los apoderados en cuanto al registro de procesos y actualización oportuna del sistema eKogui, así como la falta de verificación, coordinación y vigilancia sobre la información consignada en la referida plataforma. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
382-2	Vigilar que todos los procesos judiciales tengan el valor de la provisión contable registrada en el eKOGU(Gestionar seguimiento con la ANDJE (mesa de trabajo)	1	31/12/2023	SAF- Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico del 13 de septiembre de 2023, remitió avances e informó que a través de correo electrónico reiteró la solicitó de mesa de trabajo con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica y se encuentra a la espera de respuesta.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: Se dio cumplimiento al 100%. Se adjunta evidencia de la mesa de trabajo realizada.” Igualmente, y con el objeto de

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

verificar que la OAJ esté realizando la actualización de la información en el sistema EKOGUI, se realizó solicitud de información a través de correo electrónico del 17 de enero de 2024.

Observación OCI: Se evidencia soporte de mesa de trabajo con ANDJE, del 4.12.2023, junto con lista de asistentes (se solicita a SAF reenviar link de grabación pues no permite acceso)

Actividad- 382-3

Registro de la información litigiosa en el sistema único de gestión e información litigiosa eKogui. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
382-3	Mesa de trabajo con la OAJ para seguimiento al Informe E-kogui	2	31/05/2024	OCI

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 30.11.2023, la OCI indicó lo siguiente: por medio del presente remito Mesa de Asesoría y Prevención a la Gestión Estado de avance Plan de mejora con la Oficina Asesora Jurídica a la Auditoría de Sistema Único de Gestión e Información a la Actividad Litigiosa del Estado Ekogui

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: la OCI tiene programada mesa de trabajo para seguimiento a EKOGUI, para el primer trimestre de 2024.

Actividad- 383

En ocasión a la finalización de la Actividad de Administración, Ejecución de los Recursos, Asistencia Técnica y Energización, la entidad debió realizar la liquidación de los contratos, término que no se le está dando cumplimiento. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

383	Elaborar las Actas de liquidación de los contratos en los cuales haya finalizado su plazo de ejecución	4	15/06/2024	Dirección de Energía Eléctrica
-----	--	---	------------	--------------------------------

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: GGC-090-2013. Se encuentra con acta de terminación y balance financiero ya firmado por las partes el día 01 de noviembre de 2023 GGC-179-2013 Se radico el proyecto de acta de liquidación en GGC con radicado No 3-2023-014841 de fecha 14-06-2023

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: GGC-090-2013. Se encuentra con acta de terminación y balance financiero ya firmado por las partes el día 01 de noviembre de 2023. GGC-179-2013 Se radico el proyecto de acta de liquidación en GGC con radicado No 3-2023-014841 de fecha 14-06-2023.

Actividad- 384

Hay 25 procesos activos de cobro coactivo relacionados, se constató que la entidad reclasificó la cuenta por cobrar del activo a una cuenta de orden, sin que se evidenciara un análisis integral de las condiciones crediticias y la probabilidad de obtener el flujo financiero fijo y determinable conforme a la normativa, que permitiera justificar realizar la baja en las cuentas. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
384	Solicitar concepto a la CGN y se obrara de acuerdo con lo conceptuado.	1	31/12/2023	SAF- Grupo de Gestión Financiera y contable

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Financiera y Contable, mediante correo electrónico de 16 de noviembre

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023 de 2023, remitió avances e informó que se recibió respuesta de la Contaduría General de la Nación, el cual se adjunta.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente:

De acuerdo con a lo conceptuado por la CGN se realizó el registro de las cuentas por cobrar en cuentas de balance, de acuerdo con la información reportadas por la Oficina de Jurisdicción Coactiva. Se envía evidencia del cumplimiento al 100% de la actividad de mejora y se solicita retirar actividad.”

El concepto de la Contaduría General de la Nación concluye entre otras cosas, respecto de las cuentas por cobrar lo siguiente:

“En consecuencia, generalmente, una cuenta por cobrar sobre la cual se inicia un proceso de cobro coactivo se mantendrá reconocida hasta que la jurisdicción respectiva se pronuncie en contrario. Además, como el supuesto fáctico de un proceso de cobro coactivo es que el deudor ha incumplido con los pagos acordados, estas cuentas por cobrar serán objeto de evaluación del deterioro de valor, dado que la probabilidad de obtener el flujo financiero ha disminuido. Sin embargo, si durante el proceso de cobro coactivo se obtiene evidencia de que el deudor no tiene ni tendrá, en un futuro previsible, las condiciones para atender la deuda, como puede ser el hecho de encontrarse en condición de pobreza o pobreza extrema, la entidad podría dar de baja en cuentas la cuenta por cobrar relacionada antes de que la jurisdicción respectiva se pronuncie en contrario, siempre que la evidencia sobre las condiciones crediticias del deudor le conduzca a concluir que la probabilidad de obtener el flujo financiero es nula.”

Observación OCI. Teniendo en cuenta el conceto de la Contaduría General de la nación como autoridad en el tema y una vez realizado el ajuste contable en ese sentido, la actividad se da por cumplida.

Actividad- 385

Reservas presupuestales vigencias 2021 y 2022. Deficiencias en la gestión y seguimiento por parte del área responsable de la ejecución de reserva presupuestal, lo que ocasiona la indisponibilidad de recursos para atender los compromisos y obligaciones en desarrollo del objeto de las apropiaciones presupuestales. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

385	Realizar el trámite de reservas vencidas de los Contratos GGC-593-20, GGC-651-20, GGC-656-20 y GGC-659-20, necesario para cubrir los recursos que perdieron su vigencia, requerido para el pago de los contratos	4	15/06/2024	Dirección de Energía Eléctrica
-----	--	---	------------	--------------------------------

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: GGC-659-2020, ya se encuentra expedido el CDP y el memorando se encuentra en revisión de la Oficina de la Asesora jurídica.

GGC-593-20, ya se encuentra expedido el CDP y el memorando se encuentra en revisión de la Oficina de la Asesora jurídica.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

GGC-659-2020, ya se encuentra expedido el CDP y el memorando se encuentra en revisión de la Oficina de la Asesora Jurídica.

GGC-593-20, ya se encuentra expedido el CDP y el memorando se encuentra en revisión de la Oficina de la Asesora Jurídica.

FAZNI GGC 656-2020 se realizaron las gestiones para disponer de los recursos del contrato que se habían expirado, como soporte se adjunta la resolución y certificación suscritas confirmando la disponibilidad de los recursos. De acuerdo con lo anterior se recomienda el cierre del hallazgo.

Se verifica Resolución No. 40762 del 27.12.2023 " Por la cual se ordena el pago pasivo exigible vigencia expirada, correspondiente al saldo pendiente de pago del segundo desembolso del Contrato FAZNI GGC 656 de 2020". Se evidencia además CDP 9223 del 20.09.2023 (*Transferencias Corrientes - Servicio De Apoyo Financiero Para La Financiación De Infraestructura De Energía Eléctrica En Las Zonas No Interconectadas - Ampliación De La Cobertura Del Servicio De Energía Eléctrica En Las Zonas No Interconectadas - ZNI*)- Actividad cumplida

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Actividad- 385-1

En 4 contratos a cargo de la DEE financiados con recursos FAZNI y cuya ejecución se extendía durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, el valor correspondiente a la vigencia 2021 que había quedado incluido en la Reserva 2021 a ejecutarse en la vigencia 2022, expiró sin que se hubiese llevado a cabo su ejecución. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
385-1	Programación de seguimiento PAE a los saldos de la reserva presupuestal	3	15/12/2023	SAF- Grupo de Presupuesto

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, remitió soportes del cumplimiento de las actividades del plan de mejora. Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: el Grupo de Presupuesto remitió los soportes del cumplimiento de la actividad. Se adjunta evidencia y se solicita retirar actividad, se cumplió en un 100%. Se solicitan soportes. Carpeta vacía.

Actividad- 385-2

En 4 contratos a cargo de la DEE financiados con recursos FAZNI y cuya ejecución se extendía durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, el valor correspondiente a la vigencia 2021 que había quedado incluido en la Reserva 2021 a ejecutarse en la vigencia 2022, expiró sin que se hubiese llevado a cabo su ejecución.. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
385-2	Programación de seguimiento PAE a los saldos de la reserva presupuestal- Informes Mensuales PAE histórico ejecución reserva presupuestal del Presupuesto General de la Nación	6	31/12/2023	SAF- Grupo de Presupuesto

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, remitió avances del cumplimiento de las actividades del plan de mejora.
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: A través de correo electrónico del 15 de enero de 2024, el Grupo de Presupuesto remitió los soportes del cumplimiento de la actividad. Se adjunta evidencia y se solicita retirar actividad, se cumplió en un 100%. No abren archivos soporte.

Actividad- 385-3

En 4 contratos a cargo de la DEE financiados con recursos FAZNI y cuya ejecución se extendía durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, el valor correspondiente a la vigencia 2021 que había quedado incluido en la Reserva 2021 a ejecutarse en la vigencia 2022, expiró sin que se hubiese llevado a cabo su ejecución. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
385-3	Programación de seguimiento PAE a los saldos de la reserva presupuestal. Alertas Automáticas vía correo electrónico a supervisores y director de la Dirección de Energía Eléctrica de la reserva presupuestal	12	31/12/2023	SAF- Grupo de Presupuesto

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Presupuesto, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, remitió avances del cumplimiento de las actividades del plan de mejora.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: A través de correo electrónico del 15 de enero de 2024, el Grupo de Presupuesto remitió los soportes del cumplimiento de la actividad.

Actividad- 385-4

En 4 contratos a cargo de la DEE financiados con recursos FAZNI y cuya ejecución se extendía durante las vigencias 2020, 2021 y 2022, el valor correspondiente a la vigencia 2021 que había quedado incluido en la Reserva 2021 a ejecutarse en la vigencia 2022, expiró sin que se hubiese llevado a cabo su ejecución. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
385-4	Programación de seguimiento PAE a los saldos de la reserva presupuestal. Memorandos Trimestrales de Seguimiento a la Ejecución de la reserva presupuestal	3	31/12/2023	SAF- Grupo de Presupuesto

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: A través de correo electrónico del 15 de enero de 2024, el Grupo de Presupuesto remitió los soportes del cumplimiento de la actividad. Se adjunta evidencia y se solicita retirar actividad, se cumplió en un 100%”

Actividad- 386

Incumplir con el término contenido en el artículo 14 de la Resolución 90439 de 2014, respecto a la duración del trámite para el cobro persuasivo. (Auditoría Financiera vigencia 2022)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
386	Elaborar el proyecto de Resolución modificatorio del artículo 14 de la Resolución 90439 de 2014 y enviarlo, al o las áreas competentes, para su trámite de aprobación y expedición.	1	30/11/2023	SAF- Grupo Jurisdicción Coactiva

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: De acuerdo con lo solicitado, atentamente remito Resolución No 40688 del 23 de noviembre de 2023, por la cual se modificó el art. 14, del Reglamento Interno de Cartera, dando total cumplimiento al Plan de Mejoramiento.” Se adjunta evidencia y se solicita retirar actividad, se cumplió en un 100%”.

Se solicitó archivo para verificar pues no abre el anexo.

Actividad- 387

Se evidencia debilidades en la supervisión técnica para dar correcto seguimiento en tiempo real a las actividades de los contratos, así como incumplimiento de los cronogramas por parte de los contratistas. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
387	Programar y llevar a cabo reuniones de mesa de trabajo, con periodicidad mensual, con los Operadores de Red de los contratos FAER 720-2019, FAER 756 - 2019, FAER 551-2020, FAER 807-2019, FAER 488-2022, FAER 639-2020 y FAER 637-2020. Acta de Reunión de las mesas de trabajo	24	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: GGC-807-19-Se han realizado comités de seguimiento en las siguientes fechas:

1. Fecha Comite: 22 de agosto de 2023
Hora inicio: 9:15 am
Hora Fin : 11:12 a.m.
2. Fecha Comite: 26 de septiembre de 2023
Hora inicio: 9:24 a.m.
Hora Fin : 11:00 a.m.
- 3.Fecha Comite: 24 de Octubre de 2023
Hora inicio: 9:15 a.m.
Hora Fin : 10:40 a.m.

FAER 720-2019: Contrato con avance de obra del 77% y avance general del 65.1%
Se han realizado reuniones de seguimiento entre CENS, interventoría y supervisión

FAER 756 -2019:Contrato con avance de obra del 100% y avance general del 80%
Se han realizado reuniones de seguimiento entre CENS, interventoría y supervisión

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se han realizado comités y reuniones de seguimiento en las siguientes fechas:

1. Fecha Comite: 22 de agosto de 2023
Hora inicio: 9:15 am
Hora Fin : 11:12 a.m.
2. Fecha Comite: 26 de septiembre de 2023
Hora inicio: 9:24 a.m.
Hora Fin : 11:00 a.m.
- 3.Fecha Comite: 24 de octubre de 2023
Hora inicio: 9:15 a.m.
Hora Fin : 10:40 a.m.
- 4.Fecha Reunión seguimiento: 7 de noviembre de 2023
Hora inicio: 1:55 p.m.
Hora Fin : 4:00 p.m.
5. Fecha Reunión seguimiento: 18 de diciembre de 2023
Hora inicio: 8:51 a.m.
Hora Fin : 10:26 a.m.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

No se evidencian soportes o actas de las reuniones.

Actividad- 387-1

Se evidencia debilidades en la supervisión técnica para dar correcto seguimiento en tiempo real a las actividades de los contratos, así como incumplimiento de los cronogramas por parte de los contratistas. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
387-1	Elaborar informe que contenga el estado de cumplimiento de los cronogramas de los contratos FAER 720-2019, FAER 756 - 2019, FAER 551-2020, FAER 807-2019, FAER 488-2022, FAER 639-2020 y FAER 637-2020	7	31/10/2023	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAER-807-19-Se realiza informe de estado del contrato a corte de 30 de septiembre de 2023.

FAER 720-2019: Se entregan informes mensuales por parte del operador donde se evidencia avance. Este contrato no requiere informe de incumpliendo en vista que a la fecha se está llevando a cabo la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en la última modificación del cronograma, realizado mediante otros 4.

FAER 756 -2019: Se entregan informes mensuales por parte del operador donde se evidencia avance. Este contrato no requiere informe de incumpliendo en vista que a la fecha se cumplió con el cronograma de obra y se está desarrollando la etapa 4 de acuerdo con el cronograma pactado en el otros 7.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Pendiente confirmación de cierre. No se evidencian los informes propuestos. Si bien se indica que los convenios se

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
están desarrollando y no requieren informe, esto no corresponde con lo propuesto.

Actividad- 387-2

Debilidades en la supervisión técnica para dar correcto seguimiento en tiempo real a las actividades de los contratos FAER 720-2019, FAER 756 - 2019, FAER 551-2020, FAER 807-2019, FAER 488-2022, FAER 639-2020 y FAER 637-2020. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
387-2	Realizar informe de presunto incumplimiento en los contratos que tengan el cronograma en mora y remitir al Grupo de Gestión Contractual para el trámite pertinente en el proceso de incumplimientos	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: FAER GGC-807-19 A la fecha No presenta incumplimientos; el Anexo 2 -Cronograma , de acuerdo con el otrosi N°5 del contrato FAER GGC 807 19, no presenta sub actividades en mora de cumplimiento, y el mismo se encuentra vigente hasta el día 9 de junio de 2024.

FAER 720-2019: Contrato con avance de obra del 77% y avance general del 65.1%, en vista que el contrato está ejecutándose de acuerdo al último otrosí no se realiza informe de incumplimiento Este contrato no requiere informe de incumpliendo en vista que a la fecha se está llevando a cabo la ejecución del contrato de acuerdo con lo estipulado en la última modificación del cronograma, realizado mediante otros 4 .

FAER 756 -2019: Contrato con avance de obra del 100% y avance general del 80% en vista que el contrato está ejecutándose de acuerdo al último otrosí no se realiza informe de incumplimiento. Este contrato no requiere informe de incumpliendo en vista que a la fecha se cumplió con el cronograma de obra y

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

se está desarrollando la etapa 4 de acuerdo con el cronograma pactado en los otros 7.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se notificó en el mes de noviembre y diciembre de 2023 el atraso identificado en la ejecución de la obra al Operador de Red y se solicitó indicar como realizara el cumplimiento del cronograma vigente y los documentos que acreditan el cumplimiento de las actividades del mismo mediante los radicados 2-2023-034624 y 2-2023-039004, se solicita la ampliación del tiempo de ejecución de la actividad propuesta del hallazgo para realizar mejor seguimiento o el cierre del hallazgo toda vez que se realizó lo pertinente.

Actividad- 388

Proceso validación de cuentas de subsidios FSSRI: (...) no se han validado en firme los subsidios girados a 19 de las empresas del FSSRI, para las vigencias 2021 y 2022.. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
388	Emitir oficios de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI con corte al cuarto trimestre de 2022 de las 19 empresas señaladas por la CGR en el hallazgo 2 del informe final de la auditoría del primer semestre de 2023.	19	31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas

Actividad- 388-1

Conciliaciones de Subsidios FSSRI a empresas de servicio de energía eléctrica: (...) no se aportaron evidencias del cumplimiento del instructivo interno para la administración del FSSRI, en cuanto al alcance que se le debe dar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios del incumplimiento en el reporte de conciliaciones trimestrales de las empresas . (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
388-1	Remitir oficios a la SSPD informando cuales empresas no remitan las conciliaciones del FSSRI en el SIN de los trimestres 2, 3 y 4 de 2023, dentro del plazo estipulado en el Decreto 1073 de 2015.	3	1/04/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se hizo el segundo de los tres reportes señalados en la acción de mejora.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre 2023: El último reporte fue: "Se hizo el segundo de los tres reportes señalados en la acción de mejora.". Una vez se tengan los reportes programados se cerrará la acción.

Actividad- 388-2

Conciliaciones de Subsidios FSSRI a empresas de servicio de energía eléctrica: (...) no se aportaron evidencias del cumplimiento del instructivo interno para la administración del FSSRI, en cuanto al alcance que se le debe dar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios del incumplimiento en el reporte de conciliaciones trimestrales de las empresas. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
388-2	Llevar a cabo una capacitación a todo el equipo de funcionarios y contratistas del Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica relacionada con el Decreto 1073 de 2015 en los apartados relacionados con el FSSRI y del procedimiento interno de administración del fondo FSSRI, en lo concerniente a la obligación a cargo del Ministerio de Minas y Energía de reportar a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios las empresas prestadoras del servicio público domiciliario en el Sistema Interconectado Nacional que no envíen oportunamente las conciliaciones trimestrales del FSSRI.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Actividad- 389

Giro de recursos subsidios a ELECTROHUILA S.A ESP sin cumplimiento de requisitos del FSSRI: (...) teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto normativo y el instructivo del FSSRI, en cuanto a no pagar subsidios a aquellas empresas que no entreguen la información en la oportunidad y de acuerdo con la metodología que establezca el Ministerio de Minas y Energía, la información debió estar completa, el formato 1 debidamente diligenciado y firmado y todos los demás formatos que le sean aplicables a la empresa comercializadora, situación que se dio con fecha posterioridad al pago realizado.. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
389	Recordar a la empresa ELECTROHUILA de manera anticipada y periódica la obligación de remitir las conciliaciones trimestrales del FSSRI en el SIN de los trimestres 2, 3 y 4 de 2023, en la oportunidad y calidad requerida y advirtiéndole que, en caso de que no llegue oportunamente o en la calidad adecuada, la empresa podría ser excluida de las próximas resoluciones de pago de déficits de subsidios.	3	31/01/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Segundo de tres correos electrónicos enviado.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo

Actividad- 389-1

Giro de recursos subsidios a ELECTROHUILA S.A ESP sin cumplimiento de requisitos del FSSRI: (...) teniendo en cuenta lo estipulado en el decreto normativo y el instructivo del FSSRI, en cuanto a no pagar subsidios a aquellas empresas que no entreguen la información en la oportunidad y de acuerdo con la metodología que establezca el Ministerio de Minas y Energía, la información debió estar completa, el formato 1 debidamente diligenciado y firmado y todos los demás formatos que le sean aplicables a la empresa comercializadora, situación que se dio con fecha posterioridad al pago realizado.. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
389-1	Llevar a cabo una capacitación a todo el equipo de funcionarios y contratistas del Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica relacionada con el Decreto 1073 de 2015 en los apartados relacionados con el FSSRI y del procedimiento interno de administración del fondo FSSRI, en lo concerniente a la opción de excluir en resoluciones de pago de subsidios del FSSRI las empresas prestadoras del servicio público domiciliario en el Sistema Interconectado Nacional que no envíen oportunamente las conciliaciones trimestrales del FSSRI.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Diciembre de 2023: Se llevó a cabo la capacitación el 31 de agosto de 2023. Se evidencia grabación de capacitación realizada al interior del grupo de Fondos de la Dirección. Cumplida

Actividad- 390

Reversiones información SUI - Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P.: (...) La refacturación realizada por CETSA, genera un mayor valor de subsidio reportado al Ministerio de Minas y Energía y por ende un mayor giro de recursos del FSSRI, teniendo en cuenta que se redistribuye la energía dejada de facturar entre meses ya facturados a los cuales se les asignó un subsidio inicial, y al aumentar la energía en estos meses se incrementa el subsidio.. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
390	Remitir oficio a la SSPD para solicitar que de manera periódica advierta al Ministerio de las reversiones de información que sean aprobadas en el SUI, a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario en el SIN, y que afecten los subsidios y/o contribuciones del FSSRI.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre 2023: Se aporta comunicación con radicado 2-2023-025988 del 31.08.2023, dirigida a la SSPD, en donde solicitan se informe al MME sobre reversiones de información en el SUI, que sean aprobadas por dicha entidad,

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023 con el fin de que sean consideradas en las validaciones de subsidios. Actividad Cumplida.

Actividad- 391

Contribuyentes Exentos: (...) La CGR verificó en las empresas comercializadoras de energía eléctrica CELSIA COLOMBIA, CETSA SA ESP y ELECTROHUILA SA ESP que la información contenida en los formatos 6 (Contribuyentes Exentos) no permite identificar las razones sociales ni los usuarios beneficiarios de las exenciones en el sistema de información comercial de estas empresas, además de inconsistencias respecto a Códigos de Clasificación de Actividades de los Usuarios - CIU. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
391	Realizar la actualización del Formato 6 Exentos, garantizando que abarque todos los tipos de usuarios que actualmente pueden ser exentos de la contribución de solidaridad y procurando obtener información que permita identificarlos plenamente para un debido seguimiento de la aplicación de las exenciones.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre 2023. Se evidencia formato 6 actualizado, además del soporte de publicación en la web y el envío de este a las empresas, mediante correo electrónico. Cumplida

Actividad- 391-1

Contribuyentes Exentos: (...) La CGR verificó en las empresas comercializadoras de energía eléctrica CELSIA COLOMBIA, CETSA SA ESP y ELECTROHUILA SA ESP que la información contenida en los formatos 6 (Contribuyentes Exentos) no permite identificar las razones sociales ni los usuarios beneficiarios de las

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
exenciones en el sistema de información comercial de estas empresas, además de inconsistencias respecto a Códigos de Clasificación de Actividades de los Usuarios - CIU. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
391-1	Publicación en página web del Ministerio del Formato 6 Exentos actualizado.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre 2023: Se evidencia formato 6 actualizado, además del soporte de publicación en la web y el envío de este a las empresas, mediante correo electrónico. Cumplida

Actividad- 391-2

Contribuyentes Exentos: (...) La CGR verificó en las empresas comercializadoras de energía eléctrica CELSIA COLOMBIA, CETSA SA ESP y ELECTROHUILA SA ESP que la información contenida en los formatos 6 (Contribuyentes Exentos) no permite identificar las razones sociales ni los usuarios beneficiarios de las exenciones en el sistema de información comercial de estas empresas, además de inconsistencias respecto a Códigos de Clasificación de Actividades de los Usuarios - CIU. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
391-2	Socializar a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica el Formato 6 Exentos actualizado.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Diciembre 2023: Se evidencia formato 6 actualizado, además del soporte de publicación en la web y el envío del mismo a las empresas, mediante correo electrónico. Cumplida

Actividad- 392

Mayor valor de subsidios pagados por inoportunidad del cobro por parte del Ministerio de Minas y Energía a QIENERGY por contribuciones recaudadas: (...) Como resultado de la revisión al estado de las validaciones de las conciliaciones de subsidios y contribuciones se encontró que el Ministerio de Minas y Energía con fecha octubre 20 de 2022 realizó la validación del periodo comprendido entre el segundo trimestre del año 2018 al segundo trimestre del año 2022 de la empresa QIENERGY ENERGÍA VITAL, concluyendo que, la citada empresa adeuda al FSSRI un valor de \$9.804,11 millones. La CGR evidenció que a la fecha de cierre de la presente auditoria el Ministerio de Minas y Energía no ha realizado las gestiones tendientes a la recuperación de dicha suma. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
392	Remitir memorando a la SAF con el fin de gestionar el inicio el proceso de cobro coactivo a la empresa QI ENERGY por los valores adeudados al FSSRI, con corte al segundo trimestre de 2022.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre 2023: Por favor verificar pues el memo remitido como evidencia (3-2022-025486) es de octubre de 2022, fecha anterior a la Auditoría que determinó el hallazgo

Actividad- 393

Giro de contribuciones recaudadas por SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P. (Antes RENOVATIO TRADING AMERICAS S.A.S. E.S.P.): (...) no se evidenció el inicio de un proceso de cobro coactivo, se ajusta la cuantía y se valida como hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal por valor de \$ 1.401,29 millones.. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
393	Emitir la validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI en el SIN, con corte al cuarto trimestre de 2022, de la empresa SPECTRUM RENOVAVEIS.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre 2023: se verifica comunicación con radicado 2-2023-017830 del 20.06.2023 dirigido a Spectrum Renovaveis SA ESP- Validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI de la empresa SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P. del cuarto trimestre de 2022. Cumplida

Actividad- 393-1

Giro de contribuciones recaudadas por SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P. (Antes RENOVATIO TRADING AMERICAS S.A.S. E.S.P.): (...) no se evidenció el inicio de un proceso de cobro coactivo, se ajusta la cuantía y se valida como hallazgo administrativo con incidencias disciplinaria y fiscal por valor de \$ 1.401,29 millones.

(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
393-1	Remitir oficio a la SAF presentando la liquidación de la deuda por la empresa SPECTRUM RENOVAVEIS al FSSRI, con corte al cuarto trimestre de 2022, con el fin de la expedición del título ejecutivo.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre 2023: Se verifica comunicación con radicado 3-2023-017123 del

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

6.07.2023 en la cual se da alcance 3-2023-015459. Liquidación de la deuda de la empresa SPECTRUM RENOVAVEIS S.A.S. E.S.P. para expedición de título ejecutivo con el fin de declarar a la mencionada empresa como deudora del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI (Validación de Segundo Trimestre de 2016 al Cuarto Trimestre de 2022). Cumplida

Actividad- 394

Subsidios girados superiores a los solicitados por Comercializadores de energía (...) El hecho descrito ocasiono un presunto detrimento fiscal por un valor de \$5.520,25 millones. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
394	Realizar el descuento en las futuras resoluciones de pago de subsidios del FSSRI en el SIN los valores pagados de más, a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica, en los casos en los cuales efectivamente hubo errores en los cálculos.(Resolución de pago de déficit de subsidios del FSSRI en el SIN con los respectivos descuentos)	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre 2023: Según lo informado por la Dirección de Energía, Se hicieron los descuentos respectivos en la Resolución 00905 de 2023. Se evidencia Resolución 00905 del 29.08.2023 “ *Por la cual se ordena el giro destinado a cubrir subsidios a la tarifa otorgados a los usuarios, correspondientes al saldo del primer trimestre de 2023 y segundo pago parcial del segundo trimestre de 2023 para las empresas prestadoras del servicio de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional (SIN)*”.

Se aporta Resolución 0095. Dado que en el hallazgo se indicó por parte de la CGR indica: Subsidios girados superiores a los solicitados por Comercializadores de energía (...) El hecho descrito ocasiono un presunto detrimento fiscal por un valor de \$5.520,25 millones.

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

¿Como se puede evidenciar en la Resolución que se hizo el descuento respectivo por el valor observado?

(Actividad pendiente de cierre, previa aclaración de la Dirección).

Actividad- 394-1

Subsidios girados superiores a los solicitados por Comercializadores de energía (...) El hecho descrito ocasiono un presunto detrimento fiscal por un valor de \$5.520,25 millones. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
394-1	Emitir oficios de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI con corte al cuarto trimestre de 2022 de las 9 empresas involucradas en el mayor pago por errores de digitación en la elaboración de las resoluciones de pago.	9	31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:
Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas.

Actividad- 394-2

Subsidios girados superiores a los solicitados por Comercializadores de energía (...) El hecho descrito ocasiono un presunto detrimento fiscal por un valor de \$5.520,25 millones. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
394-2	Realizar el descuento en la resolución de pago de subsidios del FSSRI en el SIN, posterior a la validación, los descuentos que procedan, si es del caso.	1	15/07/2025	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se realizó el descuento de los recursos para la distribución respecto de pagos realizados durante las vigencias 2021 y 2022 en la Resolución 00594 del 26 de junio de 2023 para las empresas EBSA, EEP,ENERCA,CELSIA COLOMBIA, ENERGUAVIARE, EEPUTUMAYO y AIR-E.

En el caso de SPECTRUM no aplica el descuento toda vez que se le está pagando contra validación en firme y el déficit se está direccionando al FSSRI en el marco del pago de una deuda con el fondo por superávits de contribuciones.

Se evaluará el caso de ENELAR para determinar si es procedente el descuento.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo.

Actividad- 394-3

Subsidios girados superiores a los solicitados por Comercializadores de energía (...) El hecho descrito ocasiono un presunto detrimento fiscal por un valor de \$5.520,25 millones. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

394-3	Llevar a cabo una capacitación a todo el equipo de funcionarios y contratistas del Grupo de Subsidios de la Dirección de Energía Eléctrica relacionada con el Decreto 1073 de 2015 en los apartados relacionados con el FSSRI y del procedimiento interno de administración del fondo FSSRI, en lo concerniente a los pasos y requisitos que se deben cumplir desde la Dirección de Energía Eléctrica para la expedición resoluciones de pago de subsidios del FSSRI a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional.	1	31/12/2023	Dirección de Energía
-------	---	---	------------	----------------------

Diciembre 2023: Se llevó a cabo la capacitación el 31 de agosto de 2023. Se evidencia grabación de la capacitación dirigida a todo el grupo de Subsidios. Actividad Cumplida.

Actividad- 395

Contribuciones no recaudadas por ELECTROHUILA SA ESP generando aumento de subsidios (...)

(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
395	circular solicitando a las empresas, un informe a través del cual realicen un análisis y muestreo aleatorio a los usuarios	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	<p>contribuyentes, el cual evidencie la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de exención de contribución especial del sector eléctrico</p>			
--	---	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente enviar a publicar el proyecto de Circular para comentarios.
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023

Actividad- 395-1

Contribuciones no recaudadas por ELECTROHUILA SA ESP generando aumento de subsidios (...)
. (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
395-1	Remitir oficio a la SSPD para poner en conocimiento el hallazgo No. 10 para que en virtud de sus funciones de control, inspección y vigilancia realice las acciones pertinentes.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Oficio enviado a la SSPD.

Se observa comunicación con radicado 3-2023-022733 del 31.08.2023 dirigido a la OAJ y no a la SSPD como indica la actividad. Revisar anexo |

Actividad- 395-2

Contribuciones no recaudadas por ELECTROHUILA SA ESP generando aumento de subsidios (...)

(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
395-2	Realizar a la empresa ELECTROHUILA el descuento, en las próximas resoluciones de pagos de déficit de subsidios del FSSRI en el SIN, del valor de las contribuciones dejadas de facturar, por la aplicación errada de la exención de contribución a puestos, centros de salud, hospitales, clínicas, centros educativos y asistenciales, que no demostraron ser sin ánimo de lucro.	1	31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicitó a la empresa la devolución de recursos a través de oficio identificado con el radicado No. 2-2023-028570 del 19/09/2023, otorgando plazo máximo para la devolución de 1 mes, la empresa solicitó mediante comunicación escrita identificada con el radicado No. 1-2023-048232 del 26/09/2023 la ampliación del plazo para efectuar la devolución.

así las cosas, mediante oficio identificado con el radicado No. 2-2023-030194 del 03/10/2023 se otorgó plazo hasta el 19 de diciembre de 2023 para realizar dicha devolución.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avance

Actividad- 395-3

Contribuciones no recaudadas por ELECTROHUILA SA ESP generando aumento de subsidios (...)

(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
395-3	Emitir oficio de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI a la empresa Electrohuila para los periodos desde el primer trimestre de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023.	1	31/12/2024	Dirección de Energía

Diciembre 2023: Por favor verificar: la actividad propuesta fue : Emitir oficio de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI a la empresa Electrohuila para los periodos desde el primer trimestre de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023. El soporte remitido y enunciado es la comunicación 2-2023-027050 del 08.09.2023 dirigido a la SSPD

Actividad- 396

Contribuciones no recaudadas e incorrecta asignación de subsidios por CELSIA S.A. E.S.P. Mercado Tolima: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
396	Remitir oficio a la SSPD para poner en conocimiento el hallazgo No. 11 para que en virtud de sus funciones de control, inspección y vigilancia realice las acciones pertinentes.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Octubre- diciembre de 2023: Se remitió oficio a la SSPD poniendo en conocimiento de ésta la situación registrada en el hallazgo de la CGR para que evalúe si hay méritos para investigar y sancionar a las empresas involucradas.

Se aporta como evidencia la comunicación con radicado 2-2023-027050 del 8.09.2023 dirigida a la SSPD en donde se expone lo observado por parte del Ente de Control respecto al FSSRI, solicitando que, desde su rol de vigilancia y control, se evalúe pertinencia de investigar a los prestadores investigados. Cumplida

Actividad- 396-1

Contribuciones no recaudadas e incorrecta asignación de subsidios por CELSIA S.A. E.S.P. Mercado Tolima: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
396-1	Realizar a la empresa CELSIA COLOMBIA el cobro o descuento en las próximos pagos de déficit de subsidios del FSSRI en el SIN de los subsidios aplicados inadecuadamente y las contribuciones dejadas de facturar a los usuarios indicados en el hallazgo.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre de 2023: No se reporta información de avance

Actividad- 396-2

Contribuciones no recaudadas e incorrecta asignación de subsidios por CELSIA S.A. E.S.P. Mercado Tolima: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
396-2	Emitir oficio de validación en firme de las cuentas de	1	31/12/2024	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	<p>subsidios y contribuciones del FSSRI a la empresa CELSIA COLOMBIA para los periodos desde el primer trimestre de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023.</p>			
--	--	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas

Actividad- 396-3

Contribuciones no recaudadas e incorrecta asignación de subsidios por CELSIA S.A. E.S.P. Mercado Tolima: (... (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
396-3	Realizar, si es del caso, el descuento en la resolución de pago de subsidios del FSSRI en el SIN, posterior a la validación, los descuentos que procedan,	1	31/12/2023 31/12/2024 ³⁶	Dirección de Energía

³⁶ Se solicitó ampliación de plazo mediante comunicación No 3-2023-038399

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	por concepto de subsidios mal aplicados o contribuciones dejadas de facturar.			
--	---	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Sin avances
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: SE solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023

Actividad- 397

Contribuciones no facturadas por la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
397	Circular mediante el cual se solicita a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario en el SIN, un informe a través del cual realicen un análisis y muestreo aleatorio a los usuarios contribuyentes, el cual evidencie la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de exención de contribución especial del sector eléctrico.	1	31/12/2023 30/04/2024 ³⁷	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente enviar a publicar el proyecto de Circular para comentarios.

³⁷ Se solicitó ampliación de plazo mediante comunicación No 3-2023-038399

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre 2023: Se remitió el proyecto de Circular a la OAJ a través de memorando. Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: SE solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023

Actividad- 397-1

Contribuciones no facturadas por la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
397-1	Remitir oficio a la SSPD para poner en conocimiento el hallazgo No. 12 para que en virtud de sus funciones de control, inspección y vigilancia realice las acciones pertinentes.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Octubre- diciembre de 2023: Se remitió oficio a la SSPD poniendo en conocimiento de ésta la situación registrada en el hallazgo de la CGR para que evalúe si hay méritos para investigar y sancionar a las empresas involucradas.

Se aporta como evidencia la comunicación con radicado 2-2023-027050 del 8.09.2023 dirigida a la SSPD en donde se expone lo observado por parte del Ente de Control respecto al FSSRI, solicitando que, desde su rol de vigilancia y control, se evalúe pertinencia de investigar a los prestadores investigados. Cumplida

Actividad- 397-2

Contribuciones no facturadas por la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

397-2	Realizar a la empresa CETSA el descuento, en las próximas resoluciones de pagos de déficit de subsidios del FSSRI en el SIN, del valor de las contribuciones dejadas de facturar, por la aplicación errada de la exención de contribución a puestos, centros de salud, hospitales, clínicas, centros educativos y asistenciales, que no demostraron ser sin ánimo de lucro.	1	31/12/2023	Dirección de Energía
-------	---	---	------------	----------------------

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicitó a la empresa la devolución de recursos a través de oficio identificado con el radicado No. 2-2023-028405 del 15/09/2023, la empresa respondió solicitando cruzar el valor con el Déficit de subsidios.
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:
Se solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023

Actividad- 397-3

Contribuciones no facturadas por la Compañía de Electricidad de Tuluá S.A. E.S.P. - CETSA: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
397-3	Emitir oficio de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI a la empresa CETSA para los periodos	1	31/12/2024	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

desde el primer trimestre de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023			
--	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas. Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas.

Actividad- 398

Contribuciones no facturadas por CELSIA COLOMBIA SA ESP.: (...)
(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
398	Circular solicitando a las empresas prestadoras del servicio público domiciliario en el SIN que atienden usuarios contribuyentes, un informe a través del cual realicen un análisis y muestreo aleatorio a los usuarios contribuyentes, el cual evidencie la correcta aplicación de la	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	<p>normatividad vigente en materia de exención de contribución especial del sector eléctrico.</p>			
--	---	--	--	--

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Pendiente enviar a publicar el proyecto de Circular para comentarios.
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399 del 27 de diciembre 2023. Se revisará la solicitud de la Dirección.

Actividad- 398-1

Contribuciones no facturadas por CELSIA COLOMBIA SA ESP.: (...)
(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
398-1	Remitir oficio a la SSPD para poner en conocimiento el hallazgo No. 13 para que en virtud de sus funciones de control, inspección y vigilancia realice las acciones pertinentes.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Octubre- diciembre de 2023: Se remitió oficio a la SSPD poniendo en conocimiento de ésta la situación registrada en el hallazgo de la CGR para que evalúe si hay méritos para investigar y sancionar a las empresas involucradas.

Se aporta como evidencia la comunicación con radicado 2-2023-027050 del 8.09.2023 dirigida a la SSPD en donde se expone lo observado por parte del Ente de Control respecto al FSSRI, solicitando que, desde su rol de vigilancia y control, se evalúe pertinencia de investigar a los prestadores investigados. Cumplida.

Actividad- 398-2

Contribuciones no facturadas por CELSIA COLOMBIA SA ESP.: (...)
(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
398-2	Realizar a la empresa CELSIA COLOMBIA el descuento, en las próximas resoluciones de pagos de déficit de subsidios del FSSRI en el SIN, del valor de las contribuciones dejadas de facturar, por la aplicación errada de la exención de contribución a puestos, centros de salud, hospitales, clínicas, centros educativos y asistenciales, que no demostraron ser sin ánimo de lucro.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se solicitó a la empresa la devolución de recursos a través de oficio identificado con el radicado No. 2-2023-028565 del 19-09-2023, la empresa debe de responder a este oficio o devolver los recursos a más tardar el 20 de noviembre de 2023.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: Se solicito ampliación del plazo para el cierre del Hallazgo con radica No 3-2023-038399

Actividad- 398-3

Contribuciones no facturadas por CELSIA COLOMBIA SA ESP.: (...)

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
(Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
398-3	Emitir oficio de validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI a la empresa CELSIA COLOMBIA para los periodos desde el primer trimestre de 2021 hasta el segundo trimestre de 2023.	1	31/12/2024	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente: Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas
Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:
Se contrataron los profesionales adicionales solicitados. Se avanzará con ellos las validaciones que alcancen en lo que resta de la presente vigencia. Se debe considerar que hay una curva de aprendizaje de aproximadamente 2 meses. Se espera contar con ese recurso también en la siguiente vigencia con lo cual se validarán las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI que se encuentran rezagadas

Actividad- 399

Giro de contribuciones recaudadas empresa DICEL S.A E.S.P.: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº)	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
------	------------------	------------------------------------	-----------------------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

399	Emitir la validación en firme de las cuentas de subsidios y contribuciones del FSSRI de la empresa DICEL con corte al último día en que la empresa prestó servicio público domiciliario de energía eléctrica.	1	31/12/2023	Dirección Energía	de
-----	---	---	------------	-------------------	----

Diciembre de 2023: La Dirección de Energía en reporte de octubre de 2023 indicó lo siguiente: Empresa validada en firme hasta último día de prestación en el segundo trimestre de 2023.

Se verifica comunicación con radicado 2-2023-020443 del 10.07.2023, Asunto: Revalidación de las cuentas de subsidios y contribuciones de solidaridad de la empresa DICEL. Primero y Segundo Trimestre de 2023. - FSSRI. (Liquidación de cuentas desde primer trimestre de 2022 hasta segundo trimestre de 2023). Servicio público domiciliario de energía eléctrica. Actividad Cumplida.

Actividad- 399-1

Giro de contribuciones recaudadas empresa DICEL S.A E.S.P.: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable	
399-1	Remitir oficio a la SAF informando la liquidación de la deuda por la empresa DICEL al FSSRI, desde el primer trimestre de 2022 y con corte al último día de operación de la empresa en el segundo trimestre de 2023, con el fin de la expedición del título ejecutivo.	31/12/2023	1	Dirección Energía	de

Diciembre de 2023: Se evidencia comunicación con radicado 3-2023-017613 del 10.07.2023 con asunto:

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Alcance Liquidación de la deuda de la DISTRIBUIDORA YCOMERCIALIZADORA DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P. - DICEL, para expedición de título ejecutivo con el fin de declarar a la mencionada empresa, deudora del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos – FSSRI. (Primer al Cuarto trimestre de 2022 y Primer y Segundo trimestre 2023). Actividad Cumplida.

Actividad- 399-2

Giro de contribuciones recaudadas empresa DICEL S.A E.S.P.: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
399-2	Remitir oficio a la SSPD para poner en conocimiento del valor adeudado por la empresa DICEL al FSSRI, correspondiente al primer trimestre de 2022 y segundo trimestre de 2023, para que en virtud de sus funciones de control, inspección y vigilancia realice las acciones pertinentes.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Diciembre 2023: Se evidencia comunicación con radicado 2-2023-022808 del 1.08.2023 en donde la Dirección de Energía solicita a la SSPD adelantar todas las acciones que permitan avanzar en la solución definitiva del tema relacionado con el pago de las contribuciones adeudadas al FSSRI por parte de la empresa DICEL S.A. E.S.P. Cumplida.

Actividad- 399-3

Giro de contribuciones recaudadas empresa DICEL S.A E.S.P.: (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
399-3	Remitir memorando a la Oficina Asesora Jurídica del	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	<p>Ministerio de Minas y Energía solicitando la pertinencia de la interposición de denuncia penal contra la empresa DICEL por la presunta comisión del hecho punible de omisión de agente retenedor o recaudador, para el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2022 y segundo trimestre de 2023.</p>			
--	--	--	--	--

Diciembre de 2023: Se evidencia comunicación con radicado 3-2023-019924 del 01.08.2023, dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, en donde la DEE solicita seguimiento y celeridad en la atención de la denuncia penal interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación contra la empresa DICEL periodo comprendido entre 1T-2017 a 4T-2020, adicionalmente, se interponga una nueva denuncia penal contra la empresa DICEL para el periodo comprendido entre 1T-2021 al 2T-2023. Se solicita a la Dirección si ya se tiene respuesta de la OAJ. No obstante, dada la actividad formulada, ésta se da por cumplida.

Actividad- 400

Acuerdo de pago DICEL S.A E.S.P.: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
400	<p>Remitir memorando a la Oficina Asesora Jurídica del Ministerio de Minas y Energía solicitando realizar el seguimiento y pidiendo celeridad de la denuncia penal interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación contra la empresa DICEL, por la presunta comisión del hecho punible de omisión de agente retenedor o</p>	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

	recaudador, para el periodo comprendido entre el primer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020.			
--	--	--	--	--

Diciembre de 2023: Se evidencia comunicación con radicado 3-2023-019924 del 01.08.2023, dirigida a la Oficina Asesora Jurídica, en donde la DEE solicita seguimiento y celeridad en la atención de la denuncia penal interpuesta ante la Fiscalía General de la Nación contra la empresa DICEL periodo comprendido entre 1T-2017 a 4T-2020, adicionalmente, se interponga una nueva denuncia penal contra la empresa DICEL para el periodo comprendido entre 1T-2021 al 2T-2023. Se solicita a la Dirección si ya se tiene respuesta de la OAJ. No obstante, dada la actividad formulada, ésta se da por cumplida.

Actividad- 400-1

Acuerdo de pago DICEL S.A E.S.P.: (...) (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
400-1	Remitir memorando al Grupo de Jurisdicción Coactiva reiterando la necesidad de adelantar los trámites pertinentes del proceso coactivo ante la empresa DICEL, referente al valor adeudado de contribuciones de solidaridad no girados al FSSRI, correspondientes a los periodos del primer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020.	1	31/12/2023	Dirección de Energía

Avance a octubre de 2023: Mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, la Dirección de Energía informó lo siguiente:

Memorando remitido al Grupo de Jurisdicción Coactiva reiterando la necesidad de adelantar los trámites pertinentes del proceso coactivo ante la empresa DICEL, referente al valor adeudado de contribuciones de solidaridad no girados

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
al FSSRI, correspondientes a los periodos del primer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020.

Observación OCI: Actividad en ejecución.

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente:

Memorando remitido al Grupo de Jurisdicción Coactiva reiterando la necesidad de adelantar los trámites pertinentes del proceso coactivo ante la empresa DICEL, referente al valor adeudado de contribuciones de solidaridad no girados al FSSRI, correspondientes a los periodos del primer trimestre de 2017 al cuarto trimestre de 2020.

Se solicita que este hallazgo pase al Grupo de Jurisdicción Coactiva, la DEE ya no tiene ninguna competencia sobre el particular.

Actividad- 401

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
401	Elaborar y remitir memorando al Grupo de Gestión Contractual que abarque los dos siguientes aspectos: i) Reiterar al Grupo de Gestión Contractual en el marco de sus competencias, la celeridad en el trámite de los procesos sancionatorios a su cargo ii) Que informen, en un plazo máximo de 15 días si es necesario realizar la actualización del informe de presunto incumplimiento, en el marco del proceso sancionatorio	1	31/07/2023	Dirección de Energía

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Diciembre de 2023: Mediante correo electrónico del 16 de enero de 2024, la Dirección de Energía indicó lo siguiente: No hay avances en este periodo

Actividad- 401-1

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
401-1	Establecer el procedimiento para la imposición de multas y adoptarlo en el sistema de gestión de calidad	1	1/09/2023	SAF- GGC

Avance a octubre de 2023: Mediante comunicación 3-2023-031727 del 16.11.2023 la Subdirección Administrativa y Financiera indicó lo siguiente: El Grupo de Gestión Contractual, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, remitió avances e informó: “Se cuenta con el formato aprobado de informe de supervisión para iniciar procesos de incumplimiento, el cual hace parte del sistema de gestión de calidad del Ministerio y del cual se proyecta socialización con las áreas en los dos últimos meses del año. En este formato se cuenta con los capítulos mínimos que debe contener el informe y así mismo en cada uno” Observación OCI: Actividad en ejecución.

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: “Se cuenta con la versión preliminar del procedimiento para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento, el cual fue recibido por la oficina de planeación con comentarios, se encuentra en proceso de ajuste Se adjunta borrador del procedimiento”

Actividad- 401-2

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

			de la	
			Actividad	
401-2	Socializar mediante piezas de comunicaciones y socialización con supervisores el procedimiento adoptado para la imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual en el MME	4	1/09/2023	SAF-GGC

Actividad- 401-3

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
401-3	Diseñar y adoptar en el sistema de gestión de calidad, un formato donde se explique detalladamente los requisitos mínimos de acuerdo con el Artículo 86 de la ley 1474 y Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, que debe contener el informe que presenta la supervisión para dar inicio a los procesos para imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento contractual en el MME	1	1/09/2023	SAF- GGC

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente: “Esta actividad tuvo cumplimiento en el

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023
 reporte anterior, por lo cual se solicitó el cierre de esta. Se adjunta nuevamente el formato”.

Se solicita formato word pues no abre.

Actividad- 401-4

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación de la Actividad	Área Responsable
401-4	Diseñar y adoptar en el sistema de gestión de calidad, un formato estandarizado que cumpla con los requisitos de norma a fin de evitar un posible vicio procesal o nulidad de la actuación administrativa por indebida citación	1	1/09/2023	SAF-GGC

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente:

“Esta actividad tuvo cumplimiento en el reporte del bimestre julio - agosto, por lo cual se solicitó el cierre de esta. Se adjunta nuevamente el formato”

Se evidencia documento denominado “ Formato citación audiencia de incumplimiento” - GJ-F-45 del 26-07-2023 V-2. Actividad cumplida

Actividad- 401-5

Aplicación de las cláusulas sancionatorias por incumplimiento de cronogramas de ejecución (Auditoria a fondos FSSRI-PRONE FAER 2023)

(Nº	Acción de Mejora	Cantidad de Medida de la Actividad	Fecha terminación	Área Responsable
-----	------------------	------------------------------------	-------------------	------------------

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

			de la	
			Actividad	
401-5	Adelantar en cada uno de los procesos sancionatorios en curso, adelantando las actividades contenidas en el procedimiento y garantizando el debido proceso en cada uno de ellos, logrando la resolución de los mismos	1	30/06/2024	SAF- GGC

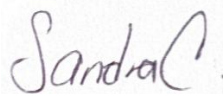
El Grupo de Gestión Contractual, mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2023, remitió avances e informó: “Se cuenta con el formato aprobado de informe de supervisión para iniciar procesos de incumplimiento, el cual hace parte del sistema de gestión de calidad del Ministerio y del cual se proyecta socialización con las áreas en los dos últimos meses del año. En este formato se cuenta con los capítulos mínimos que debe contener el informe y así mismo en cada uno”

Avance a diciembre de 2023: Mediante comunicación 3-2024-000877 del 17.01.2024 la SAF indicó lo siguiente:

se remitió por el Grupo de Gestión Contractual matriz en Excel en la que se relacionan los procesos sancionatorios que se están tramitando, discriminando los que están activos, archivados y los que fueron devueltos al área encargada de la supervisión de cada uno de los contratos. Actividad en ejecución.



TARCILA ISABEL MARTINEZ ERAZO
Jefe de Oficina de Control Interno (E)



SANDRA MILENA CASTRO ACHURY
Profesional Especializado

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

OFICINA DE CONTROL INTERNO
 PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA
 ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES
 Seguimiento a diciembre de 2023 **FORMULADO**

Dependencia	Cantidad Actividades	CUMPLIDAS														
Despacho Vice Minas	1	234-1														
Dirección de Energía	147	11	16	30	31	35	37	43	63	72	73	83	84	94-2	94-3	
		94-4	94-5	94-6	94-7	99	104	105	106	107	118-2	119-2	120-2	131-1	147	
		169	170	171	172	179	202	203	204-1	204-2	205	206	207	209	210	
		211	212	228	229	129-1	129-2	208	245	249-1	250-2	253-3	223	14	148	
		149	150	250-4	266-1	270	249-2	250-3	266-2	269-1	269-2	271	233	265	243	
		235	272-2	259	260-1	260-2	261-1	261-2	262-1	262-2	250-1	258	230	98-2	295	
		288	291	146	226-2		310	311	314	315	319	256-1	256-2	281	282	318
		251-2	253-2	255	286	178	174	15	225	289	290	316	320	321	339	
		340	257	267	272-1	322	343	100	268	312	374	280	224-1	247	226-1	
		252-2	283	344	370	373	389-1	390	391	391-1	391-2	393	393-1	394-3	398-1	
		399	399-1	399-2	399-3	400	396	397-1								
		Dirección de Hidrocarburos	10	75	182	231-1	231-2	232-1	232-2	241	232-3	231-3	274-1-2			
		Dirección de Minería Empresarial	2	4	201											
Dirección de Formalización Minera	17	180	187	188	189	190	191	192	194	195	196	197	199	198	200	
		279-1	279-2	279-3												
Oficina de Asuntos Ambientales	7	140	141	142	143	144	186	326								
Subdirección Administrativa y Financiera	70	151	152	153	154	155	156	157	158	159	160	161	162	163	164	
		165	167	219	214	215	218-1	218-2	220	221	238	277-1	278	263-2	263-3	
		222-1	222-2	222-3	236-1	236-3	263-1	263-6	239	275	277-2	299	300	301	302	
		303	304	305	306	307	308	309	263-7	264-2	264-3	264-4	264-5	263-4	263-5	
		263-8	264-1	334	335	336	358	357	313	366	375	376	382-2	384	401-4	
Oficina de Control Interno	1	184														
Comunicaciones y Prensa	1	185														
Grupo TIC	1	183														
Oficina Asesora Jurídica	11	58	276	273-1	273-2	350	351	352	353	354	355	356				
Oficina Asuntos Regulatorios	1	181														
Talento Humano	1	213														
Participación Ciudadana	3	248-3	248-1	248-2												
Subtotal	273															
	69,5%															

Dependencia	Cantidad Actividades	REALIZACIÓN POSTERIOR													
Dirección de Energía	78	253-1	254	274-1-2	317	327	330	331	337	338	339	340	341	342	345
		347	348	349	368	369	372	377	377-1	378	378-1	383	385	387	387-1
		387-2	388	388-1	388-2	389	392	394	394-1	394-2	395	395-1	395-2	395-3	396-1
		396-2	396-3	397	397-2	397-3	398	398-2	398-3	400-1	401	2, 2	6	293	297
		32	244	74	130-1	130-2	298	294	296	5	284	246	251-1	285	371
267	359	360	363	173	176	177	292								
Dirección de Hidrocarburos	5	240	242	323	324	325									
Dirección de Formalización Minera	2	279-4	279-5												
Subdirección Administrativa	15	329	333	377-2	378-2	379	382-1	385-1	385-2	385-3	385-4	386	401-1	401-2	401-3
401-5															
Despacho Viceministra Minas	1	234-2													
Oficina Asuntos Ambientales y Sociales	0														
Oficina Asesora Jurídica	3	380	381	382											
Coordinación Crédito BID	1	367													
Oficina de Control Interno	1	382-3													
Subtotal	106														
	27,0%														

Dependencia	Cantidad Actividades	PENDIENTES													
Dirección de Energía	14	17	98-1	175	224-2	227-1	227-2	252-1							
		361	362	364	365				328	332	346				
Subtotal	14														
	3,6%														
Total	393														

Seguimiento Plan Mejora CGR diciembre de 2023

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180